



# PLAN ESTRATÉGICO DEL SISTEMA ASTURIANO DE SERVICIOS SOCIALES 2023

Diagnóstico de partida

**Israel Escudero-Castillo**  
(Universidad de Oviedo)

**DOCUMENTOS CRIBs 2/2023**

El texto es responsabilidad de los autores, no ha sido sometido a revisión editorial y no compromete a la Cátedra. La Cátedra de Innovación Social-Retos Sociales del Bienestar de la Universidad de Oviedo (CRIBs) recibe una subvención de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias, con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.



## Resumen

La pandemia por COVID-19 enfrentó a la sociedad mundial a desafíos económicos y sociales nunca antes vistos. En el caso de España, las predicciones auguraban una significativa caída del empleo y del PIB, así como una recuperación lenta. Sin embargo, dichas predicciones no se cumplieron y el comportamiento del país fue más favorable de lo esperado. Lo mismo ocurrió en Asturias. En ambos casos, las predicciones también anticipan un comportamiento relativamente positivo para los próximos años. En cuanto al aumento de los precios, España se situó entre los países con menor incremento de la inflación general, aunque experimentó un considerable aumento de la inflación subyacente debido a las consecuencias de la invasión rusa de Ucrania, que resultó en un aumento de los precios energéticos.

No obstante, el envejecimiento de la población en Asturias, que ha sido históricamente notable, podría obstaculizar este crecimiento. En este sentido, el envejecimiento de la población está directamente vinculado a una disminución de las tasas de empleo y actividad. Este envejecimiento no es uniforme en toda la región, siendo las áreas I y II, ambas de carácter rural, las de mayor índice de envejecimiento. Otras áreas rurales, como el área VI, también destacan por encima de las demás, en este caso en cuanto a pobreza y desigualdad.

Todas estas características (envejecimiento de la población o baja tasa de actividad y empleo) hacen que Asturias sea una de las Comunidades Autónomas que históricamente ha destinado un mayor porcentaje de su presupuesto al Sistema de Servicios Sociales. Además, desde la pandemia, este esfuerzo se ha visto reforzado. Cabe destacar en este sentido el aumento de la cobertura del sistema de dependencia, las ayudas al pago del alquiler de la vivienda, el incremento de las plazas de alojamiento para personas con discapacidad y el aumento de las plazas de alojamiento para personas mayores. En el lado contrario, una de las partidas que ha visto disminuido su nivel de importancia es la dedicada al Salario Social Básico en Asturias debido a la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital estatal.

# ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| Capítulo 1. DIAGNÓSTICO AUTONÓMICO .....   | 1  |
| <b>1.1. Introducción</b> .....   | 2  |
| <b>1.2. Impacto de la COVID-19 y de la invasión de Ucrania en España y Asturias</b> .....  | 2  |
| <b>1.3. Predicciones para España</b> .....   | 7  |
| <b>1.4. Predicciones para Asturias</b> .....   | 17 |
| <b>1.5. Proyecciones demográficas</b> .....  | 20 |
| <b>1.6. Pobreza y exclusión en Asturias</b> .....  | 21 |
| <b>Exclusión/integración</b> .....   | 21 |
| <b>Variables relacionadas con la exclusión: colectivos desfavorecidos, vivienda, mercado de trabajo y salud</b> .....            | 25 |
| <b>1.7. Conclusiones</b> .....   | 27 |
| Capítulo 2. DIAGNÓSTICO DE LAS ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES .....   | 29 |
| <b>2.1. Introducción</b> .....   | 30 |
| <b>2.2. Organización territorial del Sistema de Servicios Sociales en Asturias</b> .....   | 30 |
| <b>2.3. Población</b> .....  | 36 |
| <b>2.4. Envejecimiento</b> .....   | 38 |
| <b>2.5. Población extranjera</b> .....   | 40 |
| <b>2.6. Estructura de los hogares</b> .....  | 41 |
| <b>2.7. Economía</b> .....   | 42 |
| <b>2.8. Mercado de trabajo</b> .....   | 44 |
| <b>2.9. Pobreza y desigualdad</b> .....  | 45 |
| <b>2.10. Renta de los hogares</b> .....  | 53 |
| <b>2.11. Cronicidad, salud mental y discapacidad</b> .....   | 53 |
| <b>2.12. Conclusión</b> .....  | 55 |
| Capítulo 3. TENDENCIAS DEL SISTEMA ASTURIANO DE SERVICIOS SOCIALES .....   | 57 |
| <b>3.1. Introducción</b> .....   | 58 |
| <b>3.2. Actividad y financiación del sistema asturiano de Servicios Sociales</b> .....   | 58 |
| <b>3.3. Sistema para la Autonomía personal y la Atención a la dependencia</b> .....  | 59 |
| <b>3.4. Personas con discapacidad</b> .....  | 62 |
| <b>3.5. Salario Social Básico</b> .....  | 64 |
| <b>3.6. Protección a la infancia</b> .....   | 65 |
| <b>3.7. Menores extranjeros no acompañados</b> .....   | 66 |
| <b>3.8. Vivienda</b> .....   | 68 |
| Capítulo 4. EVOLUCIÓN DE LAS PLAZAS DEL SASS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PARA PERSONAS MAYORES ..... | 69 |

|  |    |
|--|----|
| <b>4.1. Introducción</b> .....                                 | 70 |
| <b>4.2. Diversidad funcional</b> .....                         | 70 |
| <b>4.2.1. Atención diurna</b> .....                            | 72 |
| <b>4.2.2. Alojamiento para personas con discapacidad</b> ..... | 74 |
| <b>4.3. Atención a personas mayores</b> .....                  | 76 |
| <b>4.3.1. Atención diurna</b> .....                            | 76 |
| <b>4.3.2. Alojamiento para personas mayores</b> .....          | 77 |
| <b>4.4. Conclusión</b> .....                                   | 83 |
| REFERENCIAS .....  | 84 |
| Anexo .....  | 87 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1.1. Número de empresas en España y Asturias (2019-2022) .....                                      | 5  |
| Tabla 1.2. Resumen de las previsiones económicas para España .....  | 14 |
| Tabla 1.3. Resumen de las previsiones económicas para Asturias .....                                      | 18 |
| Tabla 2.1. Población asturiana dependiendo de las áreas sociales.....                                     | 36 |
| Tabla 2.2. Tasas interanuales de variación en las áreas sociales (2016-2022).....                         | 37 |
| Tabla 2.3. Distribución de la población asturiana por edades (2016-2021).....                             | 38 |
| Tabla 2.4. Envejecimiento de la población asturiana (año 2022) .....                                      | 39 |
| Tabla 2.5. Población extranjera Asturias (año 2021) .....   | 41 |
| Tabla 2.6. Tamaño medio del hogar en Asturias (2019).....   | 42 |
| Tabla 2.7. Valor agregado bruto (VAB) por áreas sociales en Asturias (2018).....                          | 43 |
| Tabla 2.8. Variación interanual del empleo [%] (2016-2020) .....  | 44 |
| Tabla 2.9. Variación interanual de la tasa de desempleo [%] (2016-2020/2023) .....                        | 45 |
| Tabla 2.10. Niveles de pobreza por concejos (2020) [%] .....  | 47 |
| Tabla 2.11. Indicadores de desigualdad por concejos .....   | 51 |
| Tabla 2.12. Renta por hogar y persona dependiendo de las áreas sociales (2020) .....                      | 53 |
| Tabla 2.13. Percepción de la salud en Asturias por edades (2017) (%).....                                 | 54 |
| Tabla 3.1. Evolución de la actividad del sistema de Servicios Sociales de Asturias .....                  | 58 |
| Tabla 3.2. Evolución de la inversión en el Plan Concertado de Servicios Sociales (2015-2021) (Euros)..... | 59 |
| Tabla 3.3. Evolución de la demanda y el reconocimiento de situación de dependencia (2008-2023).....       | 60 |
| Tabla 3.4. Recursos para personas mayores (2021) .....  | 61 |

|  |    |
|--|----|
| Tabla 3.5. Evolución de los procesos de reconocimiento de la discapacidad (2015-2021).....                       | 63 |
| Tabla 3.6. Otras actuaciones en materia de discapacidad .....  | 64 |
| Tabla 3.7. Apertura de expediente relacionados con la infancia (2021).....                                       | 66 |
| Tabla 3.8. Presupuesto invertido en vivienda por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (2015-2020)..... | 68 |
| Tabla 4.1. Diferencia en las plazas de atención diurna a la discapacidad (2015-2021).....                        | 74 |
| Tabla 4.2. Variación en el número de plazas (2015-2021) por áreas.....   | 76 |
| Tabla 4.3. Tasas de cobertura del servicio de atención diurna por áreas .....                                    | 77 |
| Tabla 4.4. Variación del número de plazas y de las tasas de cobertura (2015-2021) .....                          | 80 |
| Tabla 4.5. Información de las plazas de alojamiento por concejos.....  | 81 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|   |    |
|---|----|
| Gráfico 1.1. Datos de afiliación a la Seguridad Social (2020-2023). Millones de personas.....         | 3  |
| Gráfico 1.2. Tasas de desempleo real y predicción (P) (2018-2022).....                                | 4  |
| Gráfico 1.3. Variación del PIB de España real y predicción (P) (2018-2022).....                       | 4  |
| Gráfico 1.4. Variación de la inflación general y subyacente (enero-diciembre 2022).....               | 6  |
| Gráfico 1.5. Proyecciones sobre el PIB (España) .....   | 15 |
| Gráfico 1.6. Proyecciones sobre la tasa de desempleo (España).....                                    | 15 |
| Gráfico 1.7. Proyecciones sobre la inflación general (España).....                                    | 16 |
| Gráfico 1.8. Proyecciones sobre la inflación subyacente (España).....                                 | 16 |
| Gráfico 1.9. Proyecciones sobre el PIB (Asturias).....  | 19 |
| Gráfico 1.10. Proyecciones sobre la ocupación (Asturias) .....  | 19 |
| Gráfico 1.11. Tasa de exclusión severa y moderada para Asturias y España (2013, 2018 y 2021)<br>..... | 22 |
| Gráfico 1.12. Población en riesgo de pobreza, Asturias y España (2017-2022).....                      | 22 |
| Gráfico 2.1. Tasa coyuntural de fecundidad de España y sus CC. AA (año 2021).....                     | 40 |
| Gráfico 2.2. Niveles de pobreza por áreas sociales (2020) .....                                       | 46 |
| Gráfico 2.3. Índice de Gini (2020) .....  | 50 |
| Gráfico 2.4. Distribución de la renta P80/P20 .....   | 50 |
| Gráfico 2.5. Indicador de riesgo de salud mental, por áreas (2020).....                               | 55 |
| Gráfico 3.1. Evolución del número de titulares/beneficiarios del SSB (2015-2022).....                 | 65 |
| Gráfico 3.2. Evolución del total de MENAS (2015-2021) .....   | 67 |
| Gráfico 4.1. Personas con el reconocimiento de discapacidad (2017-2020).....                          | 70 |

|   |    |
|---|----|
| Gráfico 4.2. Personas con el reconocimiento de discapacidad dependiendo del sexo (2017-2020)      | 71 |
| Gráfico 4.3. Tasa de discapacidad por áreas (2020)  | 71 |
| Gráfico 4.4. Plazas de atención diurna para personas con discapacidad                             | 72 |
| Gráfico 4.5. Plazas ofertadas y población diana en cada una de las áreas (2021)                   | 73 |
| Gráfico 4.6. Plazas alojamiento discapacidad y población diana (2017-2021)                        | 75 |
| Gráfico 4.7. Distribución de plazas y de población con discapacidad por áreas (2021)              | 76 |
| Gráfico 4.8. Evolución de las plazas autorizadas/autonómicas (2015-2021)                          | 78 |
| Gráfico 4.9. Distribución de plazas de alojamiento y población de más de 65 años por áreas (2021) | 79 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|  |    |
|--|----|
| Figura 2.1. Mapa Asturiano de Servicios Sociales                 | 31 |
| Figura 2.2. Área I del Mapa de Servicios Sociales de Asturias    | 31 |
| Figura 2.3. Área II del Mapa de Servicios Sociales de Asturias   | 32 |
| Figura 2.4. Área III del Mapa de Servicios Sociales de Asturias  | 32 |
| Figura 2.5. Área IV del Mapa de Servicios Sociales de Asturias   | 32 |
| Figura 2.6. Área V del Mapa de Servicios Sociales de Asturias    | 33 |
| Figura 2.7. Área VI del Mapa de Servicios Sociales de Asturias   | 33 |
| Figura 2.8. Área VII del Mapa de Servicios Sociales de Asturias  | 33 |
| Figura 2.9. Área VIII del Mapa de Servicios Sociales de Asturias | 34 |

## ÍNDICE DE CUADROS

|   |    |
|---|----|
| Cuadro 1.1. Metodología FOESSA  | 24 |
| Cuadro 2.1. Segundo nivel de desagregación del Mapa Asturiano de Servicios Sociales | 35 |

## PRESENTACIÓN

Este documento tiene por objetivo servir de instrumento para la planificación eficaz de las actuaciones de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Gobierno del Principado de Asturias, que se concretará en el Plan Estratégico del Sistema Asturiano de Servicios Sociales del año 2023. Dichas actuaciones se desarrollan normativamente a través de la Ley 1/2003 de 24 de febrero de servicios sociales, que tenía por objeto la “ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales” y que venía a sustituir a la Ley del Principado de Asturias 5/1987 de 11 de abril de servicios sociales.

Este informe se divide en cuatro capítulos. Siguiendo la estructura del anterior Plan Estratégico del Sistema Asturiano de Servicios Sociales del año 2020, el primero de ellos es un diagnóstico acerca del estado sociodemográfico en el que se encuentra la comunidad autónoma tras la pandemia por COVID-19 del año 2020 y en el complejo entorno económico sobre el que continúa influyendo la invasión rusa del territorio ucraniano. Además, se incluye un epígrafe acerca de la pobreza y exclusión social en Asturias basado en el último Informe FOESSA (2022) sobre Asturias y dos epígrafes más sobre las principales proyecciones económicas llevadas a cabo durante lo que va de año tanto para Asturias como para el conjunto de España.

El segundo capítulo consiste en un análisis pormenorizado acerca de las ocho áreas sociales en las que se divide el Principado de Asturias. El tercer capítulo incluye la evolución del Sistema de Servicios Sociales del Principado de Asturias en sus áreas de dependencia, discapacidad, rentas mínimas, servicio de protección a la infancia, menores no acompañados y vivienda.

Finalmente, el último capítulo complementa a todos los anteriores, centrándose en una presentación exhaustiva de la evolución del número de plazas disponibles en la comunidad autónoma en los distintos recursos de atención a la diversidad funcional y el colectivo de personas mayores. En este capítulo también se pone en relación este número de plazas con el peso que tiene en cada área de servicios sociales la población diana a la que van dirigidas.

# Capítulo 1. DIAGNÓSTICO AUTONÓMICO



## **1.1. Introducción**

La realización de este documento se enmarca temporalmente en un contexto de incertidumbre debido a las tensiones de origen económico generadas en buena parte del territorio europeo por la reciente crisis por la pandemia por COVID-19 y por la invasión rusa a Ucrania. Estas tensiones, que en el resto de Europa se han traducido, principalmente, en elevadas tasas de inflación, contrasta, sin embargo, con un comportamiento más favorable del que podía esperarse para España y, por extensión, para Asturias. En este capítulo se analizarán los datos que demuestran este comportamiento tanto para el conjunto del país como para el Principado de Asturias.

## **1.2. Impacto de la COVID-19 y de la invasión de Ucrania en España y Asturias**

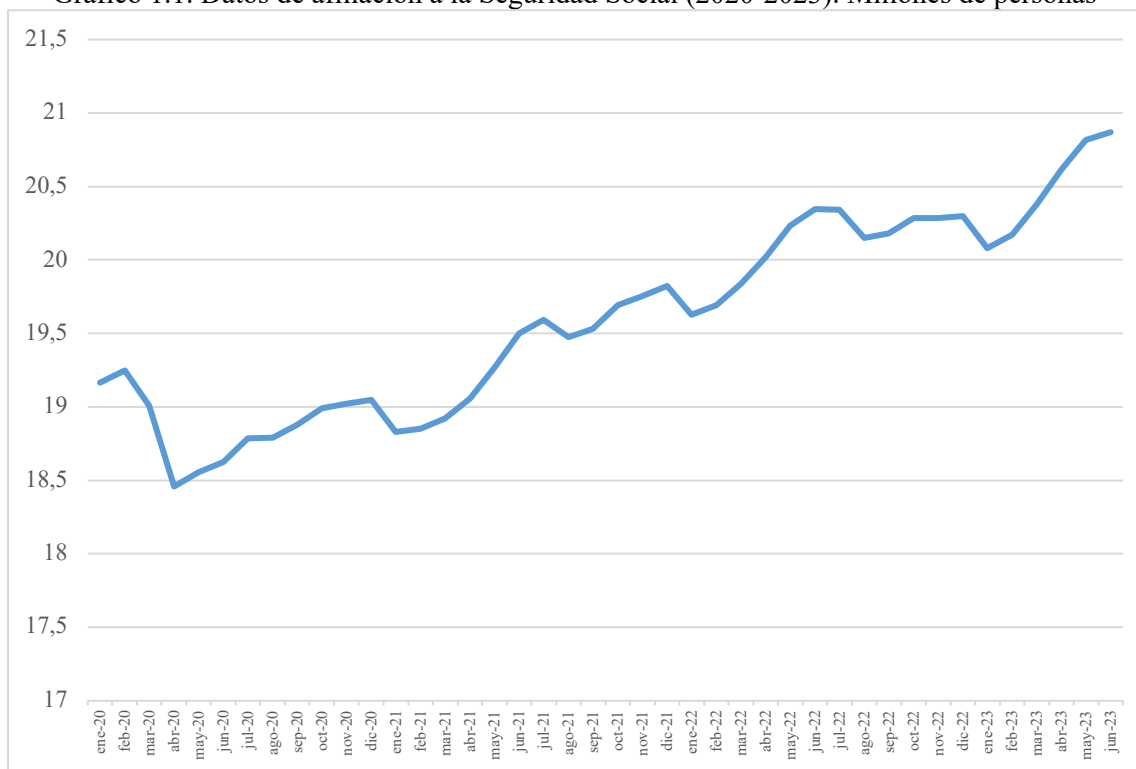
Con las consecuencias de la Gran Recesión del año 2008 aún visibles en la tasa de desempleo, España, y con ella buena parte del resto de países del mundo, se ha visto abocada a dos graves crisis en menos de tres años. En el año 2020, el mundo se paralizaba para tratar de hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19. Las medidas destinadas a evitar la expansión de contagios dispararon el gasto público y las tasas de desempleo y hundieron las previsiones de crecimiento de los países.

España, país acostumbrado a sufrir de manera enconada las embestidas de las crisis económicas, parecía destinada a convertirse, como ya pasó en el año 2008, en uno de los países más azotados por las consecuencias de las medidas tomadas desde marzo del 2020. Sin embargo, las estructuras económicas del país no parecen haber sufrido tanto como se preveía. Por ejemplo, la tasa de desempleo de España alcanzó un máximo durante el tercer trimestre del año 2020 (16,26%) aunque a partir de este momento se han producido paulatinos descensos del número de personas que buscan un empleo. Los últimos datos sitúan la tasa de desempleo en España en 13,26% (T12023).

En cuanto al número de personas afiliadas a Seguridad Social España recuperó (y superó) en el año 2021 la afiliación que tenía antes de la pandemia. En la actualidad, los datos de afiliación a la Seguridad Social son los más altos de todos los registrados durante la serie histórica con más de veinte millones de personas ocupadas. En el Gráfico 1.1 se han incluido los datos de afiliación a la Seguridad Social durante el periodo 2019-2023, es

decir, el que incluye la situación antes de la pandemia por COVID-19, la situación posterior a la pandemia y lo sucedido durante la presente invasión rusa a Ucrania.

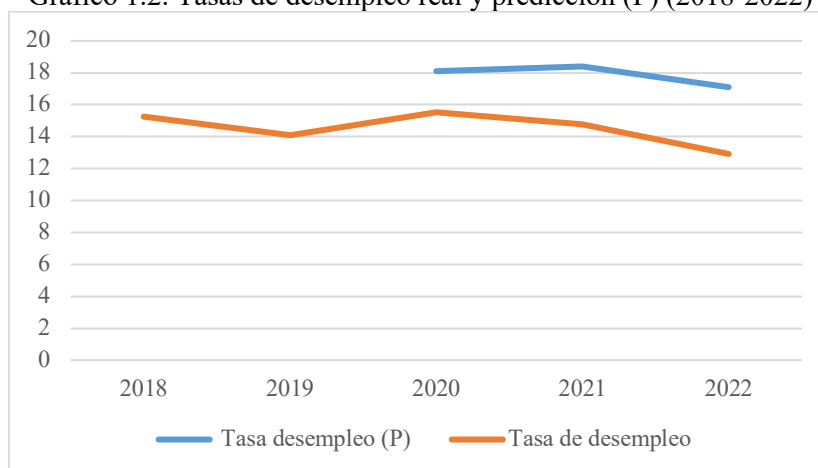
Gráfico 1.1. Datos de afiliación a la Seguridad Social (2020-2023). Millones de personas



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

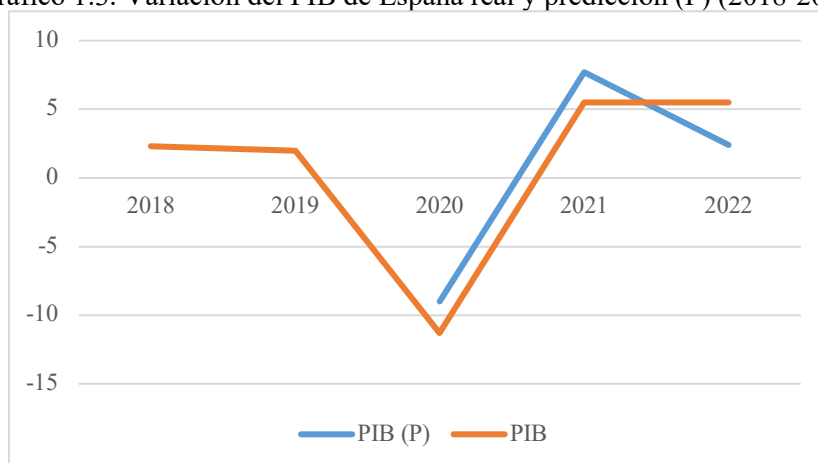
En mayo del año 2020, el Banco de España (2020) publicaba un informe con una serie de proyecciones acerca de las principales magnitudes de la economía española con tres escenarios posibles: una recuperación temprana, una recuperación gradual o un escenario de riesgo. Para poder comparar el comportamiento esperado con el real, en el Gráfico 1.2 aparecen las previsiones (P) más optimistas del Banco de España (mayo 2020) para la tasa de desempleo para los años 2020 a 2022 y los datos que finalmente se registraron en esos años. Y en el Gráfico 1.3 se han añadido las predicciones, también más optimistas, hechas por el Banco de España con respecto al PIB de esos mismos años y los datos reales registrados y publicados por el INE. Como se puede observar, los datos referentes a la tasa de desempleo de España durante los años 2020, 2021 y 2022 mejoraron las previsiones más optimistas del Banco de España. En cuanto a los datos de riqueza, aunque el dato registrado fue inferior a los pronósticos más optimistas durante el año 2020 y 2021, durante el año 2022, los registros superaron las predicciones realizadas en mayo del 2022.

Gráfico 1.2. Tasas de desempleo real y predicción (P) (2018-2022)



Fuente: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 1.3. Variación del PIB de España real y predicción (P) (2018-2022)



Fuente: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.

En Asturias la tasa de desempleo en 2019 fue del 15%. En este sentido, la pandemia no pareció afectar al número de personas que buscaban un empleo, con tasas del 14,4%, 14,2% y 12% en 2020, 2021 y 2022 respectivamente. En cuanto al PIB, Asturias registró una caída del 10,3% en el PIB del año 2020. Sin embargo, la cifra avanzada por el INE para el año 2021 sitúa la interanual del PIB en 2021 en +10,2%. En otras palabras, Asturias recuperó parte del crecimiento perdido por la pandemia. En términos brutos, el PIB del año 2019 fue de 23.711.269 (miles de euros) y en 2021 de 23.441.444 (INE, 2022).

En cuanto al número de empresas, se destaca el buen comportamiento en el conjunto del país. No obstante, el impacto de la pandemia parece hacerse notar en el año 2021, aunque se recuperaron los datos anteriores al año 2020 durante el siguiente año. En el caso de

Asturias, ni las empresas en términos generales ni aquellas con al menos un salariado se han recuperado del descenso del año 2020. En la Tabla 1.1 se incluyen los datos completos para España y Asturias en el periodo 2019-2022.

Tabla 1.1. Número de empresas en España y Asturias (2019-2022)

|   | 2019      | 2020      | 2021      | 2022      |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Nº de empresas España</b>                              | 3.363.197 | 3.404.428 | 3.366.570 | 3.430.663 |
| <b>Nº de empresas España (con al menos un asalariado)</b> | 1.480.452 | 1.492.418 | 1.487.444 | 1.488.344 |
| <b>Nº de empresas Asturias</b>                            | 68.661    | 68.433    | 67.573    | 68.068    |
| <b>Nº empresas Asturias (con al menos un asalariado)</b>  | 30.485    | 30.405    | 30.116    | 29.832    |

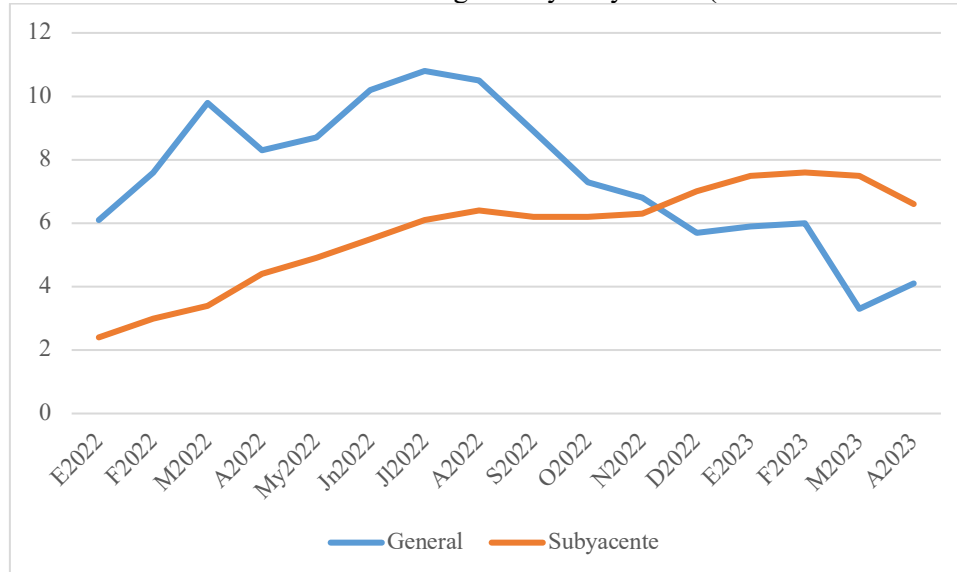
*Fuente:* Directorio Central de Empresas. (INE).

En este escenario, y cuando el mundo parecía poco a poco empezar a recuperar cierta normalidad con respecto a lo que sucedió debido a las consecuencias de la pandemia, se produce la invasión rusa del territorio ucraniano. Aparte de las graves y evidentes consecuencias humanas que trajo consigo, la guerra en Ucrania causó graves perturbaciones en el mercado de las materias primas provenientes de Rusia y Ucrania. La reducción del suministro energético en forma de petróleo o gas de Rusia y del suministro de trigo o maíz de Rusia y Ucrania ha disparado los precios energéticos y alimenticios, lo que a su vez impactó en las economías con graves aumentos de la inflación. De acuerdo con el FMI (2022), en países de la Unión Europea o en los Estados Unidos la inflación es la más elevada en 40 años, lo cual ha provocado que el propio FMI haya disminuido la proyección de crecimiento global en 2022 y 2023 en un 3,6%, es decir, 0,8 y 0,2 puntos porcentuales por debajo del anterior pronóstico.

En España la inflación alcanzó su máximo en julio del año 2022 con casi 11 puntos. Ante esta escalada en los precios, el Gobierno impulsó una serie de medidas (rebaja en los impuestos de electricidad o gas, bonificación del combustible o la gratuidad en algunos medios de transporte públicos) que parecen haber influido en una reducción de la inflación general. Sin embargo, al mismo paso que disminuía la inflación general,

aumentaba la inflación subyacente, esto es, la inflación que se calcula descontando el precio de la energía (electricidad, gasolina, gas...) y de los alimentos no elaborados, es decir, descontando los productos cuyo precio puede verse alterado rápidamente por factores como conflictos bélicos, o desastres naturales que impedirían de un día para otro su producción o transporte. En otras palabras, la inflación subyacente es útil para saber el desarrollo de los precios de manera independiente de factores coyunturales como los descritos anteriormente. En el Gráfico 1.4 se incluyen los datos del IPC desde enero del año 2022 en España.

Gráfico 1.4. Variación de la inflación general y subyacente (enero-diciembre 2022)



Fuente: INE.

El aumento de los precios energéticos de los primeros meses del año se relajó con la subvención estatal a los combustibles y la rebaja de las tasas impositivas a la energía promovida por el Gobierno de España. Sin embargo, la tendencia inflacionista se contagió a los precios de productos básicos, contagio que se empezó a evidenciar a comienzos de verano. Por ello mientras la inflación general se moderaba gracia a estas medidas, el aumento de la inflación subyacente alcanzó su pico durante el cuarto trimestre del año, momento en el que la subyacente superó a la inflación general.

En general, hay varios factores que hacen que España haya podido esquivar las proyecciones más pesimistas. Entre ellos, el comportamiento del mercado de trabajo y el control de la inflación, que hace que en este momento el país sea uno aquellos con una

menor inflación en Europa, así como una mayor capacidad de almacenamiento de materias energéticas (Funcas, 2023a).

Sin embargo, la situación es aún de incertidumbre. La tasa de desempleo, a pesar de las cifras récord con respecto a los datos de afiliación a la Seguridad Social, continúa siendo la más elevada de la UE y aún no se han podido recuperar los niveles anteriores a la cada vez más lejana Gran Recesión del año 2008. Por otro lado, el aumento de los precios de los bienes de primera necesidad puede lastrar el consumo de los hogares españoles. El colchón de ahorro de los hogares españoles, que tenía su origen en las medidas restrictivas pandémicas y el comportamiento relativamente favorable del mercado de trabajo, ha permitido contrarrestar la pérdida de poder adquisitivo de los hogares. Esta incertidumbre dificulta el hacer predicciones sobre el comportamiento futuro de España y, por extensión, de Asturias. No obstante, en los siguientes epígrafes de este capítulo se incluye un resumen de los principales informes relativos a las predicciones económicas sobre España y sobre el Principado de Asturias.

### **1.3. Predicciones para España**

En primer lugar, cabría mencionar la dificultad que supone estimar proyecciones macroeconómicas en un panorama tan inestable como el actual. La invasión rusa a Ucrania influyó en un aumento sostenido de los precios energéticos que a su vez incide en el precio de la cesta de la compra. Por otro lado, las Bancos Centrales han comenzado una política de aumento de los intereses para frenar los actuales comportamientos inflacionistas. El Banco de España ya advertía en su informe de Proyecciones Macroeconómicas de España 2022-2024 (Gavilán, 2022a) publicado en octubre del 2022, de esta dificultad y del aumento de la dispersión en las proyecciones llevadas a cabo por los distintos analistas.

En cuanto a las previsiones propiamente dichas, cabría comenzar mencionando las estimaciones realizadas por el Gobierno de España (2022). La aprobación de los Presupuesto Generales del Estado está indisolublemente asociada a unas previsiones macroeconómicas a partir de las cuales giran los propios Presupuestos. El Gobierno estimó un crecimiento del PIB del 4,4% en 2022 y del 2,1% en 2023. Este aumento del

PIB permitirá que para finales del presente año España tenga casi 21 millones de ocupados y ocupadas y una tasa de desempleo inferior al 12%.

En abril de este año, el Gobierno de España (2023) actualizó sus previsiones sobre el PIB y el mercado de trabajo, entre otras muchas medidas macroeconómicas. En cuanto al crecimiento económico, sus estimaciones serían de aumentos del 2,1%, 2,4%, 1,8% y 1,7% para 2023, 2024, 2025 y 2026 respectivamente. En cuanto a las tasas de desempleo sería del 12,2%, 10,9%, 10,3% y 9,8% para cada uno de esos años.

En términos comunitarios, las últimas previsiones macroeconómicas de la Comisión Europea (2023) para España se publicaron el 15 de mayo de este año. Se destaca la resiliencia del mercado de trabajo y la implementación del Plan de Recuperación y Resiliencia. Ambos factores sostendrán el crecimiento durante el año 2024. En este escenario, la Comisión Europea pronostica un aumento de la actividad económica durante la segunda mitad del año 2023. En concreto estiman un aumento del PIB del 1,9% (5 décimas superior a la estimación de febrero de este mismo año). En 2024 esperan un crecimiento del 2%, aumento que podría verse lastrado por el endurecimiento de las condiciones financieras y el debilitamiento del mercado de trabajo. Estiman, además, una moderación interanual de la inflación hasta el 4% en 2023 (4 décimas menos que la estimación de febrero) y hasta el 2,7% en 2024 (4 décimas más que en febrero). En términos de tasa de desempleo las estimaciones son del 12,9%, 12,7% y 12,4% para 2022, 2023 y 2024 respectivamente. Finalmente estiman un déficit público del 110,6% del PIB en 2023 y del 109,1% para 2024.

También desde contextos internacionales, la OCDE (2023), estima un crecimiento para España del 2,1% para este año, mientras que para el conjunto de países del G20 pronostica un crecimiento del 2,8%. Para el año 2024, la OCDE estima un crecimiento del 2,9% para el conjunto de países del G20 y del 1,9% para España. En cuanto a la inflación, recorta 0,3 pp. en su previsión para 2023 y 0,1 pp. para 2024 hasta situarla en un 3,9% para los dos años (6,1% y 4,7% para las economías del G20 en 2023 y 2024 respectivamente). El mayor problema se encuentra en la inflación subyacente con estimaciones de aumentos del 4,8% para este año 2023 (0,2 pp. menos que su anterior proyección) y del 3,7% durante el año 2024 (5,4% y 3,6% para los países de la Eurozona en 2023 y 2024).

El 17 de abril de este año Funcas (2023b) publicó un informe que permite analizar los datos definitivos para el año 2022, y compararlos con las estimaciones llevadas a cabo en enero. Así, este nuevo informe comienza resaltando los buenos datos de la economía española con un aumento del PIB del 0,2% durante el cuarto trimestre del 2022 (5,5% para todo el año; el anterior informe de Funcas estimó un aumento de 5,2% del PIB para 2022). De nuevo se destaca un resultado mejor de lo esperado debido a la caída de los precios energéticos, aunque con caídas en el consumo privado e inversión. Durante el primer trimestre del 2023 la riqueza creció un 0,4%, y los datos de afiliación a la Seguridad Social supusieron un ascenso histórico durante el mes de marzo de este año. En términos generales, durante este periodo (1T2023) la afiliación a la seguridad social creció un 0,9%, aunque con datos más modestos si se analiza la EPA.

La inflación sufrió un descenso en marzo del 2023 hasta el 3,3%, aunque la inflación subyacente sigue siendo muy elevada y su caída fue solo de una décima, hasta situarse en un 7,5%. Finalmente, las administraciones registraron un déficit del 4,8% del PIB en 2022, es decir, 2,1 pp. menos que el año anterior.

A partir de estos datos, Funcas realiza las siguientes estimaciones. Parten de dos efectos que irían en sentido contrario y que harían que estas estimaciones estuviesen marcadas por una gran incertidumbre. El primero de ellos consistiría en el efecto expansivo del descenso de precios energéticos. Sin embargo, este efecto expansivo coexistirá con el endurecimiento de la política monetaria, que también podría lastrar la evolución positiva del PIB. De hecho, estiman un empeoramiento de la inflación, desde el 3% actual hasta el 3,74% a finales del presente año.

Respecto al PIB, Funcas estima un crecimiento del 1,5% en 2023 (5 décimas más que lo estimado en enero), crecimiento favorecido por fenómenos como el descenso de los precios energéticos (principalmente del gas) y del impacto positivo de los fondos europeos. Este avance del PIB se ralentizará a partir del verano debido, como decíamos, a las restricciones en la política monetaria. Estas fricciones influirán en que la predicción del PIB para 2024 descienda cuatro décimas, hasta el 1,4%, con respecto a la estimación llevada a cabo en enero. En cuanto a la inflación, la variación interanual se sitúa en un 4,3% en 2023 y en 3,4% en 2024 (una décima menos para cada uno de los años con respecto a la estimación del anterior informe).



Por lo que respecta al mercado de trabajo, Funcas prevé la creación de 200.000 puestos de trabajo a tiempo completo en 2023 y 170.000 en 2024. Todo ello se traducirá en tasas de paro del 12,3% para 2023 (ocho décimas más que lo estimado en enero) y de 11,9% para 2024. Finalmente, el aumento de ingresos provocado por la inflación y la creación de nuevos impuestos influirá en un moderado descenso del déficit público hasta el 4,5% del PIB en 2023 y del 4,3% en 2024.

El último informe de proyecciones del Funcas (Funcas 2023c) se publicó en julio de este año. En él se resalta, en primer lugar, la recuperación del PIB español a niveles previos a la pandemia, siempre según cifras de Contabilidad Nacional Trimestral. La previsión del PIB sigue la estela de los anteriores informes de previsiones con aumentos del 2,2% en 2023 y 1,6% en 2024. Además, se estiman tasas de desempleo del 12,3% en 2023 y del 11,6% para 2024. Finalmente sitúan la inflación en el 4,7% en 2023 y en el 3,4% para 2024.

A parte de sus propias proyecciones económicas, Funcas publica bimestralmente un panel que recoge la gran mayoría de las estimaciones recientes sobre la económica española, algunas incluidas directamente en este informe y otras no. El último de estos paneles (Funcas 2023d) se ha publicado en julio del 2023. Tratando de proceder de la manera más exhaustiva posible, en el Anexo a este trabajo aparecen los dos cuadros resumen de dicho informe en los que se incluye el total de las estimaciones y la media de todas ellas. Este panel de proyecciones aumenta las previsiones de crecimiento del PIB en cuatro décimas hasta el 2,1% para 2023 y la mantiene en 1,8% para 2024. Las estimaciones en cuanto al empleo siguen siendo alcistas, con tasas de desempleo del 12,6% para 2023 y del 12,2% para 2024. El Índice de Precios será del 3,6% y del 2,9% para 2023 y 2024 respectivamente y la inflación subyacente se estima en un 5,7% para el presente año y un 3,1% para 2024. Por último, se prevé una reducción del saldo negativo del Estado hasta el 4,1% del PIB en 2023 y del 3,5% en 2024. Todos estos datos mejoran los incluidos en el anterior panel de previsiones publicado en mayo de este año.

En octubre del año 2022 el Banco de España (Gavilán, 2022a) publicó un informe con las Proyecciones macroeconómicas de la economía española 2022-2024. El informe destaca el inesperado crecimiento del segundo trimestre del 2020 (aun a pesar del comportamiento inflacionario), el adecuado comportamiento del mercado laboral

español, la reducción de la vulnerabilidad empresarial y un comportamiento de la industria manufacturera mejor que el observado en el resto del continente, aunque con una recuperación aún incompleta y con un endurecimiento de los requisitos para la concesión de créditos. Este informe estima un crecimiento del PIB del 4,5%, 1,4% y 2,9% para 2022, 2023 y 2024 respectivamente. En cuanto al desempleo estiman tasas de 12,8%, 12,9% y 12,4% para cada uno de esos años.

En diciembre del mismo año, la entidad publicó un nuevo informe de proyecciones económicas (Gavilán, 2022c). En sintonía con las proyecciones hechas por el resto de las entidades, estiman un crecimiento de las tasas del PIB del 4,6%, 1,3%, 2,7% y 2,1% en 2022, 2023, 2024 y 2025 respectivamente. Estas estimaciones revisan al alza la realizada en el anterior informe para el año 2022 y a la baja las proyecciones para 2023 y 2024. En cuanto a la inflación, estiman una desaceleración de esta desde el promedio del 8,4% del año 2022 hasta el 4,9%, 3,6% y el 1,8% para los tres años siguientes. Finalmente, la inflación subyacente alcanzará el 3,8% en 2022 con reducciones durante el 2023, 2024 y 2025 de 3,4%, del 2,2% y del 1,8%, respectivamente.

Según los datos avanzados por el INE, el PIB aumentó un 0,2% durante el tercer trimestre del 2022, aumento muy por debajo del 1,5% observado en el segundo trimestre del mismo año. Este aumento del 0,2% apenas difiere de la proyección realizada por el propio Banco de España en su informe de octubre del 2022 (0,1%). Esta evidente desaceleración de la actividad en España obedece a la crisis energética global, al aumento de las tasas de inflación, al endurecimiento de la política monetaria y al deterioro de la confianza de consumidores e inversores (Gavilán, 2022a).

El Banco de España (2022) se reafirma en el impulso de la actividad económica en España a partir de la primavera del 2023, impulso favorecido por la relajación de las presiones inflacionistas y por el despliegue de los fondos vinculados al programa *Next Generation* de la Unión Europea. No obstante, el impacto del despliegue de estos fondos en la economía española sería más lento del que se esperaba en junio del año 2022 (Gavilán, 2022a). La desaceleración comentada más arriba incidirá en un crecimiento del PIB durante el conjunto del año muy inferior al observado durante el año 2022 (1,3% *versus* 4,6%) aunque con previsiones positivas según avance el año. De hecho, este avance progresivo permite al Banco de España situar el aumento del PIB para 2024 en un 2,7%

y en un 2,1% para 2025. En cuanto al desempleo, el Informe pronostica unas tasas anuales del 12,8%, 12,9%, 12,2% y 12,0% para 2022, 2023, 2024 y 2025 respectivamente con muy ligeras variaciones (solo una reducción de 0.2 pp. en el año 2024 con respecto al anterior informe de proyecciones).

Las últimas proyecciones del Banco de España (Gavilán 2023) revisan al alza el PIB para 2023 hasta el 2,3%, reducen el de 2024 hasta el 2,2% y mantienen la misma estimación que aparecía en su anterior informe para 2025 del 2,1%. Los datos de inflación serían del 3,2%, 3,6%, y 1,8% para 2023, 2024 y 2025 respectivamente.

En junio del año 2023 el BBVA Research (2023a) publicó sus previsiones económicas revisando al alza el crecimiento para 2023 y a la baja el de 2024. Estiman un avance del PIB para el presente año de 2,4% es decir, 0,8 pp. más que lo estimado en su anterior informe. Para 2024 estiman un aumento del PIB del 2,1% (0,5 pp. menos que el estimado en su anterior informe). Finalmente, en cuanto al comportamiento del mercado de trabajo, se estiman unas tasas de desempleo del 12,3% y 11,7%, datos muy en línea con el resto de los pronósticos.

En la Tabla 1.2 se ha incluido un resumen de las proyecciones macroeconómicas incluidas en el presente Informe. De la misma forma, en los Gráficos 1.5 a 1.8 se incluye una representación de las proyecciones del PIB, tasa de desempleo, inflación general y subyacente. De un análisis conjunto de ellas, surgen las siguientes conclusiones:

1. En primer lugar, se confirma un comportamiento mejor de lo esperado durante el año 2022. Las medidas impulsadas por el Gobierno han permitido reducir la inflación general, aunque con elevados índices de inflación subyacente.
2. En segundo lugar, las distintas proyecciones sitúan el crecimiento del país para 2023 en tasas de entre el 1% (Funcas, enero 2023) y el 2,4% (*BBVA Research*, junio 2023). En términos comparativos, el Banco Central Europeo, estima un crecimiento de la Eurozona del 0,9% para 2023 (*European Central Bank*, 2023) cifra que contrasta con el crecimiento del 3,5% del año anterior. Las previsiones actuales para el presente año están incluso superando a las previsiones hechas por el Gobierno de España en octubre del 2022. Aun asumiendo la variabilidad de

estas previsiones, estos datos reflejan el relativo buen comportamiento de España en términos de crecimiento futuro.

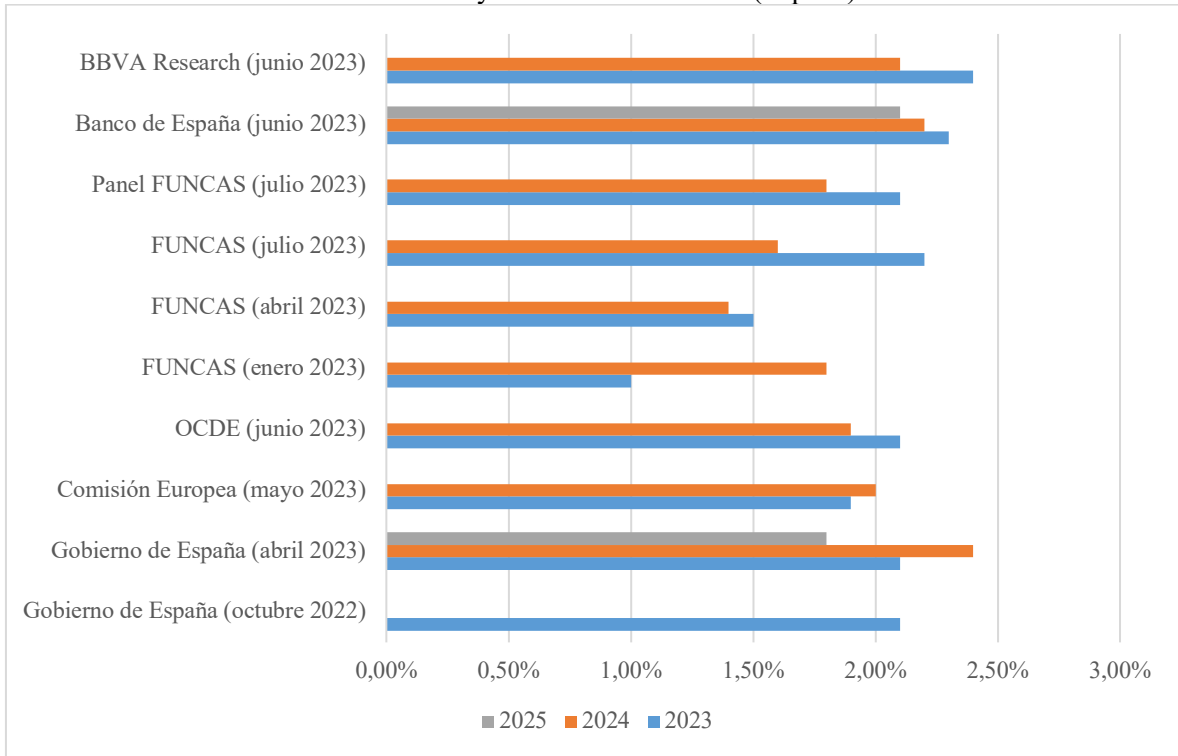
3. En cuanto a los datos de crecimiento para 2024, las previsiones fluctúan entre el 2,4% del Gobierno de España y el 1,4%/1,6% FUNCAS. De nuevo en términos comparativos, el Banco Central Europeo (*European Central Bank*, 2023) estima un crecimiento de la Eurozona del 1,5% para el próximo año.
4. Más preocupante en la actualidad es el comportamiento de los índices de precios, en especial aquel que no tiene en cuenta la volatilidad de las materias primas energéticas y de los alimentos frescos. Aun así, las estimaciones recogidas aquí reflejan un comportamiento a la baja de la inflación, tanto en la general como la subyacente.
5. En cuanto al mercado de trabajo, las cifras del Gobierno de España no difieren demasiado de las llevadas a cabo por otras entidades públicas y privadas, moviéndose siempre alrededor de tasas de desempleo del 12% y manteniendo a España como el país con las tasas más elevadas de la UE para el año 2023 y 2034.
6. Menor espacio ocupa dentro de los informes las estimaciones sobre el porcentaje de endeudamiento del Estado. El 17 de febrero pasado, el gobierno hizo público la ratio entre la deuda soberana y el PIB, concluyendo que esta ratio era del 113%, e indicando que dicha ratio se había reducido en 5 pp. En su último informe de proyecciones económicas, Funcas ha estimado una reducción de la deuda pública del 4,2% del PIB en 2023 y del 3,7% en 2024. España será uno de los países, junto con Grecia, Italia o Portugal con un nivel más elevado de deuda en relación con su PIB en la UE.

Tabla 1.2. Resumen de las previsiones económicas para España

|  |   | 2022 | 2023           | 2024           | 2025 |
|--|---|------|----------------|----------------|------|
| <b>Gobierno de España<br/>(octubre 2022)</b> | <b>PIB (%)</b>                            | +4,4 | +2,1           |                |      |
|  | <b>Tasa de desempleo (%)</b>              |      | 11,7           |                |      |
| <b>Gobierno de España<br/>(abril 2023)</b>   | <b>PIB (%)</b>                            |      | +2,1           | +2,4           | +1,8 |
|  | <b>Tasa de desempleo (%)</b>              |      | 12,2           | 10,9           | 10,3 |
| <b>Comisión Europea (mayo<br/>2023)</b>      | <b>PIB (%)</b>                            |      | +1,9           | +2,0           |      |
|  | <b>Inflación (%)</b>                      |      | +4             | +2,7           |      |
|  | <b>Tasa de desempleo (%)</b>              | 12,9 | 12,7           | 12,4           |      |
| <b>OCDE (junio 2023)</b>                     | <b>PIB (%)</b>                            |      | +2,1           | +1,9           |      |
|  | <b>inflación (%)</b>                      |      | +3,9           | +3,9           |      |
|  | <b>Inflación subyacente (%)</b>           |      | +4,8           | +3,7           |      |
| <b>FUNCAS (enero 2023)</b>                   | <b>PIB (%)</b>                            | +5,2 | +1             | +1,8           |      |
|  | <b>Inflación (%)</b>                      |      | +4,4           | +3,5           |      |
|  | <b>Inflación Subyacente (%)</b>           |      | +4,1           | +3,2           |      |
|  | <b>Tasa Desempleo (%)</b>                 |      | 11,5           |                |      |
|  | <b>Deuda pública</b>                      |      | 110%<br>(PIB)  |                |      |
| <b>FUNCAS (abril 2023)</b>                   | <b>PIB (%)</b>                            |      | +1,5           | +1,4           |      |
|  | <b>Inflación (%)</b>                      |      | +4,3           | +3,4           |      |
|  | <b>Creación de puestos de<br/>trabajo</b> |      | 200.000        | 170.000        |      |
|  | <b>Tasa Desempleo (%)</b>                 |      | 12,3           | 11,9           |      |
| <b>FUNCAS (julio 2023)</b>                   | <b>PIB (%)</b>                            |      | +2,2           | +1,6           |      |
|  | <b>Inflación (%)</b>                      |      | +4,7           | +3,4           |      |
|  | <b>Tasa Desempleo (%)</b>                 |      | 12,3           | 11,6           |      |
| <b>Panel FUNCAS (julio<br/>2023)</b>         | <b>PIB (%)</b>                            |      | +2,1           | +1,8           |      |
|  | <b>Inflación (%)</b>                      |      | +3,6           | +2,9           |      |
|  | <b>Inflación Subyacente (%)</b>           |      | +5,7           | +3,1           |      |
|  | <b>Tasa Desempleo (%)</b>                 |      | 12,6           | 12,2           |      |
|  | <b>Deuda pública</b>                      |      | -4,1%<br>(PIB) | -3,5%<br>(PIB) |      |
| <b>Banco de España (junio<br/>2023)</b>      | <b>PIB (%)</b>                            |      | +2,3           | +2,2           | +2,1 |
|  | <b>Inflación (%)</b>                      |      | +3,2           | +3,6           | +1,8 |
|  | <b>Inflación Subyacente (%)</b>           |      | +4,1           | +2,1           | +1,7 |
|  | <b>Tasa de desempleo (%)</b>              |      | 12,2           | 11,5           | 11,3 |
| <b>BBVA Research (junio<br/>2023)</b>        | <b>PIB (%)</b>                            |      | +2,4           | +2,1           |      |
|  | <b>Tasa de desempleo (%)</b>              |      | 12,3           | 11,7           |      |

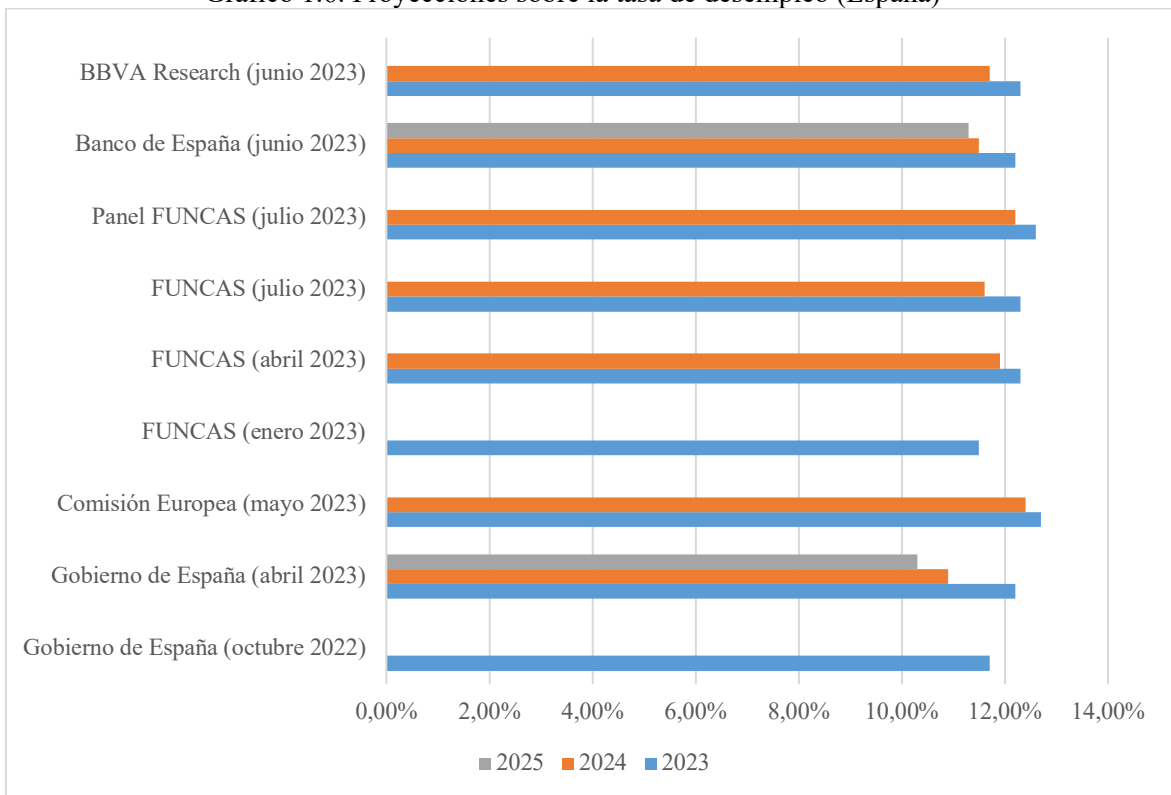
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 1.5. Proyecciones sobre el PIB (España)



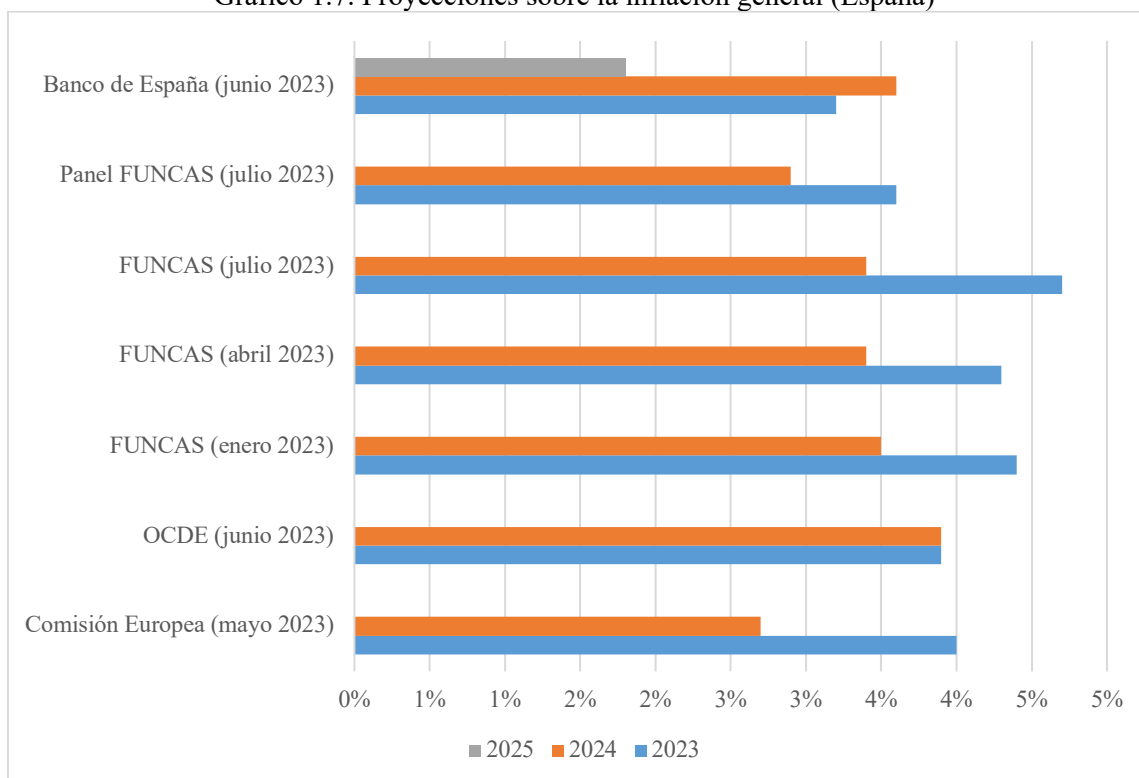
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 1.6. Proyecciones sobre la tasa de desempleo (España)



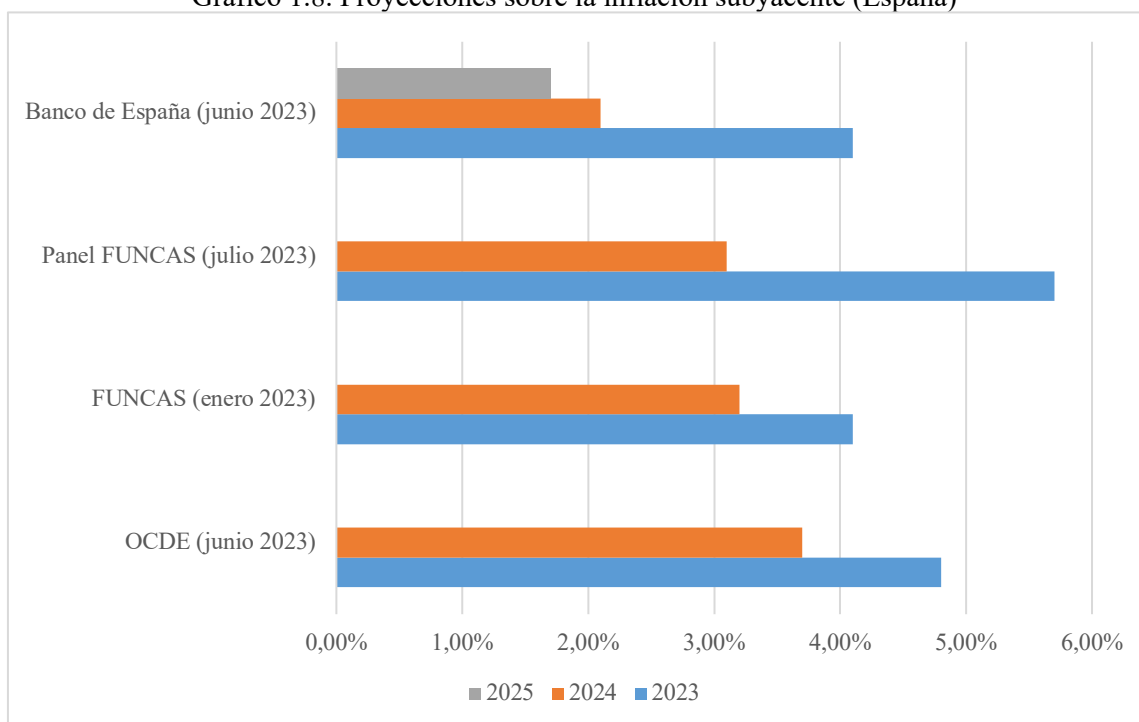
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 1.7. Proyecciones sobre la inflación general (España)



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 1.8. Proyecciones sobre la inflación subyacente (España)



Fuente: elaboración propia.

#### 1.4. Predicciones para Asturias

Para el caso específico de Asturias, la disponibilidad de informes acerca de proyecciones económicas es más limitada, ya que dichas proyecciones son comunes a nivel estatal, pero no tanto a nivel autonómico. En los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2023, el ejecutivo realizó una previsión de aumento interanual del PIB del 3,8% y del 0,7% para 2022 y 2023 respectivamente. Además de destacar el cumplimiento de sus recomendaciones y los consejos de buenas prácticas, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF, 2022) considera estas previsiones factibles, aunque las revisa al alza con aumentos del 4,9% para el año 2022 y de del 1,7% para 2023. La AIReF recalca que estas previsiones se hacen en contextos de gran incertidumbre, de ahí la posible desviación entre las cifras proyectadas en los Presupuestos con respecto a las proyectadas por el panel de la AIReF.

En cuanto a las proyecciones para el empleo, los Presupuestos estiman un crecimiento del 2,4% y del 0,4% para los años 2022 y 2023 respectivamente. En este caso, la AIReF considera “optimista” la previsión para el año 2022 y realista la estimada para el siguiente año. En concreto, las estimaciones de crecimiento de la tasa de ocupación de la AIReF son de 1,3% para el año 2022 y de -0,1% para el año 2023.

En el mes de junio del 2023, el observatorio regional del BBVA Research (2023b) publicó los datos acerca de las previsiones económicas por CC.AA. Este informe destaca un crecimiento por encima de la media de varias regiones, entre ellas Asturias, con una estimación de crecimiento del 2,1% para 2023, lo que supone 1,1 pp. más que la estimación del anterior informe regional de marzo del 2023. En el ámbito regional se destaca el impulso de los fondos *New Generation European Union* (NGEU) y la ralentización en la creación de empleo que podría haber supuesto la sequía. El aumento en el PIB en Asturias para 2024 es del 2,5%. Se estima, además, un crecimiento del empleo del 0,8% y del 1,5% para 2024.

En junio del año 2023, el grupo Hispalink-Asturias (2023) de la Universidad de Oviedo publicó sus previsiones económicas para Asturias resaltando el relativo buen comportamiento de la economía española durante el año 2022. Se recalca, no obstante, que el crecimiento de la economía española podría ralentizarse en 2023. En el apartado



específico dedicado a Asturias, estiman un crecimiento interanual del 1,5% en 2023, de 1,9% en 2024 y 2,1% en 2025, cifras situadas por debajo de las predicciones para España. Si desagregamos esta predicción por sectores, el peor parado es la agricultura, con crecimientos interanuales negativos para el periodo 2022-2025, especialmente durante el presente año 2023. El resto de los sectores presenta predicciones positivas.

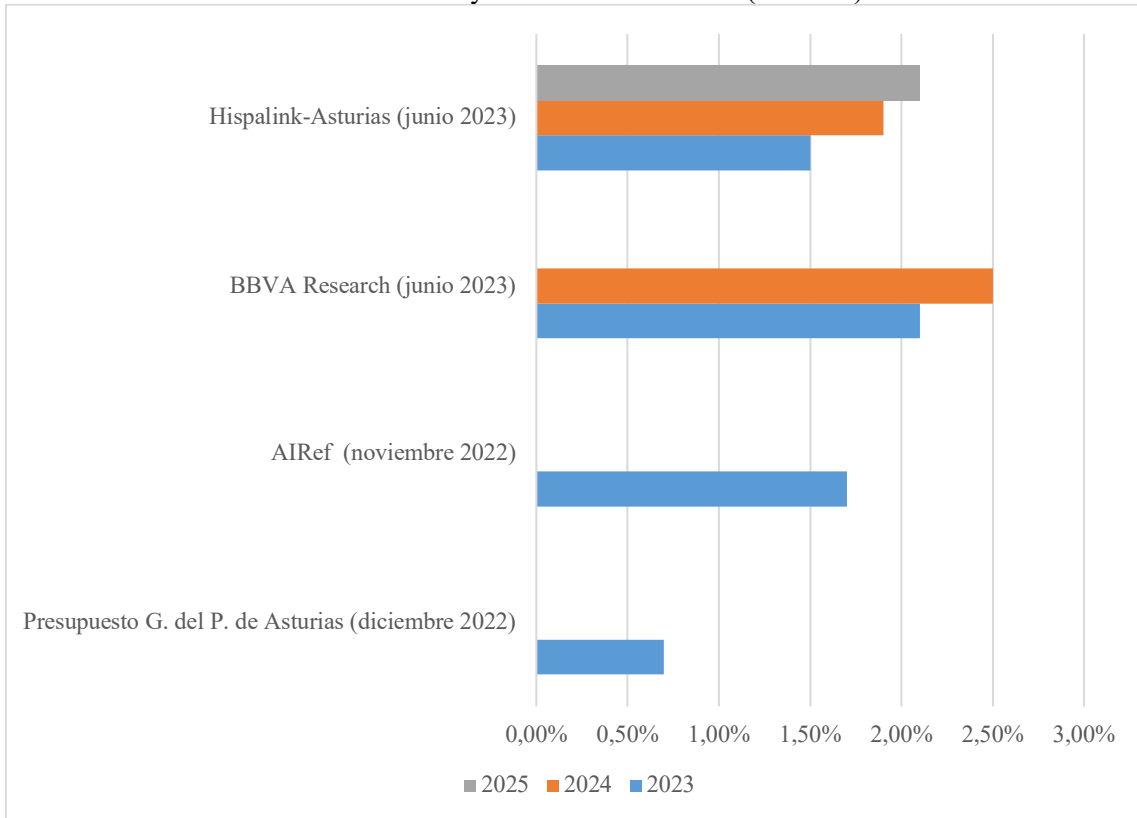
En la Tabla 1.3 y en los Gráficos 1.9 y 1.10 se incluye un resumen de todas estas predicciones para Asturias.

Tabla 1.3. Resumen de las previsiones económicas para Asturias

|   |   | 2022  | 2023  | 2024  | 2025  |
|---|---|-------|-------|-------|-------|
| <b>Presupuesto G. del P. de Asturias (diciembre 2022)</b> | <b>PIB</b>                              | +3,8% | +0,7% |       |       |
|   | <b>Crecimiento de la tasa ocupación</b> | 2,4%  | +0,4% |       |       |
| <b>AIRef (noviembre 2022)</b>                             | <b>PIB</b>                              | +4,9% | +1,7% |       |       |
|   | <b>Inflación</b>                        | +1,3% | -0,1% |       |       |
| <b>BBVA Research (junio 2023)</b>                         | <b>PIB</b>                              |       | +2,1% | +2,5% |       |
|   | <b>Empleo (EPA)</b>                     |       | +0,8% | +1,5% |       |
| <b>Hispalink-Asturias (junio 2023)</b>                    | <b>PIB</b>                              |       | +1,5% | +1,9% | +2,1% |

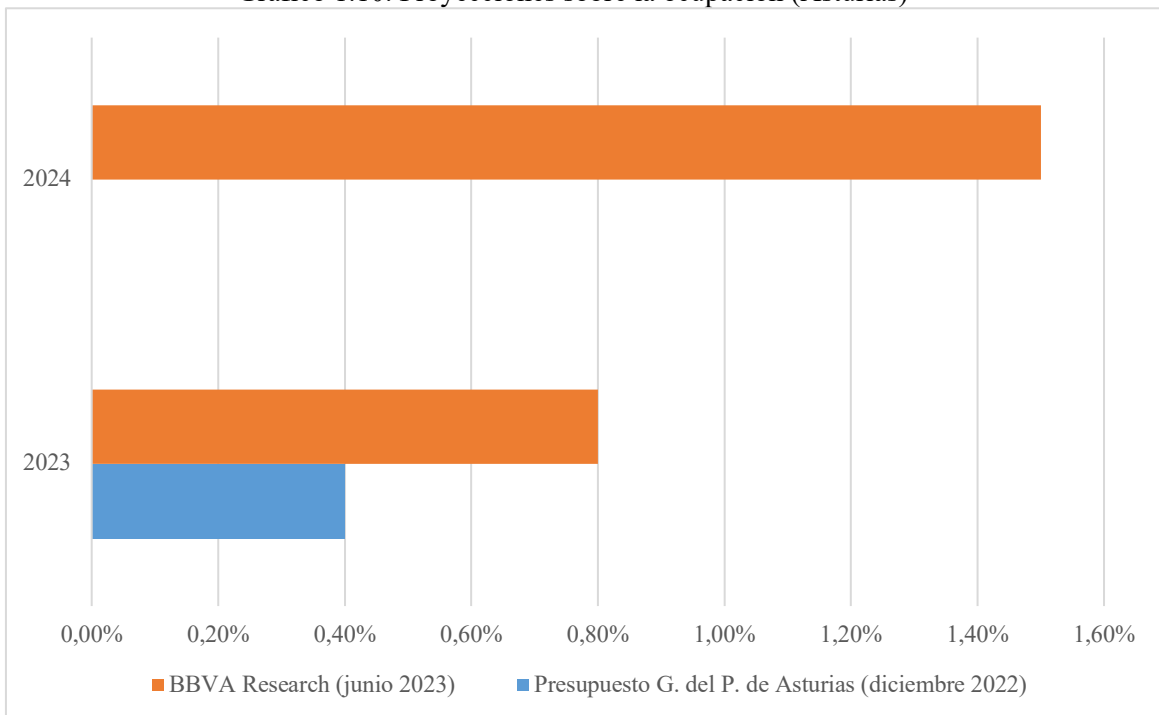
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 1.9. Proyecciones sobre el PIB (Asturias)



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 1.10. Proyecciones sobre la ocupación (Asturias)



Fuente: elaboración propia.

## 1.5. Proyecciones demográficas

La población de más de 65 años es un segmento prioritario para la planificación, coordinación e implementación de los Servicios Sociales y de Bienestar, y conocer las proyecciones demográficas futuras de este grupo etario se antoja clave para el futuro. El índice de envejecimiento es el porcentaje que representa a la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años. A uno de enero del año 2020, el índice de envejecimiento del Principado de Asturias (239,97%<sup>1</sup>) era, con mucho, el más alto de todas las comunidades autónomas de España, solo seguido por el de Galicia (213,54%) y Castilla y León (211,4%). De hecho, el índice de Asturias superaba en más de 100 puntos porcentuales al índice general de España (133,46%). El envejecimiento de la población supone, en primer lugar, una disminución de la población activa y, por ello, una más que probable disminución de la población ocupada. Esta disminución de la población en disposición de aceptar un empleo afectará directamente a las oportunidades de crecimiento económico y a la innovación (Aksoy *et al.*, 2015). En segundo lugar, supone un importante gasto directo, en concepto de pensiones e indirecto, por ejemplo, en concepto de gasto farmacéutico subvencionado por el Estado. Pero también pueden aparecer nuevas oportunidades de crecimiento, sobre todo asociadas a la llamada *silver economy* (Banco de España, 2022).

Con todo, el envejecimiento de la población afectará directamente al gasto público en dependencia y a los servicios de bienestar de las Comunidades Autónomas, y conocer las proyecciones demográficas futuras es clave para adelantarse a estos retos. El INE lleva a cabo proyecciones demográficas tanto para el conjunto del Estado español como para cada uno de los territorios autonómicos. Según estos análisis, la población de más de 65 años supondría para el año 2037 el 26% del total de la población residente en España. En el año 2020 este porcentaje era del 21% y en 2001 de 16%.<sup>2</sup> En general, se estima para todo el periodo 2022-2072 un crecimiento vegetativo negativo. Por CC.AA. habría comportamientos dispares, con los descensos en términos absolutos de población más acusado en las dos ciudades autónomas, Galicia, Extremadura, Asturias y Castilla y León.

---

<sup>1</sup> <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=1452#!tabs-tabla>.

<sup>2</sup> <https://www.ine.es/prodyser/demografia UE/bloc-1c.html?lang=es>.

En concreto, las estimaciones proyectan una pérdida de población en Asturias de 66.921 personas. De cumplirse estas predicciones, estos datos situarán a España como uno de los países más envejecidos de Europa en 2050 (Dantuma, 2019).

Según datos del INE recogidos en el informe Previsión de Demanda de Cuidados Residenciales para Personas Mayores en Asturias (2021), las proyecciones para Asturias del INE son que en el periodo 2020-2035 la población de más de 65 años en Asturias aumentará un 23,1% y en España un 37,9%. Para el mismo periodo, la población de más de 80 años aumentará en Asturias un 24,6% y en España un 36,7%. Este crecimiento de la población senior es más lento en Asturias que en el conjunto del país porque “Asturias va un paso por delante” (pág. 15) en el proceso de envejecimiento ya que el proceso de transición demográfica ya se está produciendo claramente en el Principado. Este informe estima que Asturias perderá para 2035 un 10,3% de su población, aunque esta pérdida no será uniforme y se acentuará en los concejos más rurales. Si dividimos la provincia por áreas sanitarias y de servicios sociales, serán las áreas III, V y IV (por este orden) las que más verán aumentar su población de más de 65 y 80 años.

## **1.6. Pobreza y exclusión en Asturias**

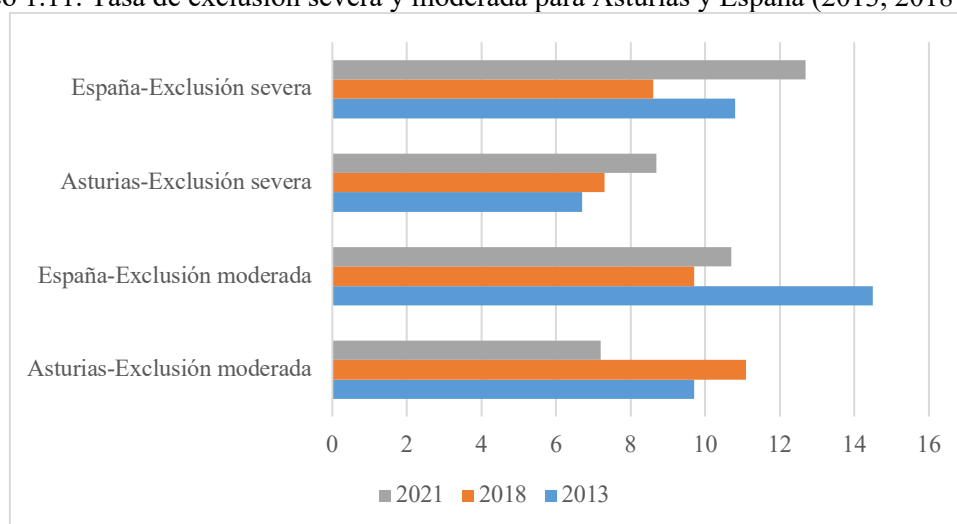
Aparte de datos macroeconómicos y sociodemográficos, conviene fijarse en cómo es la situación de la Comunidad Autónoma desagregando cada una de las variables y cuáles son los colectivos más desfavorecidos. Para tal fin, se usarán los datos recogidos en el Informe sobre exclusión y desarrollo social en Asturias publicado por FOESSA (2022). La recogida de información se llevó a cabo durante el año 2021 y el objetivo del informe es justamente “componer la fotografía de la exclusión en nuestra sociedad tras, o durante, el paso del *tsunami* que está significando esta pandemia” (pág. 8).

### **Exclusión/integración**

Si se comparan estos datos con los datos del anterior Informe FOESSA, publicado en el año 2019, aunque con datos obtenidos el año anterior, la situación de Asturias en cuanto a integración ha experimentado una notable mejoría. Así, en términos generales, el 84,1% de la población asturiana se encontraba en situación de integración durante el año 2021, mientras que durante el año 2018 lo estaba el 81,6%. Desagregando estos datos, el 54,9% de la población se encuentra en una situación de integración plena y el 29,2% lo está en

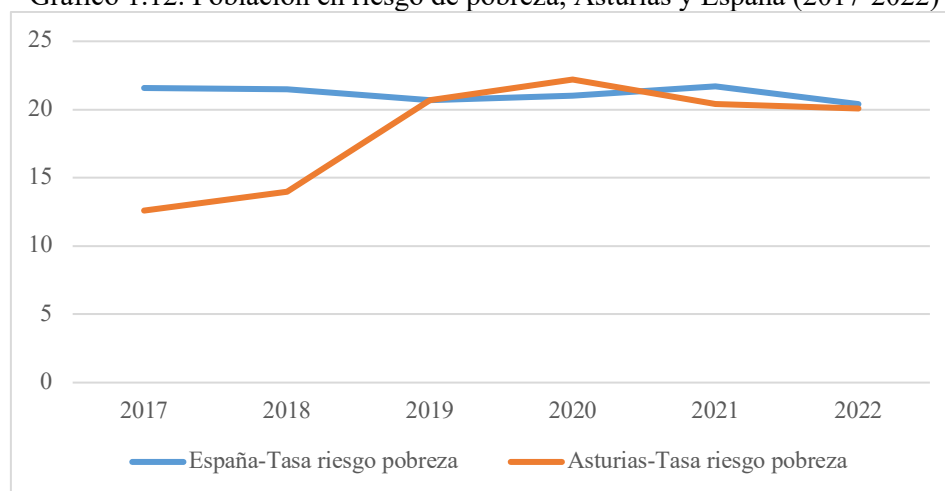
una situación de integración precaria durante el año 2021. En cuanto a los datos más recientes sobre exclusión, un 7,2% se encuentra en situación de exclusión moderada y un 8,7% en exclusión severa. En el Gráfico 1.11 se han añadido los datos de exclusión moderada y severa para Asturias y España y en el Gráfico 1.12 se incluye el porcentaje de población en riesgo de pobreza también para Asturias y España.

Gráfico 1.11. Tasa de exclusión severa y moderada para Asturias y España (2013, 2018 y 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de FOESSA.

Gráfico 1.12. Población en riesgo de pobreza, Asturias y España (2017-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Aunque, en términos generales, los datos son significativamente más positivos que los obtenidos en el informe anterior, el porcentaje de personas que se encuentra en una situación de exclusión severa ha aumentado con respecto al informe anterior. Si desagregamos el porcentaje de personas en exclusión obtenido en el informe anterior, las tasas son del 8,2% para la exclusión moderada y del 6,2% para la exclusión severa. Es

decir, el porcentaje de personas que se encuentra en exclusión severa ha aumentado en dos puntos porcentuales y medio. Este fenómeno, probablemente debido a las consecuencias de la pandemia, y que también se da en el conjunto del país, da cuenta de una cierta polarización de la sociedad, ya que aumenta el porcentaje sin ningún tipo de exclusión, pero también lo hace el porcentaje de personas en total exclusión.

La metodología aplicada en el Informe FOESSA distingue tres grandes ejes de exclusión/inclusión: el económico, que tiene en cuenta las dimensiones relacionadas con el empleo y el consumo; el eje político, que hace referencia a la situación de exclusión de la participación política, de la educación, de la vivienda y de la salud; y, finalmente, el eje relacional, que recoge las dimensiones de conflicto social y asilamiento. A su vez, estos ejes y dimensiones se derivan de la situación de las familias y de las personas con relación a 37 indicadores diferentes. En el Cuadro 1.1 puede verse un esquema de todos los ejes, dimensiones e indicadores utilizados en el informe FOESSA.

Cuadro 1.1. Metodología FOESSA

| Ejes  | Dimensiones               | Indicadores   |
|---|---------------------------|---|
| <b>Económico</b>  | <b>Empleo</b>             | Hogar cuya persona sustentadora principal está en paro desde hace un año o más  |
|   |                           | Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo de exclusión (venta a domicilio, venta ambulante, empleadas del hogar no cualificadas...)   |
|   |                           | Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo irregular: sin contrato y sin cobertura en la Seguridad Social  |
|   |                           | Hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones periódicas (del SEPE o rentas mínimas)  |
|   |                           | Hogar con al menos una persona desempleada de larga duración, sin título profesional y sin haber recibido formación ocupacional o haber realizado estudios en el último año   |
|   |                           | Hogar con todas las personas activas desempleadas   |
|   |                           | Hogar cuya persona sustentadora principal está activa, en inestabilidad laboral grave ( $\geq 3$ contratos o $\geq 3$ empresas o $\geq 3$ meses en desempleo)   |
|   | <b>Consumo</b>            | Hogar en pobreza severa: ingresos inferiores al 40% de la renta familiar mediana equivalente anclada en 2018  |
|   |                           | Hogar sin algún equipamiento doméstico considerado básico por más del 95% de la sociedad en 2018 (agua corriente, agua caliente, electricidad, evacuación de aguas residuales, baño completo, cocina, lavadora, frigorífico)        |
|   |                           | Hogar con acumulación de deudas: con retrasos en los pagos de suministros, vivienda, pagos a la administración o préstamos, que no podrán ponerse al día fácilmente   |
| <b>Político y de ciudadanía</b>   | <b>Política</b>           | Hogar con personas sin derecho a elegir a sus representantes políticos y a ser elegido: hogares con alguna persona de 18 y más años, de nacionalidad extracomunitaria (sin convenio de reciprocidad)                                |
|   |                           | Hogar con alguna persona sin capacidad efectiva de ser considerado y de influir en el proceso de toma de decisiones colectivas: no participan en las elecciones por falta de interés y no son miembros de ninguna entidad ciudadana |
|   | <b>Educación</b>          | Hogar con personas de 3 a 15 años no escolarizados  |
|   |                           | Hogar en el que todas las personas de 16 a 65 años (16-62 en 2018) tienen menos de graduado escolar o equivalente   |
|   |                           | Hogar con alguna persona de más de 65 años (más de 62 en 2018) con menos de 5 años de escolarización  |
|   | <b>Vivienda</b>           | Hogar en infravivienda: chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar   |
|   |                           | Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda   |
|   |                           | Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores   |
|   |                           | Hogar en hacinamiento grave ( $< 15$ m <sup>2</sup> por persona)  |
|   |                           | Hogar con tenencia vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio   |
|   |                           | Hogar con entorno muy degradado   |
|   |                           | Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas   |
|   |                           | Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos viv $<$ umbral pobreza severa del 40%)   |
|   | <b>Salud</b>              | Hogar con alguna persona sin cobertura Sanitaria  |
|   |                           | Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la están pasado ahora  |
| Hogar en el que todos los adultos sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria |                           |   |
| Hogar con alguna persona dependiente que necesitan ayuda o cuidados de otra persona (para realizar las actividades de la vida diaria) y que no la reciben                 |                           |   |
| Hogar con alguien enfermo grave o crónico que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año  |                           |   |
| Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, seguir tratamientos o dietas, por problemas económicos   |                           |   |
|   |                           |   |
| <b>Relacional</b>   | <b>Conflicto social</b>   | Hogar en el que alguien ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años   |
|   |                           | Hogar con relaciones muy malas, malas o más bien malas entre sus miembros   |
|   |                           | Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años   |
|   |                           | Hogar en el que alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente en los últimos 10 años  |
|   |                           | Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (antecedentes penales) en los 10 últimos años  |
|   | <b>Aislamiento social</b> | Hogar con personas sin relaciones y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad   |
|   |                           | Hogar con relaciones malas o muy malas con los vecinos del barrio   |
|   |                           | Hogar con personas que han estado en instituciones durante el último año  |
|   |                           |   |

Fuente: elaboración propia.

En cada uno de los tres ejes de exclusión (económico, político y de ciudadanía y social y relacional) la situación en Asturias es mejor que la que podemos encontrar en España. En concreto, el 23,1% de la población asturiana se encuentra afectada por alguna situación de exclusión relacionada con el primer eje, el 35,7% se encuentra afectado por algún tipo de exclusión relacionada con el segundo eje y un 8% con alguna exclusión relacionada con el tercer eje. Finalmente, aunque el tercer eje es el que menos población tiene, es el único que ha aumentado, concretamente, en seis décimas.

Si se analizan las dimensiones de cada uno de los ejes, se comprueba de nuevo cómo la población asturiana puede verse afectada por procesos de polarización. En concreto, mientras que el 54,4% de la población no se encuentra afectada por ninguna de las dimensiones de cada uno de los ejes (en el año 2018 este porcentaje era del 47,4%) el porcentaje de personas que se encuentra afectado por cuatro o más de las dimensiones pasó de 5,6% en 2018 a casi 7% en 2021.

### **Variables relacionadas con la exclusión: colectivos desfavorecidos, vivienda, mercado de trabajo y salud**

Si se concretan cada una de las dimensiones de cada uno de los tres ejes en indicadores concretos, la conclusión es que los problemas más frecuentes de los asturianos y de las asturianas, que afectarían al 8% de la población, son el desempleo de todas las personas de edad activa del hogar (que afecta al 11,3% de la población), la insalubridad de la vivienda (10,3%), los gastos excesivos de la vivienda (10,3%), la falta de interés o de posibilidad de participar en procesos electorales (9,2%) y tener que dejar de comprar medicamentos debido a problemas económicos (8,6%).

Al analizar la situación de exclusión dependiendo de los colectivos más afectados, emergen siete grupos con tasas de exclusión superiores al 40%: los hogares en situación de pobreza severa (96,8%), los hogares sin ingresos (96,3%), los hogares cuyo sustentador principal está buscando empleo (92,9%), los hogares en situación de pobreza pero no severa (72,1%), las personas de nacionalidad extranjera (48,7%), los hogares cuya persona sustentadora principal tiene nacionalidad extranjera (52,4%) y los hogares monoparentales (40%). Las medidas que explican en gran medida la exclusión son el tipo de ingresos (solo ingresos por actividad, ingresos por actividad y protección, solo ingresos



por protección o sin ingresos de actividad y protección) el tipo de nivel de pobreza (ausencia de pobreza, pobreza no severa y pobreza severa), la ocupación, el nivel de estudios del sustentador principal y el tamaño del hogar.

Dentro de estos colectivos, los mayores aumentos en la exclusión se han producido entre las personas en situación de pobreza no severa (con aumentos que van del 64,8% en 2018 al 72,1% en 2021), los hogares monoparentales (del 32,9% al 40%) y los hogares encabezados por personas sin estudios (del 28,9% al 35,2%). En sentido contrario, las tasas de exclusión se reducen en los hogares con dos o más menores (del 38,6% al 27,6%), entre la población extranjera (del 73,1% al 56,2%), en los hogares con más de cinco miembros (del 49% al 25,2%) y en los hogares cuyo sustentador principal es una persona extranjera (del 77,1% al 52,4%).

Otro de los ámbitos en los que la pandemia afectó de manera significativa ha sido el mercado de trabajo. En la primavera del año 2020 la tasa de desempleo en Asturias alcanzó el 14,5%, con importantes incrementos del desempleo a largo plazo. Sin embargo, la caída de los salarios, que en España fue significativa, en Asturias alcanzó una cifra más modesta del 1,3%. El desempleo es, evidentemente, una de las principales variables explicativas de la exclusión. No en vano, el Informe FOESSA (2022), estima que el 59,8% de los hogares en exclusión social y en el 85,2% de los hogares en exclusión severa tienen a todos los miembros en edad activa en desempleo, mientras este mismo porcentaje en el conjunto de la población española es del 11,5%. En último término, se confirma que la baja participación en el mercado de trabajo es una de las variables explicativas más importantes a la hora de predecir los riesgos de pobreza y de exclusión social. Más allá de los problemas relacionados con el mercado de trabajo, aunque muy relacionado con ellos, son los problemas de bajos niveles educativos. En este sentido, un bajo nivel educativo aumenta la probabilidad de exclusión y viceversa. No en vano, la edad de escolarización es más temprana y la finalización de la etapa escolar es más tardía en los hogares en inclusión.

La exclusión en términos de vivienda (problemas de insalubridad y aquellos relacionados con gastos excesivos) afecta al 20,61% de los hogares españoles y al 16,9% de los hogares en Asturias. Esta situación más favorable en Asturias, además, se ve acompañada por mejoras si los datos actuales se comparan con los datos obtenidos en el anterior informe

FOESSA para Asturias. En concreto, la exclusión en términos de vivienda se ha reducido en 1,8 puntos porcentuales. Estos problemas relacionados con la vivienda afectan principalmente a los hogares asturianos cuyo sustentador principal es una mujer. El informe relaciona la feminización de los problemas de vivienda con una mayor dificultad de las mujeres de acceder al mercado de trabajo debido a un nuevo escenario con mujeres jóvenes con hijos o hijas a su cargo que tienen una mayor intensidad de cuidados, muchas veces con responsabilidad exclusiva.

Otro de los ámbitos en los que ha repercutido directamente la pandemia es la salud. Existe una relación positiva entre la incidencia acumulada del COVID-19 y las tasas de exclusión por Comunidades Autónomas. En Asturias, sin embargo, ha habido menos casos de COVID-19 por habitante, pero más ingresos hospitalarios y defunciones. Más allá de la pandemia, la proporción de la población con problemas en la dimensión de la salud ha aumentado en términos de acceso a los medicamentos debido a no poder pagarlos (8%) o en términos de enfermedades graves (5,2%). Por último, la pandemia ha empeorado el estado de ánimo de la población asturiana en mucha mayor medida que en el resto de España (48,9% vs, 40,1%). De hecho, el Principado de Asturias es una de las Comunidades Autónomas con el mayor porcentaje de hogares en los que alguno de sus miembros presenta una enfermedad mental. La presencia de problemas de salud mental se ha relacionado directamente con las dimensiones de aislamiento y el conflicto social.

Finalmente, en cuanto al eje relacional, la pandemia podría haber erosionado las relaciones familiares. Aunque los porcentajes de exclusión en este eje son los más bajos, es el eje en el que la proporción de personas afectadas por la exclusión tasas de exclusión más aumentó. En concreto estos aumentos han sido desde el 7,4% del anterior informe al 8% actual.

## **1.7. Conclusiones**

A partir de todos los datos analizados y expuestos en este apartado podemos añadir las siguientes conclusiones generales para el caso asturiano:

1. De la misma manera que sucedió en el conjunto del país, se confirma un comportamiento más favorable del esperado en términos de PIB, inflación y empleo.

2. Los últimos informes (ver, por ejemplo, el último informe del BBVA *Research*) sitúan a Asturias entre las comunidades autónomas con un crecimiento del PIB por encima de la media de España. Aun así, algunos analistas confirman que la recuperación en Asturias parece más lenta que en otros territorios del país.
3. Por sectores, el primario tiene una estimación de crecimiento negativo, siendo el sector servicios el que está elevando la estimación del PIB en Asturias.
4. Asturias presenta el índice de envejecimiento más alto de toda España, seguido del de Galicia, y Castilla León, lo cual afectará al gasto público en dependencia y servicios de bienestar para personas mayores.
5. De acuerdo con el último informe FOESSA para Asturias, la tasa de pobreza en el Principado es menor que la estimada para el conjunto del país. Por otro lado, si comparamos estos datos con los del anterior informe, se ha producido un aumento de la población asturiana en situación de integración, aunque también ha aumentado ligeramente la población que se encuentra en exclusión severa.
6. Las previsiones de crecimiento para España en general y para Asturias en particular, podrían verse recortadas, entre otras cosas, por el endurecimiento de las condiciones de financiación anunciadas por el BCE.

# Capítulo 2. DIAGNÓSTICO DE LAS ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES

## **2.1. Introducción**

El territorio del Principado de Asturias es muy desigual en cuanto a densidad de población. Los concejos más poblados de Asturias son Gijón, Oviedo, Avilés y Siero; sin embargo, el territorio se caracteriza por la presencia de concejos muy pequeños y poco poblados como Pesoz o Yernes y Tameza, que no superan los 200 habitantes. Otra de las características de Asturias es el envejecimiento de su población. De hecho, las proyecciones para Europa de EuroStat sitúan a Asturias, junto con otras provincias españolas como León o Zamora, como los territorios más envejecidos de toda la Unión Europea.

Estas características demográficas influirán en variables como la pobreza y desigualdad, en el peso relativo de cada uno de los sectores en la economía o en los problemas de salud y, a su vez, estas variables influirán notablemente en la forma en la que Sistema Asturiano de Servicios Sociales (SASS) actuará en los distintos municipios asturianos.

A continuación, se presentan y analizan los datos disponibles acerca de estas variables desagregadas por los distintos municipios y Áreas de Servicios Sociales de la región.

## **2.2. Organización territorial del Sistema de Servicios Sociales en Asturias**

Los Servicios Sociales en el Principado de Asturias se organizan a través del establecimiento de las llamadas Áreas de Servicios Sociales, que, en último término, coinciden con las áreas Sanitarias. El Decreto 108/2005, de 27 de octubre aprueba el llamado Mapa Asturiano de Servicios Sociales. El objetivo de este decreto es que sirva de instrumento para la ordenación territorial y funcional de los Servicios Sociales en Asturias. En las siguientes figuras se presentan las ocho áreas de Servicios Sociales en las que se divide el territorio.

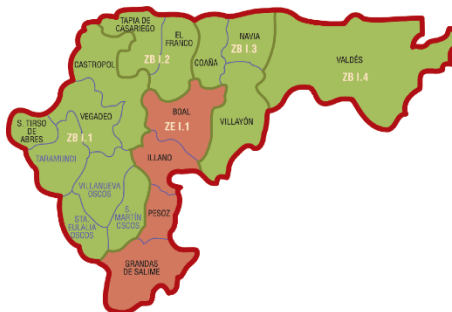
Figura 2.1. Mapa Asturiano de Servicios Sociales.



Fuente: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

A continuación, desagregaremos cada área dependiendo de los concejos que las formen. El área I incluye los concejos del occidente del Principado de Asturias, esto es, San Tirso de Abres, Vegadeo, Taramundi, Castropol, Tapia de Casariego, Villanueva de Oscos, Santa Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, El Franco, Coaña, Navia, Villayón, Valdés, Boal, Illano, Pesoz y Grandas de Salime.

Figura 2.2. Área I del Mapa de Servicios Sociales de Asturias



Fuente: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

El área II incluye los concejos de Tineo, Cangas del Narcea, Allande, Ibias y Degaña, es decir, los concejos del Suroccidente de Asturias

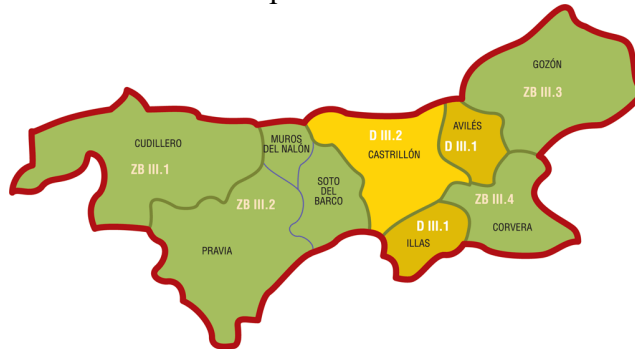
Figura 2.3. Área II del Mapa de Servicios Sociales de Asturias



Fuente: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

El área III incluye los concejos de Cudillero, Pravia, Muros de Nalón, Soto del Barco, Castrillón, Illas, Avilés, Corvera de Asturias y Gozón.

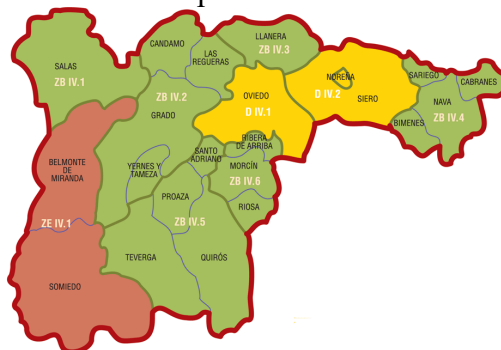
Figura 2.4. Área III del Mapa de Servicios Sociales de Asturias



Fuente: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

El área IV incluye los concejos centrales del Principado de Asturias, esto es, Salas, Belmonte de Miranda, Somiedo, Teverga, Grado, Yernes y Tameza, Proaza, Candamo, Las Regueras, Llanera, Santo Adriano, Ribera de Arriba, Morcín, Riosa, Quirós, Oviedo, Noreña, Siero, Sariego, Cabranes, Nava y Bimenes.

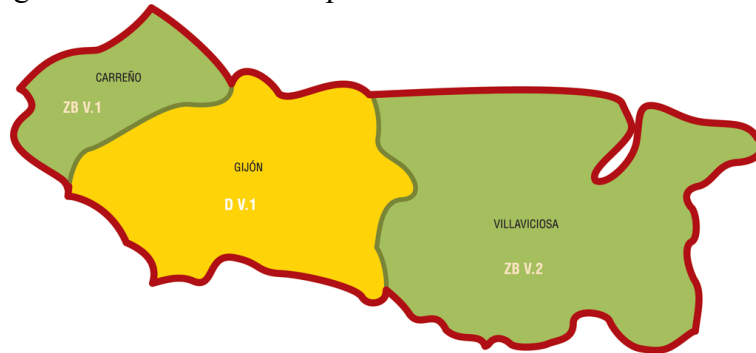
Figura 2.5. Área IV del Mapa de Servicios Sociales de Asturias



Fuente: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

El área V incluye los concejos de Carreño, Gijón y Villaviciosa.

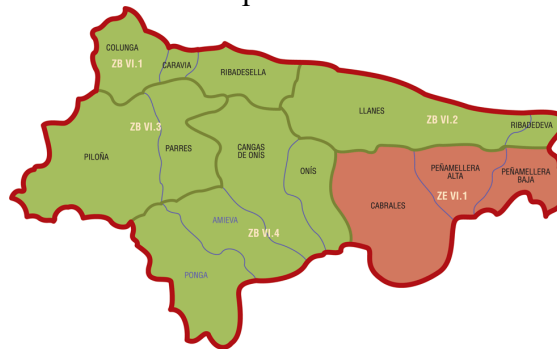
Figura 2.6. Área V del Mapa de Servicios Sociales de Asturias



Fuente: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

El área VI abarca los concejos del Oriente de Asturias, a saber, Colunga, Caravia, Ribadesella, Llanes, Ribadedeva, Piloña, Parres, Cangas de Onís, Onís, Cabrales, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Ponga y Amieva.

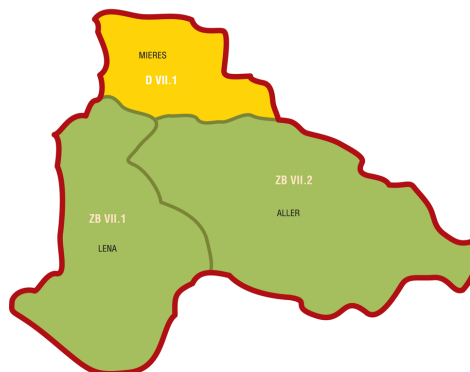
Figura 2.7. Área VI del Mapa de Servicios Sociales de Asturias



Fuente: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

El área VII incluye los concejos de la cuenca del Caudal: Mieres, Lena y Aller.

Figura 2.8. Área VII del Mapa de Servicios Sociales de Asturias

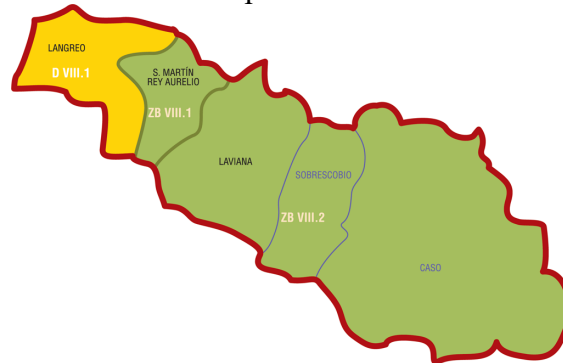


Fuente: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.



Y, finalmente, el área VIII engloba los concejos de la cuenca del Nalón, es decir, los concejos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Laviana, Sobrescobio y Caso.

Figura 2.9. Área VIII del Mapa de Servicios Sociales de Asturias



*Fuente:* Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Este sería un primer nivel de desagregación del territorio. Sin embargo, como se puede ver en las Figuras 2.2 a 2.9, cada una de las áreas de Servicios Sociales se subdivide a su vez en distritos (D), zonas básicas (ZB) y zonas especiales (ZE). En el Cuadro 2.1 se recoge información sobre cada una de estas segundas subdivisiones territoriales.

Cuadro 2.1. Segundo nivel de desagregación del Mapa Asturiano de Servicios Sociales

### **Distritos**

Están compuestos por aquellos concejos de más de 20.000 habitantes. Dentro de los distritos se establece una distinción referida a su volumen demográfico sobre la base de 75.000 habitantes, al constituir el límite poblacional señalado en la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Así, se caracterizan dos tipos de distritos: distritos con población superior a 75.000 habitantes y distritos con población inferior a 75.000 habitantes. Los distritos engloban una o varias zonas básicas, recibiendo la denominación de Zonas Básicas de Distrito al objeto de distinguirlas de las zonas básicas compuestas por uno o varios concejos. La doble tipología de distritos también afecta a las zonas básicas de distrito, caracterizando dos tipos: zonas básicas de distrito con población superior a 75.000 habitantes y zonas básicas de distritos con población inferior a 75.000 habitantes.

### **Zonas básicas**

Abarcan demarcaciones entre 3.000 y 20.000 habitantes que corresponden a concejos o agrupaciones de los mismos. Este amplio arco demográfico se ha concretado sobre la ratio de 10.000 habitantes como la agrupación mínima para una ordenación y dotación de recursos desde una perspectiva de accesibilidad, eficacia y eficiencia de los mismos, salvo excepciones justificables por criterios geográficos, de asentamiento poblacional y accesibilidad. Es preciso destacar que hay concejos que, aun formando parte de una Zona Básica de servicios sociales, si se caracterizan por circunstancias sociales y geográficas como envejecimiento, dispersión, aislamiento o inaccesibilidad, tendrán el mismo tratamiento establecido que para las zonas especiales de servicios sociales, considerándose concejos especiales.

### **Zonas especiales**

Constituidas por los territorios que, por sus características geográficas, demográficas y de medios de comunicación no reúnan condiciones para constituirse en zona básica. Parece oportuno que la ordenación territorial favorezca el agrupamiento y la distinción de zonas de especial aislamiento, con el objetivo de reforzar las actuales dotaciones desde una perspectiva de "discriminación positiva".

*Fuente:* Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Estas distintas subdivisiones responden a la existencia de características sociales, económicas y territoriales específicas y será necesario atender a estas características a la

hora de abordar un diagnóstico completo de todo el territorio. Así, por ejemplo, la tasa de actividad o empleo no será la misma en un concejo como Gijón que en un concejo de la cuenca del Caudal, o el fenómeno del envejecimiento de la población no será de la misma magnitud en el concejo de Oviedo que en los concejos del Oriente.

### 2.3. Población

La distribución de la población de Asturias no es, en modo alguno, homogénea, existiendo una gran dispersión dependiendo de las áreas. En la Tabla 2.1 se incluye la distribución de la población asturiana por áreas sociales. Las áreas III, IV y V son aquellas en las que se concentran más de tres cuartos (76%) de la población asturiana. Por el contrario, en el área II solo reside el 2,4% de la población de Asturias. Esta concentración de la población en las áreas II, IV y V es cuatro décimas superior a los datos disponibles en el anterior Informe (75,6%).

Tabla 2.1. Población asturiana dependiendo de las áreas sociales

|           | Población total (2022) | Distribución población | Densidad de población | Población total (2021) |
|-----------|------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| ASTURIAS  | 1.004.686              | 100                    | 94,76                 | 1.011.792              |
| ÁREA I    | 43.072                 | 4,3                    | 26,23                 | 43.536                 |
| ÁREA II   | 24.373                 | 2,4                    | 11,46                 | 24.716                 |
| ÁREA III  | 143.817                | 14,3                   | 298,02                | 144.875                |
| ÁREA IV   | 326.057                | 32,5                   | 135,03                | 328.483                |
| ÁREA V    | 292.916                | 29,2                   | 558,26                | 294.053                |
| ÁREA VI   | 48.554                 | 4,8                    | 25,20                 | 48.789                 |
| ÁREA VII  | 57.274                 | 5,7                    | 68,39                 | 57.968                 |
| ÁREA VIII | 68.623                 | 6,8                    | 106,07                | 69.372                 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Si se toma como referencia el año 1991, solo las áreas V y VI muestran un saldo positivo. Con respecto al año anterior (2021), Asturias ha perdido 7.106 habitantes, con pérdidas relativas en todas las áreas sociales salvo la V y la VI y con una variación anual positiva de aproximadamente 0,01 puntos porcentuales.

De acuerdo con los datos oficiales del Padrón (INE), Asturias lleva desde el año 2009 perdiendo población. En ese año, la población de Asturias era de 1.085.289. En el año 2021, la población empadronada en Asturias era de 1.011.792. En otras palabras, Asturias perdió en esos años aproximadamente el 6,8% de la población. Sin embargo, durante el mismo periodo, España pasó de 46.745.807 a 47.385.107, es decir, España aumentó su población, conforme a los datos del Padrón, en aproximadamente un 1,4%.

Los datos de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar permiten evaluar cómo ha variado la población dependiendo de las áreas. En el periodo 2013-2022 Asturias ha perdido un 3,64% de la población. De nuevo, las pérdidas varían mucho dependiendo de las distintas áreas de Servicios Sociales. Aunque en todas las áreas se han producido pérdidas, estas son mayores en el área II, VIII y VII, es decir, en aquellas áreas más rurales. En el lado contrario, las menores pérdidas durante el periodo 2016-2022 se han producido en las áreas V y IV, es decir, las áreas en las que están dos de los tres principales concejos del territorio. En la Tabla 2.2 se incluyen las tasas interanuales de variación en el periodo 2016-2022.

Tabla 2.2. Tasas interanuales de variación en las áreas sociales (2016-2022)

|           | 2016  | 2017  | 2018  | 2019   | 2020  | 2021  | 2022  | Dif.<br>2016-<br>2022 |
|-----------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-----------------------|
| AST.      | -0,82 | -0,73 | -0,65 | -0,53  | -0,39 | -0,69 | -0,70 | -3,64                 |
| ÁREA I    | -1,45 | -1,43 | -1,27 | -1,19  | -1,03 | -0,70 | -1,07 | -6,50                 |
| ÁREA II   | -2,24 | -2,21 | -2,47 | -1,97  | -2,07 | -1,24 | -1,39 | -10,83                |
| ÁREA III  | -0,82 | -0,76 | -0,83 | -0,780 | -0,55 | -0,42 | -0,73 | -4,01                 |
| ÁREA IV   | -0,68 | -0,36 | -0,33 | -0,24  | -0,10 | -0,63 | -0,74 | -2,37                 |
| ÁREA V    | -0,33 | -0,45 | -0,22 | -0,05  | -0,02 | -0,82 | -0,39 | -1,94                 |
| ÁREA VI   | -0,79 | -1,11 | -1,04 | -1     | -0,80 | 0,44  | -0,48 | -3,93                 |
| ÁREA VII  | -2,09 | -1,53 | -1,54 | -1,43  | -1,36 | -1,16 | -1,20 | -7,95                 |
| ÁREA VIII | -1,45 | -1,59 | -1,42 | -1,30  | -0,90 | -1,11 | -1,08 | -7,18                 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

## 2.4. Envejecimiento

Como hemos visto en el epígrafe 1.4 de este informe, Asturias es la Comunidad Autónoma más envejecida de España. En la Tabla 2.3 se ha incluido la distribución de la población asturiana y española por edades para los años 2021 y 2022. En términos comparativos, Asturias tiene una menor proporción de jóvenes de entre 0 y 15 años (11,18% vs. 14,89 en 2021 y 11,38% vs 15,16% en 2022). Sin embargo, las diferencias quizá más reseñables se encuentran en el porcentaje de la población de 65 años o más. Así, mientras la tasa de personas de 65 años o más en Asturias es del 27,16% en 2021 y 26,57% en 2022, en España este porcentaje es alrededor del 20% para ambos años.

Tabla 2.3. Distribución de la población asturiana por edades (2016-2021)

| Asturias   | 2021       | 2022       |
|------------|------------|------------|
| 0-15 años  | 112.360    | 115.112    |
| 16-64 años | 619.470    | 627.841    |
| 65 y más   | 272.856    | 268.839    |
| Total      | 1.004.686  | 1.011.792  |
| % Asturias |            |            |
| 0-15 años  | 11,18      | 11,38      |
| 16-64 años | 61,66      | 62,05      |
| 65 y más   | 27,16      | 26,57      |
| España     | 2021       | 2022       |
| 0-15 años  | 7.070.515  | 7.183.373  |
| 16-64 años | 30.925.895 | 30.890.906 |
| 65 y más   | 9.479.010  | 9.310.828  |
| Total      | 47.475.420 | 47.385.107 |
| % España   |            |            |
| 0-15 años  | 14,89      | 15,16      |
| 16-64 años | 65,14      | 65,19      |
| 65 y más   | 19,97      | 19,65      |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE (series de población).

Sin embargo, este envejecimiento de la población no es homogéneo si se analizan las distintas áreas sociales del Principado. En la Tabla 2.4 se incluyen datos acerca del envejecimiento de la población asturiana por áreas.

Tabla 2.4. Envejecimiento de la población asturiana (año 2022)

|           | Distribución de < 18 años (%) | Proporción de la población de < 18 (%) | Distribución población ≥ 65 (%) | Proporción de la población de ≥ 65 (%) | Distribución población ≥ 80 (%) | Proporción de la población ≥ 80 (%) | Tasa de dependencia | Índice de envejecimiento |
|-----------|-------------------------------|--|---------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|
| ASTURIAS  | 100                           | 12,81                                  | 100                             | 27,16                                  | 100                             | 8,48                                | 62,2                | 262,17                   |
| ÁREA I    | 3,7                           | 11,09                                  | 5,0                             | 31,72                                  | 5,7                             | 11,28                               | 70,5                | 355,93                   |
| ÁREA II   | 2,0                           | 10,27                                  | 3,0                             | 32,40                                  | 3,4                             | 11,74                               | 70,2                | 395,59                   |
| ÁREA III  | 14,4                          | 12,92                                  | 14,3                            | 27,12                                  | 14,5                            | 8,61                                | 62,4                | 259,14                   |
| ÁREA IV   | 34,9                          | 13,77                                  | 29,9                            | 24,98                                  | 29,1                            | 7,61                                | 58,9                | 222,85                   |
| ÁREA V    | 29,6                          | 13,02                                  | 29,4                            | 27,41                                  | 28,2                            | 8,23                                | 63,2                | 262,26                   |
| ÁREA VI   | 4,5                           | 11,86                                  | 5,1                             | 28,75                                  | 5,7                             | 9,99                                | 64,3                | 298,06                   |
| ÁREA VII  | 4,7                           | 10,48                                  | 6,2                             | 29,77                                  | 6,5                             | 9,65                                | 63,8                | 348,77                   |
| ÁREA VIII | 6,2                           | 11,69                                  | 7,2                             | 28,48                                  | 6,8                             | 8,49                                | 63,0                | 302,93                   |

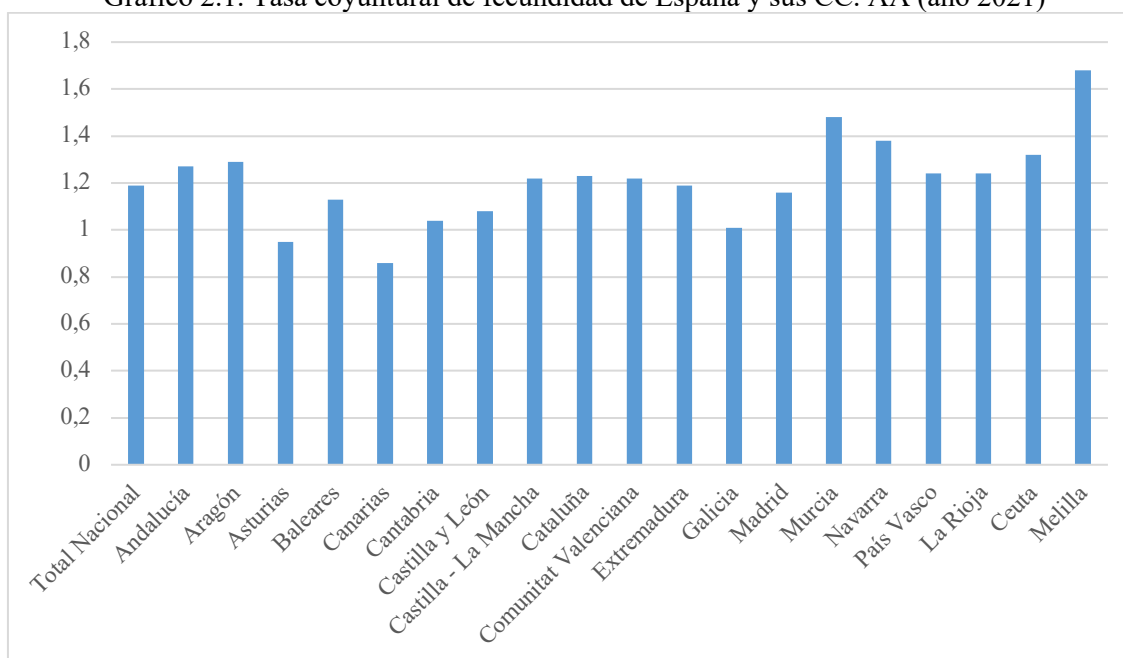
Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Tanto la población de menores de 18, como los mayores de 65 y de 80 años se concentran en las áreas III, IV y V. Sin embargo, el peso relativo de los mayores de 65 años y de 80 años es mayor en las áreas más despobladas, es decir, las áreas I y II, áreas en las que solo reside el 6,7% de la población asturiana. Es justamente en estas dos áreas en las que el peso relativo de los menores de 18 es menos importante. Todos estos datos provocan que los índices de envejecimiento y las tasas de dependencia más altos de Asturias y, por extensión, uno de los más altos de España sean los de las áreas I y II.

Como ya se ha explicitado, este envejecimiento de la población está relacionado con un menor crecimiento de la riqueza y con un menor desarrollo en I+D+i. Además, la población que se encuentra en edad de incorporarse al mercado de trabajo tiene tamaños cada vez menores. Sin embargo, la población de personas de más de 65 años es cada vez mayor. Por ejemplo, en la actualidad el porcentaje de personas de más de 65 años en Asturias es del 27,16% y a fecha del 1 de enero del 2015 este porcentaje era del 24,5%.

El indicador coyuntural de fecundidad se define, como el *número medio de hijos que tendría una mujer perteneciente a un determinado ámbito a lo largo de su vida fértil en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observada en un año concreto* y se calcula como *la suma de las tasas de fecundidad por edad (expresadas en tanto por uno), extendida al rango de edades fértiles,*<sup>3</sup> esto es, entre los 15 y los 49 años. En el Gráfico 2.1 se han incluido la tasa coyuntural de fecundidad por CC. AA en España. Como se puede observar, la tasa del Principado de Asturias es, junto con la de Canarias, la más baja de todo el país con un número medio de hijos inferior a uno siendo la media nacional de 1,19.

Gráfico 2.1. Tasa coyuntural de fecundidad de España y sus CC. AA (año 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

## 2.5. Población extranjera

En comparación con otras zonas de España, la población extranjera en Asturias es minoritaria. Según los datos más actuales de los que se dispone (año 2021), en Asturias residen 45.445 personas extranjeras (21.006 hombres y 24.439 mujeres), lo cual supone apenas un 4,5% de la población residente en Asturias. En términos comparativos, según el INE, en el año 2022, el porcentaje de extranjeros en Asturias era del 4,53%, mientras

<sup>3</sup> <https://www.ine.es/DEFine/es/concepto.htm?c=5062&op=30256&p=1&n=20>.

en el conjunto de España, este porcentaje es del 11,62%. En la Tabla 2.5 se incluye la distribución general de la población residente en Asturias con una nacionalidad distinta a la española por áreas de servicios sociales y sexo.

Tabla 2.5. Población extranjera Asturias (año 2021)

|           | Población<br>extranjera total | Población<br>extranjera<br>hombres | Población<br>extranjera<br>mujeres | Proporción de la<br>población<br>extranjera |
|-----------|-------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---|
| ASTURIAS  | 45.445                        | 21.006                             | 24.439                             | 4,49  |
| ÁREA I    | 1.142                         | 505                                | 637                                | 2,62  |
| ÁREA II   | 735                           | 307                                | 428                                | 2,97  |
| ÁREA III  | 5.025                         | 2.348                              | 2.677                              | 3,47  |
| ÁREA IV   | 18.056                        | 8.231                              | 9.825                              | 5,50  |
| ÁREA V    | 15.147                        | 7.203                              | 7.944                              | 5,15  |
| ÁREA VI   | 2.178                         | 984                                | 1.194                              | 4,46  |
| ÁREA VII  | 1.409                         | 616                                | 793                                | 2,43  |
| ÁREA VIII | 1.753                         | 812                                | 941                                | 2,53  |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Por áreas sociales, la menor proporción de extranjeros se encuentra en las áreas VII, VIII, II y III (por este orden) y la mayor tasa de extranjeros en las áreas IV y V. De nuevo, la proporción de extranjeros se concentra en aquellas zonas más pobladas.

## 2.6. Estructura de los hogares

El tamaño medio de los hogares en España es de 2,48 miembros. Este número ha ido disminuyendo con los años y las proyecciones siguen estimando disminuciones continuas de este número. Por ejemplo, para el año 2036 el INE estima un tamaño medio de miembros medio de los hogares en España de 2,36 personas. Este fenómeno también se da en Asturias. Según datos de SADEI en 1991 el tamaño medio de los hogares en Asturias era de 3,11 miembros y 20 años después este número era de 2,33. En la Tabla 2.6 se incluye el tamaño medio del hogar en Asturias y por áreas sociales (datos del 2019).



Tabla 2.6. Tamaño medio del hogar en Asturias (2019)

|           | Tamaño medio del hogar | Porcentaje de hogares unipersonales |
|-----------|------------------------|-------------------------------------|
| ÁREA I    | 2,29                   | 35,44                               |
| ÁREA II   | 2,33                   | 33,74                               |
| ÁREA III  | 2,24                   | 33,73                               |
| ÁREA IV   | 2,21                   | 37,15                               |
| ÁREA V    | 2,25                   | 33,13                               |
| ÁREA VI   | 2,15                   | 40,38                               |
| ÁREA VII  | 2,15                   | 35,10                               |
| ÁREA VIII | 2,09                   | 37,78                               |

*Fuente:* elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

El número medio de personas por hogar de Asturias (dos miembros) es significativamente inferior al del resto del país y se encuentra incluso por debajo de las estimaciones llevadas a cabo por el INE para el año 2036. Por áreas sociales, las diferencias son escasas, aunque el menor número medio se encuentra en el área VIII y el mayor en el área II. Este bajo número medio de personas por hogar está íntimamente relacionado con el número de hogares unipersonales, que en Asturias es del 33%, con el mayor porcentaje en el área VI; con el retraso de la edad de paternidad y maternidad, con las tasas de desempleo y con el elevado precio de la vivienda, ya sea para alquiler o compra.

## 2.7. Economía

Factores como la concentración de la población o el envejecimiento de la misma estarían afectando al peso de cada una de las áreas en la actividad económica del Principado. Aunque en el primer capítulo se incluyen las proyecciones económicas para Asturias, sería conveniente también poder analizar cuál es el peso específico de cada área en la creación de riqueza en Asturias. Los últimos datos disponibles en este sentido son del año 2018, es decir, anteriores a la pandemia. En la Tabla 2.7 se han incluido los datos generales de Asturias y de cada una de las áreas sociales por sectores económicos.

Tabla 2.7. Valor agregado bruto (VAB) por áreas sociales en Asturias (2018)

|           | VAB Total  | Agricultura y<br>pesca | Industria | Construcción | Servicios  |
|-----------|------------|------------------------|-----------|--------------|------------|
| ASTURIAS  | 20.701.128 | 313.923                | 4.473.003 | 1.187.102    | 14.727.100 |
| ÁREA I    | 930.431    | 81.344                 | 317.560   | 62.194       | 469.333    |
| ÁREA II   | 453.348    | 49.321                 | 128.855   | 30.186       | 244.986    |
| ÁREA III  | 2.764.867  | 48.322                 | 889.063   | 140.949      | 1.686.533  |
| ÁREA IV   | 8.062.294  | 51.727                 | 1.439.683 | 431.357      | 6.139.527  |
| ÁREA V    | 5.824.297  | 28.044                 | 1.191.049 | 357.763      | 4.247.441  |
| ÁREA VI   | 870.983    | 41.735                 | 99.042    | 72.627       | 657.579    |
| ÁREA VII  | 815.466    | 6.923                  | 209.985   | 45.582       | 552.976    |
| ÁREA VIII | 979.442    | 6.507                  | 197.766   | 46.444       | 728.725    |

*Fuente:* elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

En primer lugar, se comprueba, tal y como indican las cifras del mercado de trabajo en España y en Asturias, la terciarización de la economía. De hecho, el 71,1% del VAB procede del sector servicios. Por el contrario, solo el 1,5% del VAB de Asturias procede de actividades del sector primario. El peso del sector servicios en la economía se ve reflejado en todas las áreas sociales de Asturias, aunque con notable variabilidad. Las áreas más despobladas (I y II) son aquellas en las que el peso del sector servicios en el VAB total es menor (50,4% y 54% respectivamente). En estas áreas, sin embargo, el peso del sector primario supera con creces al peso del sector primario en Asturias. Por ejemplo, en el área I el peso de las actividades del sector primario supone el 8,7% del VAB Total y en el área II el 10,9%. Sin embargo, en las áreas IV, V, que suponen, en conjunto, más del 70% de todo el VAB del sector servicios de Asturias, el peso de las actividades del sector primario sería del 0,6% y del 0,5% respectivamente.

El sector industrial, que históricamente ha tenido mucho peso en la economía asturiana, aporta un VAB del 21,6%. De nuevo este aporte del sector industrial varía mucho dependiendo de las áreas. Así, las áreas I y III son las que más aporte hacen a su VAB desde el sector industrial (34,1% y 32,1% respectivamente). En el lado opuesto las áreas VI y IV aportan un 11,4% y un 17,9% respectivamente.

Finalmente, en cuanto a la construcción, el aporte de este sector al VAB de Asturias es del 5,7%. La dispersión en cuanto al peso relativo del sector de la construcción al VAB de cada área no es demasiado grande. Los datos irían desde 4,7% del área VIII hasta el 8,3% del área VI.

## 2.8. Mercado de trabajo

Los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (2023T1) sitúan al Principado de Asturias por debajo de la tasa de actividad nacional (58,55% en España vs. 49,71% en Asturias), de empleo (50,78% en España vs. 43,22% en Asturias) y con tasas de desempleo similares (13,26% vs 13,06%). Sin embargo, si se desea comparar estos datos dependiendo de las áreas sociales habrá que acudir a los datos del Observatorio. En la Tabla 2.8 se incluye la variación interanual de empleo en Asturias y en cada una de las áreas sociales del Principado y en la Tabla 2.9 la variación del paro registrado.

Tabla 2.8. Variación interanual del empleo [%] (2016-2020)

|           | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  |
|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|
| ÁREA I    | 1,18  | 0,59  | 0,49  | -0,84 | -1,45 |
| ÁREA II   | -1,56 | 0,04  | -1,83 | -7,04 | -2,46 |
| ÁREA III  | -0,26 | 1,61  | 1,98  | 0,19  | -1,59 |
| ÁREA IV   | 0,37  | 2,43  | 1,34  | 2,43  | -1,64 |
| ÁREA V    | -0,01 | 1,29  | 2,85  | -2,95 | -2,60 |
| ÁREA VI   | -0,89 | 2,78  | -1,02 | 0,74  | -2,35 |
| ÁREA VII  | 0,58  | -1,58 | 1,45  | -1,35 | -3,15 |
| ÁREA VIII | 1,18  | 0,59  | 0,49  | -0,84 | -1,45 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Tabla 2.9. Variación interanual de la tasa de desempleo [%] (2016-2020/2023)

|           | 2016   | 2017  | 2018   | 2019   | 2020  | 2023   |
|-----------|--------|-------|--------|--------|-------|--------|
| ASTURIAS  | -7,04  | -7,91 | -6,77  | -4,10  | 12,04 | -19,87 |
| ÁREA I    | -10,30 | -8,50 | -6,03% | -10,11 | 13,36 | -79,00 |
| ÁREA II   | -4,49  | -8,81 | -8,60  | -2,47  | 9,55  | -25,00 |
| ÁREA III  | -6,90  | -7,50 | -6,26  | -4,21  | 13,07 | -18,15 |
| ÁREA IV   | -7,27  | -8,39 | -6,80  | -3,84  | 12,40 | -84,36 |
| ÁREA V    | -7,05  | -7,04 | -6,34  | -4,56  | 12,22 | -19,65 |
| ÁREA VI   | -7,43  | -9,46 | -9,27  | -0,81  | 21,11 | -28,64 |
| ÁREA VII  | -6,96  | -9,03 | -7,40  | -4,18  | 7,50  | -18,35 |
| ÁREA VIII | -5,68  | -8,05 | -7,19  | -2,90  | 7,57  | -18,61 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

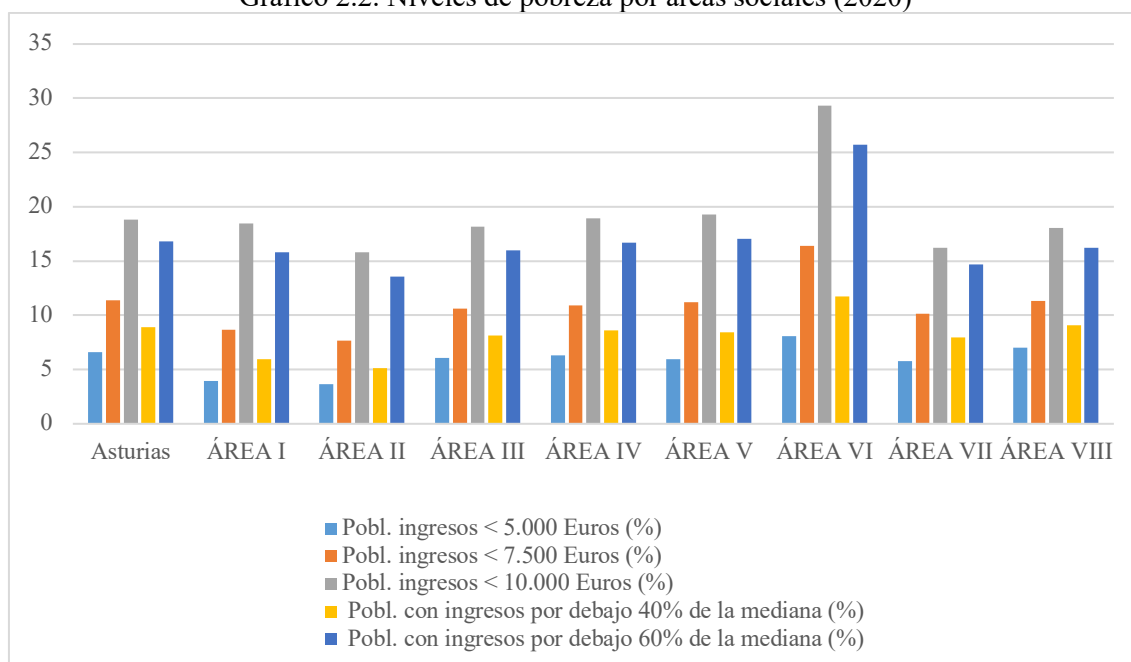
En primer lugar, se observa una reducción del paro registrado en todas las áreas sociales de Asturias entre los años 2016 y 2019. La llegada de la pandemia supuso un aumento inédito del paro registrado con aumentos de hasta el 21% en el área VI, lo que puede relacionarse con las consecuencias de las restricciones derivadas de la pandemia sobre el sector turístico, especialmente significativo en la parte oriental de Asturias. Los últimos datos del paro por municipios muestran disminuciones de hasta el 84% y 79% en el área I y IV respectivamente con respecto a lo sucedido durante los meses más duros de pandemia, confinamiento y paralización de la economía.

## 2.9. Pobreza y desigualdad

En el capítulo anterior se ha analizado la situación de exclusión de Asturias con información recogida en el año 2021. El momento en el que se recogieron los datos ha permitido analizar cómo estaba Asturias justo después de la pandemia. Sin embargo, este extenso análisis no permite evaluar las diferencias territoriales en cuanto a exclusión y/o desigualdad. Por ello, en el presente epígrafe se incluyen, en primer lugar, los datos de desigualdad y pobreza en cada una de las áreas sociales de Asturias. Además, dada la importancia que tienen la información sobre pobreza y desigualdad, se incluirá también un análisis dependiendo del concejo de residencia.

En primer lugar, se expondrá un análisis de los porcentajes de la población con ingresos por unidad de consumo por debajo de 5.000 euros, por debajo de 7.500 euros, por debajo de 10.000 euros, la población con ingresos por debajo del 40% de la mediana y la población con ingresos por debajo del 60% de la mediana. En el Gráfico 2.2 se incluyen los datos dependiendo del área de Servicios Sociales.

Gráfico 2.2. Niveles de pobreza por áreas sociales (2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

En Asturias el 6,6% de la población tiene ingresos por debajo de los 5.000 euros, el 11,4% por debajo de los 7.500 euros y el 18,8% por debajo de los 10.000 euros. Para hacerse una idea, la renta media de España en el año 2020-2021 fue de 15.892 y el umbral de riesgo de pobreza se situó en los 9.535 euros para un hogar unipersonal y en los 20.024 euros para un hogar de dos adultos y dos menores. Finalmente, el 8,9% de la población asturiana tiene ingresos por debajo del 40% de la mediana.

Siguiendo los criterios de EuroStat, el umbral de la pobreza se fija en el 60% de los ingresos medianos. Así, todas aquellas personas con ingresos por debajo de ese umbral se encontrarán en riesgo de pobreza. Según datos del INE, el 21,7% de la población española se encuentra por debajo de ese umbral, es decir, se encuentra en riesgo de pobreza. En Asturias este porcentaje desciende hasta el 16,8%.

Por áreas de servicios sociales, el área con un mayor porcentaje de la población con ingresos por debajo de 5.000, 7.500 y 10.000 euros es el área VI. No en vano es el área con un mayor porcentaje de población con ingresos por debajo del 40% de la mediana (11,7%) y también es el área con un mayor porcentaje de población con ingresos por debajo del 60% de la mediana, es decir, es el área con un mayor porcentaje de población en riesgo de pobreza. Este porcentaje es de casi el 26% en el área VI, es decir, 4,3 puntos porcentuales superior al mismo porcentaje calculado para el conjunto del país y casi 9 por encima de la media de Asturias.

En el lado contrario estaría el área II, con el 3,68% de la población con ingreso por debajo de 5.000 euros, el 7,68% por debajo de 7.500 y el 15,82% por debajo de 10.000. Estos datos se traducirían en que el 5,14% de la población tiene ingresos por debajo del 40% de la mediana y que la población por debajo del umbral de la pobreza sea de 13,65%, 8,14 puntos porcentuales por debajo de la media española y 3,24 puntos por debajo de la media de Asturias. En la Tabla 2.10 se han incluido los datos para todos los concejos de Asturias.

Tabla 2.10. Niveles de pobreza por concejos (2020) [%]

|                     | Pobl. ingresos < 5.000 € | Pobl. ingresos < de 7.500 € | Pobl. ingresos < 10.000 € | Pobl. ingresos < 40% de la mediana | Pobl. ingresos < 60% de la mediana |
|---------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Asturias</b>     | 6,6                      | 11,4                        | 18,8                      | 8,9                                | 16,8                               |
| Allande             | 5,2                      | 10,6                        | 23,4                      | 6,6                                | 19,8                               |
| Aller               | 4,8                      | 8,5                         | 14,2                      | 6,5                                | 12,7                               |
| Amieva              | 8,9                      | 16,1                        | 26,0                      | 11,2                               | 23,7                               |
| Avilés              | 7,2                      | 11,5                        | 18,2                      | 9,3                                | 16,3                               |
| Belmonte de Miranda | 3,5                      | 6,5                         | 17,9                      | 5,2                                | 14,2                               |
| Bimenes             | 8,6                      | 13,7                        | 19,9                      | 11,7                               | 18,3                               |
| Boal                | 4,3                      | 12,2                        | 22,7                      | 8,1                                | 19,6                               |
| Cabrales            | 8,7                      | 18,0                        | 31,6                      | 12,7                               | 27,5                               |
| Cabranes            | 14,4                     | 23,1                        | 36,2                      | 18,7                               | 33,0                               |
| Candamo             | 3,3                      | 7,0                         | 15,6                      | 4,7                                | 13,1                               |
| Cangas del Narcea   | 3,6                      | 7,4                         | 14,8                      | 5,1                                | 12,7                               |
| Cangas de Onís      | 7,7                      | 16,3                        | 30,8                      | 11,6                               | 26,8                               |
| Caravia             | N.D.                     | N.D.                        | N.D.                      | N.D.                               | N.D.                               |
| Carreño             | 4,2                      | 8,6                         | 15,3                      | 6,2                                | 13,2                               |
| Caso                | 5,9                      | 10,0                        | 19,7                      | 7,7                                | 17,1                               |
| Castrillón          | 4,5                      | 7,6                         | 13,1                      | 5,9                                | 11,6                               |
| Castropol           | 3,7                      | 8,3                         | 16,5                      | 5,4                                | 14,1                               |
| Coaña               | 3,7                      | 6,4                         | 13,5                      | 4,9                                | 11,8                               |
| Colunga             | 6,0                      | 12,7                        | 24,9                      | 9,2                                | 21,2                               |
| Corvera de Asturias | 7,7                      | 12,2                        | 19,4                      | 9,9                                | 17,6                               |
| Cudillero           | 7,3                      | 11,7                        | 21,3                      | 9,0                                | 18,5                               |
| Degaña              | 2,1                      | 4,2                         | 6,8                       | 2,8                                | 6,0                                |
| Franco, El          | 3,8                      | 7,9                         | 16,3                      | 5,4                                | 13,9                               |
| Gijón               | 6,7                      | 11,6                        | 18,7                      | 9,0                                | 16,7                               |
| Gozón               | 6,3                      | 10,4                        | 18,3                      | 8,2                                | 16,0                               |
| Grado               | 6,4                      | 11,9                        | 21,0                      | 9,1                                | 18,3                               |

Tabla 2.10. Niveles de pobreza por concejos (2020) [%] (cont.)

|                        |      |      |      |      |      |
|------------------------|------|------|------|------|------|
| Grandas de Salime      | 3,9  | 8,8  | 20,5 | 6,5  | 17,3 |
| Ibias                  | 2,7  | 7,0  | 15,4 | 4,7  | 13,2 |
| Illano                 | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. |
| Illas                  | 2,7  | 6,8  | 11,5 | 4,0  | 9,6  |
| Langreo                | 8,6  | 13,2 | 20,1 | 11,0 | 18,2 |
| Laviana                | 5,6  | 9,9  | 15,6 | 7,6  | 13,9 |
| Lena                   | 5,5  | 10,5 | 16,8 | 8,0  | 15,3 |
| Valdés                 | 4,2  | 9,5  | 19,2 | 6,4  | 16,4 |
| Llanera                | 5,2  | 8,8  | 16,0 | 7,0  | 14,0 |
| Llanes                 | 8,8  | 16,5 | 28,1 | 13,1 | 25,1 |
| Mieres                 | 7,0  | 11,5 | 17,6 | 9,4  | 16,1 |
| Morcín                 | 4,8  | 8,8  | 15,4 | 7,2  | 14,1 |
| Muros de Nalón         | 6,6  | 11,8 | 20,8 | 9,1  | 18,7 |
| Nava                   | 5,2  | 9,7  | 18,8 | 7,0  | 16,5 |
| Navia                  | 3,6  | 7,5  | 15,7 | 4,9  | 13,2 |
| Noreña                 | 4,9  | 8,7  | 16,1 | 6,6  | 13,9 |
| Onís                   | 11,0 | 20,0 | 33,9 | 15,0 | 30,3 |
| Oviedo                 | 7,1  | 12,0 | 18,7 | 9,5  | 17,0 |
| Parres                 | 8,6  | 15,8 | 27,1 | 11,7 | 24,0 |
| Peñamellera Alta       | 7,2  | 16,9 | 31,6 | 9,5  | 26,8 |
| Peñamellera Baja       | 8,3  | 19,0 | 32,9 | 14,7 | 29,5 |
| Peso                   | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. |
| Piloña                 | 7,7  | 14,9 | 27,0 | 11,3 | 23,7 |
| Ponga                  | 7,9  | 16,1 | 31,1 | 11,8 | 27,3 |
| Pravia                 | 7,0  | 13,2 | 22,9 | 9,8  | 20,3 |
| Proaza                 | 4,2  | 9,4  | 17,6 | 7,4  | 15,6 |
| Quirós                 | 6,8  | 12,0 | 20,0 | 9,5  | 18,0 |
| Regueras, Las          | 3,2  | 6,2  | 13,2 | 4,5  | 10,5 |
| Ribadedeva             | 7,1  | 16,2 | 28,7 | 10,3 | 24,9 |
| Ribadesella            | 7,1  | 14,8 | 27,1 | 10,6 | 23,9 |
| Ribera de Arriba       | 14,6 | 20,4 | 26,7 | 17,0 | 25,1 |
| Riosa                  | 4,6  | 8,2  | 13,0 | 6,6  | 11,3 |
| Salas                  | 5,6  | 10,7 | 21,3 | 7,8  | 18,1 |
| SM del Rey Aurelio     | 8,8  | 12,8 | 19,2 | 11,0 | 17,3 |
| San Martín de Oscos    | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. |
| Santa Eulalia de Oscos | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. |
| San Tirso de Abres     | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. |
| Santo Adriano          | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. |
| Sariego                | 4,0  | 7,8  | 13,9 | 5,8  | 12,0 |
| Siero                  | 5,9  | 9,9  | 16,5 | 7,9  | 14,6 |
| Sobrescobio            | 6,2  | 10,7 | 15,7 | 8,1  | 14,6 |
| Somiedo                | 7,9  | 12,9 | 23,7 | 11,1 | 21,3 |
| Soto del Barco         | 5,6  | 10,4 | 17,8 | 8,1  | 15,5 |
| Tapia de Casariego     | 4,6  | 8,3  | 15,0 | 6,1  | 12,7 |
| Taramundi              | 2,0  | 7,7  | 22,3 | 4,5  | 20,1 |
| Tevera                 | 6,0  | 10,3 | 16,7 | 8,0  | 14,4 |
| Tineo                  | 4,8  | 9,2  | 18,7 | 6,5  | 16,1 |
| Vegadeo                | 7,1  | 12,4 | 23,4 | 9,4  | 20,5 |
| Villanueva de Oscos    | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. |
| Villaviciosa           | 7,0  | 13,5 | 23,9 | 10,1 | 21,2 |
| Villayón               | 2,2  | 6,6  | 18,2 | 4,1  | 14,2 |
| Yernes y Tameza        | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

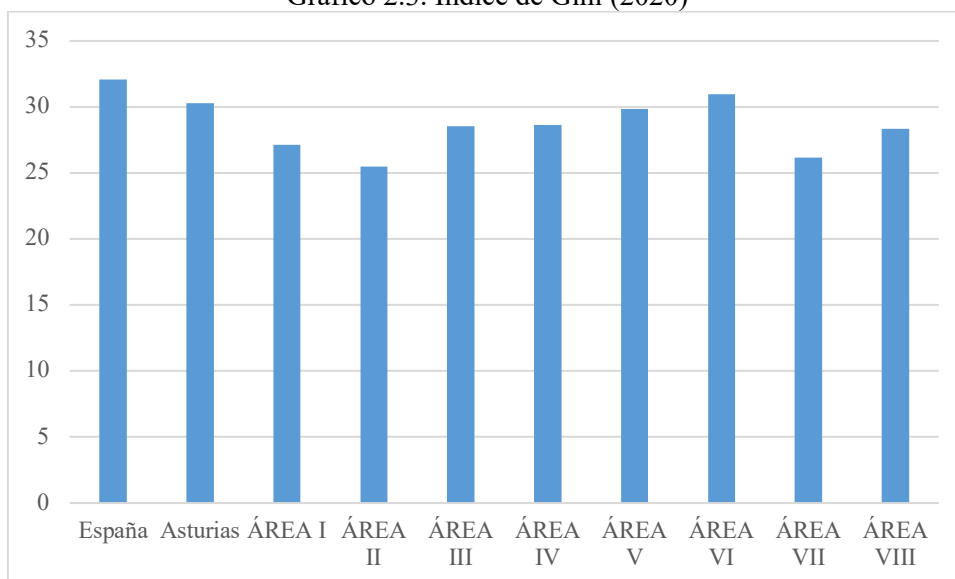
Los concejos con un mayor porcentaje de población en riesgo de pobreza son Cabranes (área IV) con un 33%, Onís (área VI) con un 30,3%; Peñamellera Baja (área VI), con un 29,5% y Cabrales (área VI) con un 27,5% de su población con ingresos por debajo del 60% de la mediana. En el lado contrario estarían los concejos de Degaña (área II), con un 6% e Illas (área II), con un 9,6%. Los porcentajes para los tres principales municipios de Asturias en términos del tamaño de la población son 17% para Oviedo, 16,7% para Gijón y 16,3% para Avilés.

En cuanto a las medidas de desigualdad se incluyen datos referentes al Índice Gini y a la distribución de la renta P80/P20. El coeficiente o índice Gini es quizá la medida más conocida y utilizada para medir la desigualdad de ingresos de un territorio. Este índice es un número que va del 0 al 1 (o del 0 al 100 si se expresa en términos porcentuales) en el que el cero expresaría una perfecta igualdad, es decir, una situación teórica en la que todos los habitantes de un mismo territorio tienen los mismos niveles exactos de ingresos. El uno (o cien) se correspondería con una situación (también teórica) en la que un solo habitante de un territorio posee toda la riqueza y el resto ninguna. De esta forma cuanto más se acerque el Índice Gini a cero, mayor será la igualdad de este territorio y a la inversa, cuanto más se acerca a 1 (o a cien) mayor será la desigualdad de ese territorio.

Por su parte el Índice P80/P20 expresa la ratio entre los ingresos medios del 20% de la población con mayores ingresos y del 20% con menores ingresos o, de otra forma, indica el porcentaje que la renta del 20% de la población o de las familias con menor renta representa sobre la del 20% de la población o de las familias con mayor renta. De tal manera que a mayor ratio P80/P20, mayor será la desigualdad. En el Gráfico 2.3 se incluye el Índice Gini por áreas y en el Gráfico 2.4 se incluye el índice de desigualdad de rentas.

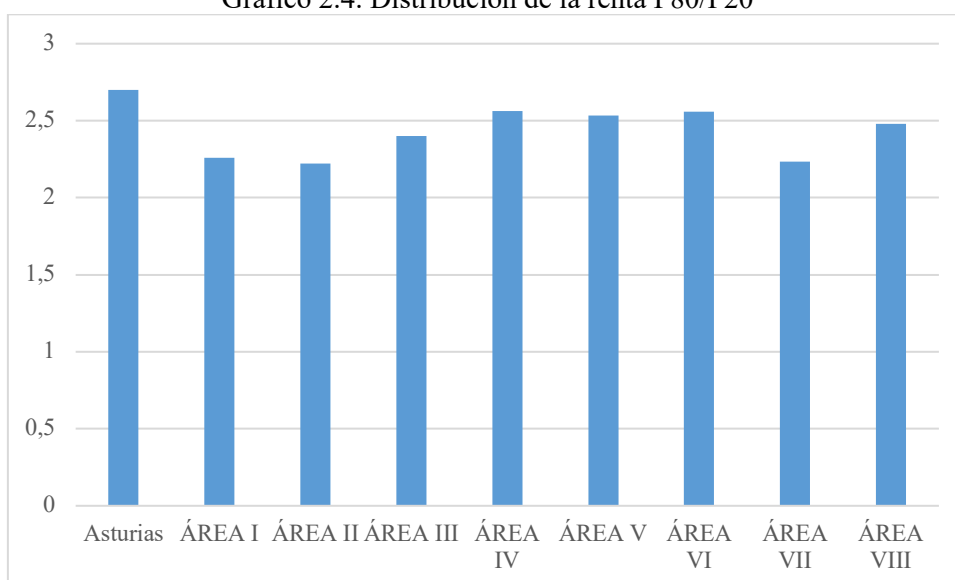


Gráfico 2.3. Índice de Gini (2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Gráfico 2.4. Distribución de la renta P80/P20



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

En primer lugar, todas las áreas de Servicios Sociales del Principado de Asturias, incluso en Área VI que, como hemos visto, es aquella con mayores porcentajes de la población en riesgo de pobreza, presentan puntuaciones de desigualdad por debajo de la media española. El Índice Gini de España es de 32,1 (año 2020) y el de Asturias de 30,3. Solo el área VI presenta tasas de desigualdad por encima de la media asturiana. En otras palabras, es el área VI la que presenta mayores niveles de desigualdad con un Índice Gini de 30,95 y con un índice P80/P20 de 2,56. En el lado contrario, el área II es la que presenta menores niveles de desigualdad, tanto usando el Índice Gini (25,5; puntuaciones por debajo

incluso de países históricamente igualitarios como Dinamarca o Finlandia) como el Índice P80/P20 (2,2).

Si se ponen en relación las tasas de pobreza con la desigualdad, emerge la idea, que no por evidente ha de dejar de ser repetida, de que mayores niveles de pobreza se correlacionan con mayores niveles de desigualdad. Así, el área II es aquella con menores nivel de pobreza y menores niveles de desigualdad, justo lo contrario de lo que está sucediendo con el área VI.

Tabla 2.11. Indicadores de desigualdad por concejos

|                     | Índice de Gini | Distribución P80/P20 |
|---------------------|----------------|----------------------|
| Asturias            | 30,3           | 2,7                  |
| Allande             | 26,2           | 2,2                  |
| Aller               | 24,9           | 2,1                  |
| Amieva              | 33,8           | 2,4                  |
| Avilés              | 29,2           | 2,4                  |
| Belmonte de Miranda | 25,8           | 2,4                  |
| Bimenes             | 28,3           | 2,5                  |
| Boal                | 27,3           | 2,3                  |
| Cabrales            | 30,6           | 2,6                  |
| Cabranes            | 34,1           | 3,2                  |
| Candamo             | 25,1           | 2,4                  |
| Cangas del Narcea   | 25,4           | 2,2                  |
| Cangas de Onís      | 30,9           | 2,7                  |
| Caravia             | 34,1           | 2,6                  |
| Carreño             | 26,9           | 2,3                  |
| Caso                | 30,9           | 2,9                  |
| Castrillón          | 28,0           | 2,3                  |
| Castropol           | 26,3           | 2,2                  |
| Coaña               | 26,7           | 2,1                  |
| Colunga             | 29,0           | 2,4                  |
| Corvera de Asturias | 28,2           | 2,4                  |
| Cudillero           | 29,5           | 2,5                  |
| Degaña              | 23,6           | 2,0                  |
| Franco, El          | 26,5           | 2,2                  |
| Gijón               | 30,8           | 2,7                  |
| Gozón               | 29,2           | 2,4                  |
| Grado               | 28,2           | 2,6                  |
| Grandas de Salime   | 27,5           | 2,5                  |
| Ibias               | 25,8           | 2,4                  |
| Illano              | 31,5           | 2,3                  |
| Illas               | 25,7           | 2,2                  |
| Langreo             | 28,8           | 2,5                  |
| Laviana             | 26,0           | 2,2                  |
| Lena                | 26,1           | 2,2                  |
| Valdés              | 26,6           | 2,2                  |
| Llanera             | 29,3           | 2,3                  |

Tabla 2.11. Indicadores de desigualdad por concejos (cont.)

|                            |      |     |
|----------------------------|------|-----|
| Llanes                     | 32,4 | 2,8 |
| Mieres                     | 27,5 | 2,4 |
| Morcín                     | 27,1 | 2,4 |
| Muros de Nalón             | 30,8 | 2,7 |
| Nava                       | 27,2 | 2,4 |
| Navia                      | 27,7 | 2,4 |
| Noreña                     | 28,6 | 2,4 |
| Onís                       | 30,2 | 2,5 |
| Oviedo                     | 32,6 | 2,9 |
| Parres                     | 30,2 | 2,5 |
| Peñamellera Alta           | 29,0 | 2,3 |
| Peñamellera Baja           | 29,2 | 2,4 |
| Pesoz                      | 30,6 | 2,4 |
| Piloña                     | 30,1 | 2,6 |
| Ponga                      | 32,3 | 2,7 |
| Pravia                     | 28,5 | 2,4 |
| Proaza                     | 30,3 | 2,5 |
| Quirós                     | 30,7 | 2,9 |
| Regueras, Las              | 27,0 | 2,5 |
| Ribadedeva                 | 29,6 | 2,7 |
| Ribadesella                | 31,9 | 2,6 |
| Ribera de Arriba           | 34,6 | 3,6 |
| Riosa                      | 24,8 | 2,1 |
| Salas                      | 27,8 | 2,4 |
| San Martín del Rey Aurelio | 27,4 | 2,5 |
| San Martín de Oscos        | 27,4 | 2,1 |
| Santa Eulalia de Oscos     | 24,9 | 2,0 |
| San Tirso de Abres         | 25,4 | 2,3 |
| Santo Adriano              | 30,0 | 2,9 |
| Sariego                    | 24,7 | 2,1 |
| Siero                      | 29,1 | 2,5 |
| Sobrescobio                | 28,7 | 2,3 |
| Somiedo                    | 31,8 | 2,7 |
| Soto del Barco             | 27,7 | 2,3 |
| Tapia de Casariego         | 27,1 | 2,2 |
| Taramundi                  | 24,6 | 2,3 |
| Teverga                    | 27,3 | 2,6 |
| Tineo                      | 26,5 | 2,3 |
| Vegadeo                    | 29,6 | 2,4 |
| Villanueva de Oscos        | 27,5 | 2,3 |
| Villaviciosa               | 31,9 | 2,6 |
| Villayón                   | 23,8 | 2,2 |
| Yernes y Tameza            | 25,5 | 2,1 |

Fuente: elaboración propia.

La Tabla 2.11 muestra los indicadores de desigualdad por concejos. Así, aquellos que presentan mayores niveles del Índice Gini son Amieva (área VI; 33,8); Cabranes (área IV; 34,1) Caravia (área VI; 34,1) y Ribera de Arriba (área IV; 34,6). Finalmente, los concejos con mayores niveles de desigualdad de rentas (Índice P80/P20) son Cabranes (3,2) y Ribera de Arriba (3,6).

## 2.10. Renta de los hogares

La renta neta media de los hogares asturianos es de 30.658 euros y de 13.505 euros por persona. El concejo con una mayor renta media neta es Degaña, con 36.428 y el concejo con una menor renta media neta es Pesoz, con 19.450 euros por hogar. En cuanto a las rentas netas por persona, sería de nuevo Degaña el concejo con una mayor renta neta individual y Onís el concejo con una menor renta neta individual. En la Tabla 2.12 se muestran los datos referentes a la renta dependiendo de las áreas sociales.

Tabla 2.12. Renta por hogar y persona dependiendo de las áreas sociales (2020)

|           | Renta neta media por persona | Renta neta media por hogar | Renta bruta media por persona | Renta bruta media por hogar |
|-----------|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| ÁREA I    | 11.694,12                    | 26.626,76                  | 13.350,06                     | 30.445,59                   |
| ÁREA II   | 12.993,52                    | 30.056,29                  | 14.943,68                     | 34.577,26                   |
| ÁREA III  | 13.086,33                    | 29.368,11                  | 15.473,00                     | 34.733,89                   |
| ÁREA IV   | 13.336,05                    | 29.496,64                  | 15.652,36                     | 34.642,55                   |
| ÁREA V    | 13.313,67                    | 30.068,00                  | 15.845,00                     | 35.784,67                   |
| ÁREA VI   | 11.143,36                    | 24.284,43                  | 12.794,14                     | 27.905,64                   |
| ÁREA VII  | 13.444,67                    | 29.165,33                  | 15.803,33                     | 34.282,33                   |
| ÁREA VIII | 13.627,00                    | 28.644,00                  | 16.021,00                     | 33.684,40                   |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

## 2.11. Cronicidad, salud mental y discapacidad

Según los datos incluidos en la última Encuesta de Salud de Asturias, un 67,1% de la población asturiana valora su estado de salud como bueno o muy bueno, y un 7,5% como malo o muy malo. En términos comparativos, la valoración positiva ha descendido en Asturias con respecto a la anterior Encuesta de Salud un 3%. Esta consideración varía según el sexo: mientras un 73,2% de los hombres la considera al menos buena, este porcentaje entre las mujeres desciende hasta un 61,6%. En la Tabla 2.13 puede observarse la percepción de la salud de la población asturiana.

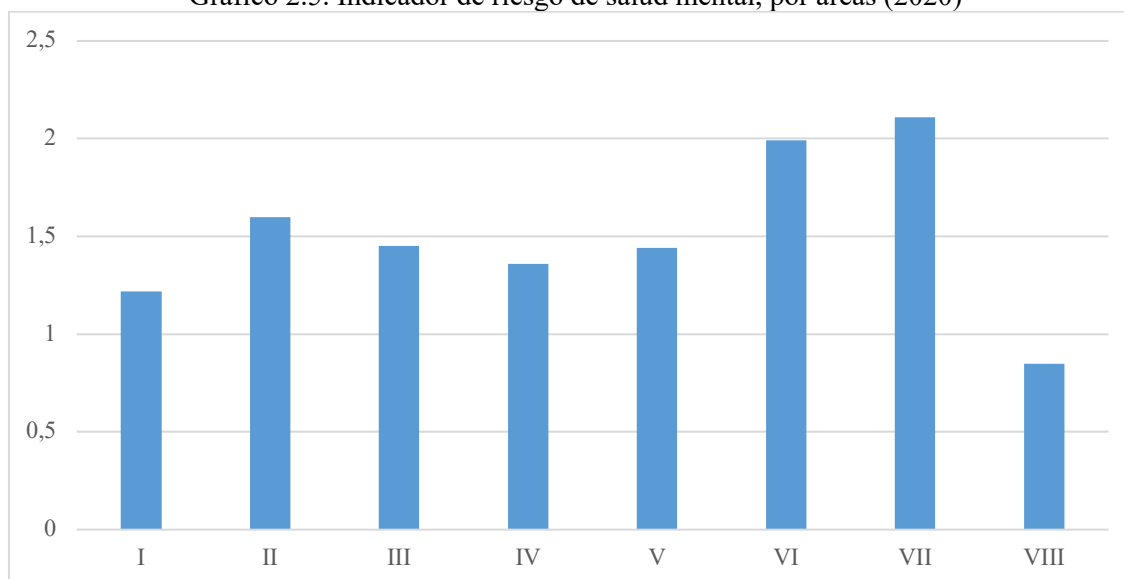
Tabla 2.13. Percepción de la salud en Asturias por edades (2017) (%)

|           | HOMBRES |       |       |       | MUJERES |       |       |       |
|-----------|---------|-------|-------|-------|---------|-------|-------|-------|
|           | 15-29   | 30-44 | 45-64 | >64   | 15-29   | 30-44 | 45-64 | >64   |
| Muy bueno | 52,48   | 25,69 | 17,97 | 12,50 | 32,35   | 24,40 | 12,57 | 10,91 |
| Bueno     | 39,72   | 57,31 | 49,86 | 46,55 | 49,26   | 48,00 | 48,91 | 33,94 |
| Regular   | 7,09    | 13,44 | 25,22 | 33,19 | 18,38   | 21,20 | 30,87 | 36,97 |
| Malo      | 0,71    | 3,16  | 6,09  | 6,47  | 0,00    | 5,20  | 6,28  | 13,33 |
| Muy malo  | 0,00    | 0,40  | 0,87  | 1,29  | 0,00    | 1,20  | 1,37  | 4,85  |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Estos datos, sin embargo, se quedan algo obsoletos, especialmente si pensamos en todas las consecuencias que ha tenido la pandemia para la salud física y mental de la población. En cuanto a la salud mental, de nuevo los últimos datos disponibles son los del 2017, incluidos a su vez en el anterior Informe de Diagnóstico de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. El instrumento usado para aproximarse a una medida válida de salud mental es el Cuestionario General de Salud de 12 ítems (conocido por sus siglas en inglés como GHQ-12). Este cuestionario es uno de los más usados en ciencias sociales debido a su fácil aplicación y, sobre todo, a sus buenos datos de fiabilidad y validez (Sánchez-López y Dresch, 2008). El GHQ-12 puntúa cada uno de los 12 ítems con un 0 si no existe riesgo para la salud mental o con un 1 en caso contrario. Así, la puntuación de este cuestionario iría de 0 a 12, siendo el tres el punto de corte para detectar a personas en riesgo de sufrir problemas relacionados con su salud mental (Artacoiz *et al.*, 2004). La media de Asturias es de 1,5, aunque varía dependiendo de las áreas sociales/sanitarias. En el Gráfico 2.5 se incluyen las puntuaciones dependiendo de las áreas de residencia. Las mayores puntuaciones son las del área VI que, como se ha visto, tiene las tasas más altas de pobreza y desigualdad, y el área VII. En el lado contrario, las puntuaciones medias más bajas son las de las áreas VIII y I.

Gráfico 2.5. Indicador de riesgo de salud mental, por áreas (2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Otra fuente de información útil para poder evaluar el estado de salud mental de la población asturiana es la Encuesta Nacional de Salud de España (ENSE). En este caso, la media de la población asturiana en la puntuación GHQ-12, desciende hasta el 0,93, aunque en este caso no es posible hacer la diferenciación por áreas sociales.

Según los datos de la ENSE, un 61,84% percibe su estado de salud como bueno o muy bueno y un 8,86% malo o muy malo. Del mismo modo, un 20,22% afirma sufrir ansiedad crónica y un 20,69% depresión crónica. Estas cifras son realmente preocupantes si se comparan con el porcentaje de personas que afirma sufrir ansiedad (9,86%) y depresión crónica (11,56%) en el conjunto del país.

Finalmente, la tasa de mortalidad por suicidio (medida en unidades: tanto por 100.000) en España es, según los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística, de 8,3% (12,6% para hombres y 4,2% para mujeres). En Asturias esta cifra aumenta hasta el 12% (18,3% en hombres y 6,2% en mujeres).

## 2.12. Conclusión

Como se ha dicho en anteriores epígrafes, Asturias es una de las CC.AA. más envejecidas, aunque con importantes variaciones dependiendo de las Áreas de Servicios Sociales, siendo las áreas I y II las que presentan un mayor Índice de Envejecimiento.

Este envejecimiento está seguramente influyendo en la baja tasa de actividad y de empleo en Asturias si las comparamos con las del resto del país.

En cuanto a los niveles de pobreza y desigualdad, destaca por encima de resto, el área VI, que se sitúa más de 4 puntos porcentuales por encima de la media española y casi 9 por encima de la media de Asturias. Estos altos niveles de pobreza del área VI (medidos a partir de la población con ingresos por debajo del 60% de la mediana) viene acompañados por altos niveles de desigualdad y por los niveles más altos en cuanto al riesgo de sufrir un problema relacionado con la salud mental.

# Capítulo 3. TENDENCIAS DEL SISTEMA ASTURIANO DE SERVICIOS SOCIALES



### 3.1. Introducción

Asturias en una de las comunidades autónomas con mayor esfuerzo de gasto en servicios sociales con relación al total de su presupuesto autonómico y con una mayor inversión per cápita. La financiación de los servicios sociales ha pasado de los casi 854.000 del año 2015 a casi dos millones y medio de euros en el año 2021, es decir, se ha pasado de un presupuesto de algo más de 50 euros por habitante a más de 62. Además, el número de solicitudes de reconocimiento de la dependencia en el año 2023 es el más alto de todos los registrados con anterioridad por el Observatorio Asturiano de Servicios Sociales. En el siguiente capítulo se analiza este aumento en el número de persona solicitantes de atención por parte del SASS.

### 3.2. Actividad y financiación del sistema asturiano de Servicios Sociales

En este primer epígrafe se pretende mostrar la evolución del sistema de Servicios Sociales del Principado de Asturias a través de su actuación y a través de su financiación. En la Tabla 3.1 se incluye un resumen de las actuaciones de los Servicios Sociales de Asturias en términos de expedientes abiertos cada año desde el 2017 hasta el 2021 (último año del que hay datos disponibles), del total de expedientes que continúan abiertos, del total de usuarios, intervenciones, valoraciones, demandas y recursos aplicados. La presión sobre el sistema de Servicios Sociales del Principado ha ido aumentando año tras año hasta la llegada de la pandemia. Durante el año 2020, tanto expedientes como intervenciones se redujeron, probablemente por las consecuencias de la pandemia y los confinamientos sobre este tipo de servicios. Con todo, el total de expedientes abiertos, según los datos más actuales de los que se dispone (2021) es de 94.412. No en vano, el número de actuaciones del año 2021 volvió a crecer en todas las variables contempladas.

Tabla 3.1. Evolución de la actividad del sistema de Servicios Sociales de Asturias

|             | Expedientes abiertos por año | Total expedientes | Total usuarios | Mujeres | Proporción mujeres (%) | Hombres | Total intervenciones | Nº valoraciones | Nº demandas | Nº recursos aplicados |
|-------------|------------------------------|-------------------|----------------|---------|------------------------|---------|----------------------|-----------------|-------------|-----------------------|
| <b>2017</b> | 30.156,00                    | 109.547           | 140.334        | 83.855  | 59,75                  | 53.511  | 192.914              | 273.350         | 234.512     | 231.002               |
| <b>2018</b> | 30.637,00                    | 115.907           | 149.356        | 89.544  | 59,95                  | 57.060  | 209.419              | 296.927         | 259.264     | 256.302               |
| <b>2019</b> | 28.795,00                    | 120.377           | 156.527        | 94.175  | 60,17                  | 59.779  | 219.925              | 313.893         | 276.915     | 272.831               |
| <b>2020</b> | 28.894,00                    | 88.061            | 115.643        | 71.309  | 61,66                  | 43.909  | 172.047              | 240.499         | 218.510     | 222.327               |
| <b>2021</b> | 24.369,00                    | 94.412            | 123.824        | 76.169  | 61,51                  | 47.234  | 181.899              | 257.012         | 236.120     | 240.407               |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

También merece especial atención el porcentaje de expedientes por sexos. Así en el año 2021, las mujeres supusieron más del 60% del total de personas usuarias de los servicios sociales. Este porcentaje se ha mantenido constante desde el año 2017, reforzando la idea de que ser mujer en España y Asturias se correlaciona con una mayor probabilidad de pertenecer al colectivo de la población en situación de riesgo de pobreza o, directamente, en condiciones de pobreza (EAPN, 2022).

En cuanto a la financiación de estos servicios, en la Tabla 3.2 se incluye la evolución del presupuesto del Plan concertado de Servicios Sociales del Principado de Asturias desde el año 2015 hasta el 2021. El gasto por habitante del Plan Concertado en Asturias no ha dejado de crecer. Si se usa como referencia el año 2015, que es el primero disponible actualmente en el Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, el gasto por habitante ha aumentado un 24,1%. La financiación del Plan Concertado aumentó, desde el mismo año 2015, casi un 20%, pasando de 53 millones de euros a más de 63. También es significativo el aumento de la financiación del Plan Concertado a las entidades locales, pasando de más de 23 millones y medio en 2015 a una cifra cercana a 31 millones en 2021, es decir, un aumento del 30,6% en seis años.

Tabla 3.2. Evolución de la inversión en el Plan Concertado de Servicios Sociales (2015-2021) (Euros)

|             | <b>Financiación AGE</b> | <b>Financiación CCAA</b> | <b>Financiación EE.LL.</b> | <b>Tasas</b> | <b>Total Plan Concertado</b> | <b>Gasto por habitante</b> |
|-------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------|------------------------------|----------------------------|
| <b>2015</b> | 853.966,85              | 25.946.033,15            | 23.519.631,73              | 2.642.319,58 | 52.961.951,31                | 50,38                      |
| <b>2016</b> | 853.966,85              | 25.946.033,15            | 25.472.692,05              | 2.622.325,74 | 54.895.017,79                | 52,65                      |
| <b>2017</b> | 1.242.648,00            | 26.757.352,00            | 26.054.789,20              | 2.614.297,95 | 56.669.087,15                | 54,75                      |
| <b>2018</b> | 1.242.648,00            | 26.757.352,00            | 25.640.299,65              | 2.754.605,32 | 56.394.904,97                | 54,85                      |
| <b>2019</b> | 1.242.648,00            | 26.757.352,00            | 26.756.965,47              | 2.964.973,35 | 57.721.938,82                | 56,44                      |
| <b>2020</b> | 1.242.648,00            | 32.303.027,79            | 26.558.940,54              | 2.456.127,20 | 62.560.743,53                | 61,41                      |
| <b>2021</b> | 2.467.750,00            | 27.627.367,92            | 30.725.772,99              | 2.453.970,88 | 63.274.861,79                | 62,54                      |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

### 3.3.Sistema para la Autonomía personal y la Atención a la dependencia

El sistema de dependencia asturiano ha crecido de manera significativa desde su implantación en el año 2007. Este aumento ha sido constante, con los mayores aumentos en las solicitudes en el año 2010. También ha aumentado el número de personas que solicita el reconocimiento de la dependencia, pasando de un 2,16% en 2008 a un 4,34% en 2022. En la actualidad, el sistema de dependencia estaría cubriendo al 3,16% de la

población asturiana con un porcentaje de reconocimiento superior al 72,36%, cifras muy parecidas al porcentaje de reconocimiento del año 2008. En la Tabla 3.3 se ha incluido la evolución de la demanda y el reconocimiento de la dependencia.

Tabla 3.3. Evolución de la demanda y el reconocimiento de situación de dependencia (2008-2023)

|                         | Solicitudes<br>(datos<br>acumulados) | Población<br>solicitante<br>(%) | Personas con<br>derecho | Reconocimiento<br>(%) | Cobertura<br>del sistema | Dictámenes<br>Grado III | Dictámenes<br>Grado II | Dictámenes<br>Grado I |
|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| <b>2008</b>             | 23.221                               | 2,16                            | 11.815                  | 71,23                 | 1,09                     | 10.214                  | 1.601                  | 1.596                 |
| <b>2009</b>             | 28.246                               | 2,62                            | 15.183                  | 68,83                 | 1,40                     | 9.872                   | 5.311                  | 4.446                 |
| <b>2010</b>             | 33.412                               | 3,08                            | 17.450                  | 62,08                 | 1,61                     | 10.441                  | 7.009                  | 6.399                 |
| <b>2011</b>             | 35.534                               | 3,28                            | 20.014                  | 65,97                 | 1,85                     | 8.848                   | 7.837                  | 7.970                 |
| <b>2012</b>             | 35.519                               | 3,30                            | 19.498                  | 58,16                 | 1,81                     | 8.152                   | 8.423                  | 8.699                 |
| <b>2013</b>             | 34.589                               | 3,24                            | 17.993                  | 54,86                 | 1,68                     | 7.408                   | 8.206                  | 7.075                 |
| <b>2014</b>             | 33.390                               | 3,14                            | 16.559                  | 52,78                 | 1,56                     | 6.870                   | 7.885                  | 5.334                 |
| <b>2015</b>             | 33.308                               | 3,17                            | 21.952                  | 65,91                 | 2,09                     | 6.607                   | 7.895                  | 7.450                 |
| <b>2016</b>             | 35.130                               | 3,37                            | 23.737                  | 67,57                 | 2,28                     | 7.037                   | 8.330                  | 8.370                 |
| <b>2017</b>             | 36.927                               | 3,57                            | 24.657                  | 66,77                 | 2,38                     | 6.972                   | 8.586                  | 6.002                 |
| <b>2018</b>             | 38.844                               | 3,78                            | 25.573                  | 65,84                 | 2,49                     | 6.969                   | 8.682                  | 9.922                 |
| <b>2019</b>             | 40.697                               | 3,96                            | 26.877                  | 66,04                 | 2,63                     | 6.789                   | 8.900                  | 11.188                |
| <b>2020</b>             | 39.355                               | 3,85                            | 27.263                  | 69,27                 | 2,67                     | 6.907                   | 9.092                  | 11.264                |
| <b>2021</b>             | 41.002                               | 4,02                            | 29.763                  | 72,60                 | 2,94                     | 7.594                   | 9.869                  | 12.300                |
| <b>2022</b>             | 43.882                               | 4,34                            | 31.755                  | 72,36                 | 3,16                     | 7.746                   | 10.672                 | 13.337                |
| <b>2023<sup>4</sup></b> | 44.688                               | 4,45                            | 31.885                  | 71,4                  | 3,17 <sup>5</sup>        | 7.704                   | 10.744                 | 13.437                |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

En cuanto a los grados de dependencia, el mayor aumento se concentra en el Grado II y, sobre todo en el I (dependencia severa y moderada, respectivamente). Sin embargo, los dictámenes del Grado III, esto es, el mayor grado de dependencia de todos los contemplados, se han visto reducidos desde las 10.214 personas del año 2008 a las 6.907 actuales. En general, desde el estallido de la pandemia (contabilizando desde finales de año 2019) hasta la actualidad ha habido un significativo aumento de las solicitudes y de las respuestas favorables de la Administración.

<sup>4</sup> Datos recogidos en febrero del año 2023.

<sup>5</sup> Cobertura del año 2023 calculado con el total de población del 2022 (1.004.686) por ser el último dato disponible según SADEI.

El envejecimiento de la población, los cambios en los hogares, cambios tales como la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, han afectado significativamente al aumento de las peticiones de reconocimiento de la dependencia. Esta presión sobre el sistema ha venido acompañada de aumentos en el presupuesto asturiano dedicado a las prestaciones por dependencia, alcanzando en el año 2023 una cifra récord de 307 millones de euros.<sup>6</sup> En general, el presupuesto de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para el año en curso es de 578.091.985 euros. En otras palabras, el presupuesto para la partida de dependencia supone más de la mitad del presupuesto regional de la Consejería.

Otro aspecto muy relacionado con el envejecimiento de la población, más allá del sistema de dependencia, es el de los recursos destinados a mayores. En la Tabla 3.4 aparece el desglose de este tipo de centros para el año 2021. Finalmente, se considera oportuno resaltar que el número de prestaciones económicas del Sistema de dependencia asturiano para el año 2021 era de 26.047 (19.391 mujeres y 6.656 hombres) lo que supone una cobertura del 9,69% (12,41% mujeres y 5,91% hombres) de la población de más de 65 años en Asturias.

Tabla 3.4. Recursos para personas mayores (2021)

|   | Recursos                       | Plazas                             |
|---|--------------------------------|------------------------------------|
| <b>Centro de alojamiento</b>                        | 239                            | 15.212                             |
| <b>Centro atención diurna</b>                       | 95 centros                     | 2.533                              |
| <b>Centro social</b>                                | 39                             |                                    |
| <b>Rompiendo distancias</b>                         | 14 programas en<br>38 concejos | 4.562 participantes                |
| <b>Servicio de ayuda a domicilio</b>                |                                | 11.641 usuarios                    |
| <b>Teleasistencia</b>                               |                                | 8.442 usuarios                     |
| <b>Estancias temporales</b>                         |                                | 299 usuarios                       |
| <b>Valoración sistema de dependencia (≥65 años)</b> |                                | 22.416 personas con reconocimiento |
| <b>Prestaciones de dependencia</b>                  |                                | 26.047 prestaciones                |
| <b>Otras prestaciones (PNC jubilación)</b>          |                                | 3.619                              |
| <b>Tutela</b>                                       |                                | 313                                |
| <b>Otros programas/subvenciones</b>                 | 18 proyectos                   | 12.600 euros                       |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

<sup>6</sup> <https://socialasturias.asturias.es/-/la-inversi%C3%B3n-del-ejecutivo-en-atenci%C3%B3n-a-la-dependencia-alcanza-un-m%C3%A1ximo-hist%C3%B3rico-de-307-millones-en-los-presupuestos-de-2023>.

### **3.4. Personas con discapacidad**

De acuerdo con el último informe del INE<sup>7</sup> (2022), la tasa de actividad de las personas con discapacidad es del 34,6% (con un aumento con respecto al 2020 del 0,6%). En términos comparativos, este porcentaje es 43,1 puntos inferior al de la población sin discapacidad. La tasa de empleo de las personas con discapacidad es del 26,9% (66,3% para las personas sin discapacidad). Por otro lado, la tasa de desempleo de este colectivo es de 22,5%, lo que supone una tasa 7,8 puntos superior a la tasa de personas sin discapacidad. En otras palabras, puesto que la participación en el mercado de trabajo es una de las principales fuentes de reducción de la pobreza, el colectivo de personas con discapacidad corre un permanente riesgo de caer en situaciones de exclusión. En el caso concreto del Principado de Asturias, el colectivo de personas con discapacidad presenta una de las tasas más bajas de actividad (29,7%), solo por encima de Canarias y Galicia.

Según datos del Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, en el año 2021, el último del que se tienen registros, en Asturias había 3.681 personas (1.894 hombres y 1.787 mujeres) con el reconocimiento de discapacidad que figuran como demandantes del empleo, siendo la franja de mayores de 55 años aquella con un mayor número de demandantes. Por niveles formativos, el mayor número de personas con reconocimiento de discapacidad que figuran como demandantes de empleo son aquellas con Estudios Secundarios de Educación General (2.661).

De entre las personas ocupadas, más del 50% tiene algún tipo de contrato relacionado con empleo protegido, ya sea en centros especiales de empleo o a través de contratos específicos para personas discapacitadas. Finalmente, el paro se correlaciona positivamente con el grado de discapacidad, de tal manera que, a un mayor grado de discapacidad, mayor será la probabilidad de que la persona esté registrada como desempleada.

En el año 2021 había en Asturias ocho centros de valoración de la discapacidad (uno en el área III, tres en el área IV y cuatro en la VI). En total hubo en Asturias 5.922 solicitudes,

---

<sup>7</sup> [https://www.ine.es/prensa/epd\\_2021.pdf](https://www.ine.es/prensa/epd_2021.pdf).

que han dado lugar a 6.971 valoraciones, de las que 5.347 han sido valoraciones positivas. La incidencia de esas valoraciones por cada 100 habitantes es de 0,53. En total, a fecha de 31 diciembre del año 2021 había en Asturias 123.517 personas con el reconocimiento oficial de discapacidad, lo que supone una prevalencia del 12,21% por cada 100 habitantes. De todas esas personas, 78.849 tuvieron un reconocimiento de una discapacidad de entre el 33% y el 64% y 44.668 recibieron un reconocimiento superior al 64%. En la Tabla 3.5 se ha incluido la evolución de estos datos durante el periodo 2015-2021.

Tabla 3.5. Evolución de los procesos de reconocimiento de la discapacidad (2015-2021)

| Año  | Nº de equipos de valoración) | Nº Solicitantes | Nº valoraciones realizadas a lo largo del año | Nº valoraciones positivas | Incidencia por cada 100 personas | Personas con grado reconocido (31 de diciembre) | Prevalencia por cada 100 personas | Personas con grado reconocido entre el 33 y 64% | Personas con grado reconocido superior al 65% |
|------|------------------------------|-----------------|---|---------------------------|----------------------------------|---|-----------------------------------|---|---|
| 2015 | 8                            | 13.427          | 16.403  | 7.893                     | 0,75                             | 124.857   | 12,00                             | 77.360  | 47.497  |
| 2016 | 8                            | 11.967          | 11.354  | 8.185                     | 0,79                             | 126.326   | 12,12                             | 78.493  | 47.833  |
| 2017 | 8                            | 11.724          | 11.190  | 7.989                     | 0,77                             | 126.259   | 12,20                             | 78.754  | 47.505  |
| 2018 | 8                            | 9.506           | 10.723  | 7.677                     | 0,75                             | 124.091   | 12,07                             | 77.777  | 46.314  |
| 2019 | 8                            | 11.009          | 10.120  | 7.552                     | 0,74                             | 123.199   | 12,05                             | 77.997  | 45.202  |
| 2020 | 8                            | 4.281           | 6.556   | 5.055                     | 0,50                             | 125.575   | 12,33                             | 79.711  | 45.864  |
| 2021 | 8                            | 5.922           | 6.971   | 5.347                     | 0,53                             | 123.517   | 12,21                             | 78.849  | 44.668  |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

El número de solicitudes se ha mantenido en unos límites constantes hasta la llegada de la pandemia. En el año 2020 hubo 6.728 solicitudes menos que el año anterior lo que, como es lógico, ha influido en un menor número de valoraciones en general y de valoraciones positivas. La prevalencia de la discapacidad se ha mantenido constante alrededor del 12% por cada 100 personas. En cuanto al número de valoraciones positivas, el número de reconocimientos de la discapacidad por debajo del 65% es superior al número de valoraciones de la discapacidad por encima del 64%. Finalmente, en la Tabla 3.6 se incluye un resumen del resto de las actuaciones de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar en materia de discapacidad durante el año 2021, último año del que hay registros.

Tabla 3.6. Otras actuaciones en materia de discapacidad

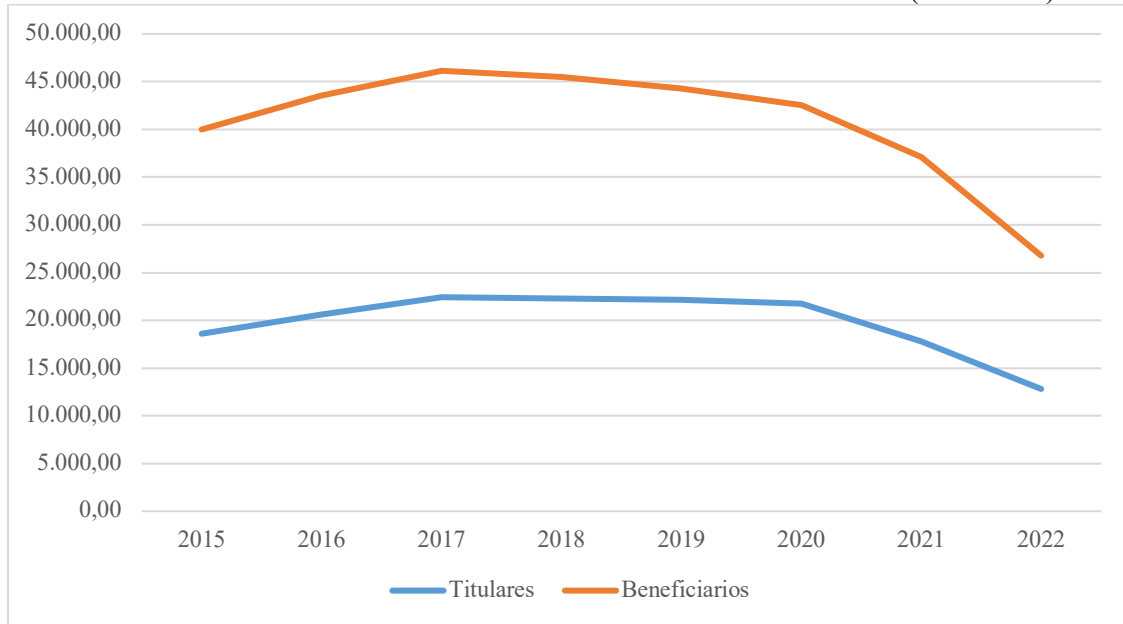
| Servicio                                    | Usuarios                  |
|---|---------------------------|
| Ayuda a domicilio                           | 1.385                     |
| Teleasistencia                              | 139                       |
| Servicio at. temprana                       | 1.860 menores atendidos   |
| Servicio at. diurna                         | 34 centros y 1.397 plazas |
| Centros de alojamiento                      | 27 centros y 718 plazas   |
| Centros de estancias temporales             | 58 plazas                 |
| Reconocimiento de dependencia (<65 años)    | 7.347 personas            |
| Prestaciones económicas (sist. dependencia) | 9.073 beneficiarios       |
| Otras prestaciones                          | 4.891 beneficiarios       |
| Tutelas (< 65 años)                         | 505 personas              |
| Otras ayudas específicas                    | 96 personas               |

*Fuente:* elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

### 3.5. Salario Social Básico

El Salario Social Básico (SSB) es el principal programa de rentas mínimas que existe en el Principado de Asturias. En el año 2020 el número de titulares de dicha renta mínima era de 21.758. Desde entonces, la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital, impulsado por el Gobierno de España, ha influido en la reducción de las personas titulares del SSB. En el anterior Informe ya se preveía que el IMV trastocaría los datos de la persona beneficiarias de dicho sistema de rentas autonómico, pues algunas personas podrán acogerse a ambas ayudas. En la actualidad se ha confirmado un descenso muy significativo del número de personas titulares y beneficiarias del SSB en Asturias. En el Gráfico 3.1 se incluye la evolución de titulares y personas beneficiarias del SSB durante el período 2015 a 2022.

Gráfico 3.1. Evolución del número de titulares/beneficiarios del SSB (2015-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

La cifra acumulada con respecto al Ingreso Mínimo Vital hasta el marzo del año 2023 en Asturias era de 15.880 expediente aprobados, que benefician a 36.281 personas. Sin embargo, debido a que en algunos casos ambos sistemas de rentas mínimas pueden ser complementarios, no podemos extraer una cifra exacta de la cantidad de personas que se benefician exclusivamente de uno u otro sistema de rentas mínimas.

### 3.6. Protección a la infancia

Tal y como se relata en el anterior informe, las proyecciones relativas al tamaño de la población menor de edad en Asturias indican que su número irá en disminución. En el anterior informe se incluía la predicción hasta el año 2033. Para aquel año la estimación de la población menor de 18 años superaba escasamente las 100.000 personas. Las nuevas estimaciones realizadas por el INE permiten confirmar este descenso de la población menor de edad. En concreto, las nuevas estimaciones alcanzan hasta el año 2037. Para ese año en Asturias habrá, según el INE, 94.112,84 personas de entre 0 y 17 años. Esta disminución de la población menor de edad, unida a una mayor esperanza de vida, provocará, como ya hemos indicado en varias ocasiones a lo largo de estas páginas, un inevitable envejecimiento de la población.



Este fenómeno ya está provocando cambios en la estructura de los servicios públicos, no solo en cuanto a lo que tiene que ver con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. Por ejemplo, en Asturias, los colegios concertados han perdido, según datos de la Consejería de Educación, más de 1.800 estudiantes debido a este cambio demográfico. En la educación superior, concretamente en la enseñanza universitaria, las matrículas han descendido más de un 60% durante el periodo 1998-2020. Evidentemente todos estos cambios también pueden tener su correlato en los recursos destinados a la infancia desde la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Gobierno de Asturias. En cuanto a las medidas de protección de menores, durante el año 2020 en Asturias se abrieron 376 expedientes. La desagregación de todos estos expedientes puede observarse en la Tabla 3.7.

**Tabla 3.7. Apertura de expediente relacionados con la infancia (2021)**

| Recursos                                  | Nº  |
|---|-----|
| Expedientes abiertos totales              | 376 |
| Medidas protectoras (actuaciones totales) | 369 |
| Tutelas                                   | 200 |
| Guarda                                    | 17  |
| Acogimientos familiares                   | 84  |
| Acogimientos residenciales                | 109 |
| Guardas con fines de adopción             | 26  |
| Demandas de adopción                      | 19  |

*Fuente:* elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

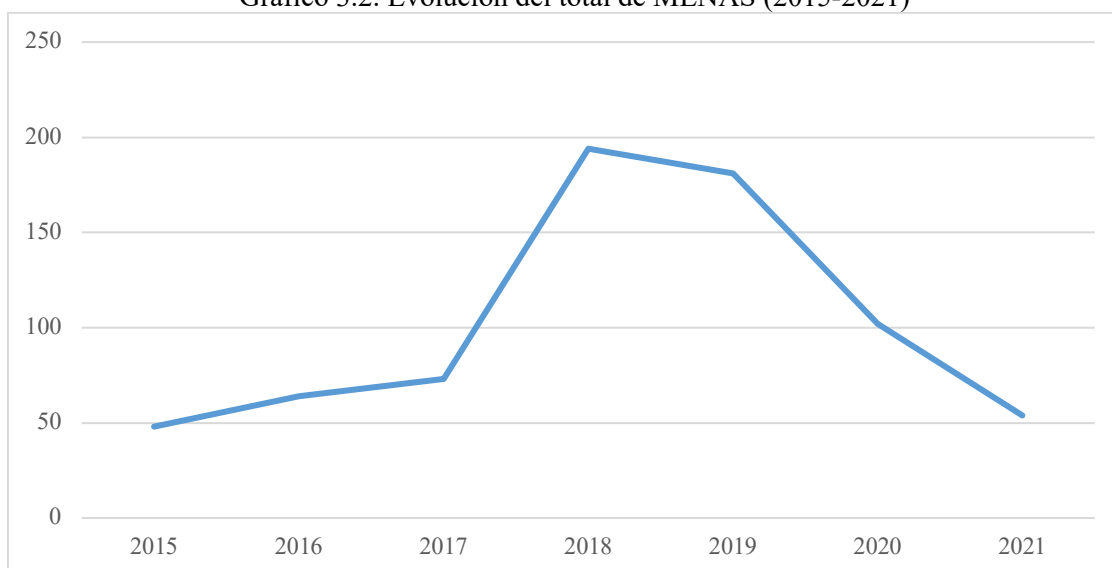
Téngase en cuenta que a partir de un expediente puede activarse más de un recurso, por lo que el número de medidas no responde al número total de expediente incoados por la Administración.

### **3.7. Menores extranjeros no acompañados**

Se trata de personas menores de 18 años, migrantes, que están separados de sus padres y que, además, no se encuentran bajo la tutela de ninguna otra persona adulta. Este tipo de población requiere programas específicos que reduzcan la vulnerabilidad de este colectivo caracterizado por desarraigo y por desconocimiento del idioma español.

En términos comparativos, Asturias es una de las CC. AA con un menor número de menores extranjeros no acompañados (MENAS). Por ejemplo, según datos del Ministerio del Interior citadas por la prensa,<sup>8</sup> a fecha del 31 de diciembre del año 2020, en Asturias había 45 menores extranjeros no acompañados. En CC. AA. cercanas en cuanto a tamaño como, por ejemplo, Cantabria, el número de menores extranjeros no acompañados es de 58 menores. En el lado contrario, Andalucía, Canarias y Cataluña (por este orden) son las Comunidades Autónomas con un mayor número de menores extranjeros no acompañados. En el Gráfico 3.2 se ha incluido la evolución de total de MENAS alojados en acogimiento residencial desde el año 2015 hasta el año 2021.

Gráfico 3.2. Evolución del total de MENAS (2015-2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Como se puede ver en el gráfico, el número de MENAS en el Principado ha aumentado durante los años 2018 y 2019. Debido seguramente a las consecuencias del cierre de las fronteras, a causa de la pandemia por COVID-19, el número de MENAS durante el año 2020 y 2021 ha descendido. Por último, habría que hacer notar que estos datos no tienen en cuenta el número de MENAS que se trasladaron a Asturias desde Melilla debido a la crisis migratoria del año 2022.

---

<sup>8</sup> <https://elpais.com/espana/2021-05-19/el-gobierno-convoca-a-las-comunidades-para-estudiar-la-situacion-de-los-menores-migrantes-en-ceuta.html>.

### 3.8. Vivienda

Uno de los problemas más acuciantes en España es del acceso de la vivienda. Así, los hogares españoles tendrían que dedicar su salario bruto de 7,8 años para poder pagar su vivienda.<sup>9</sup> Ante esta coyuntura, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar ha implementado dos principales servicios, uno el acceso a vivienda de alquiler a bajo precio y el segundo, las ayudas al alquiler.

Durante el último año del que hay registros (2020), la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar ha destinado un total de 16.851.326,65 euros en ayudas a la vivienda, de los cuales, 10.452.440 suponen ayudas al alquiler, 5.539.776,11 suponen ayudas a la rehabilitación y 859.110,54 el importe para la regeneración urbana. En la Tabla 3.8 se han incluido el total de ayudas concedidas y el importe total invertido en esas ayudas durante el período 20015-2020.

Tabla 3.8. Presupuesto invertido en vivienda por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (2015-2020)

| Año  | Presupuesto Total | Alquiler          |                   | Rehabilitación    |                   | Compra            |                   |
|------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|      |                   | Importe concedido | Ayudas concedidas | Importe concedido | Ayudas concedidas | Importe concedido | Ayudas concedidas |
| 2015 | 18.619.673,90 €   | 7.834.446         | 4.865             | 8.500.000,00 €    | 121               | 1.269.210         | 213               |
| 2016 | 9.862.742,78 €    | 6.845.979         | 5.145             | 2.157.904,18 €    | 58                | 519.554           | 98                |
| 2017 | 19.668.995,38 €   | 8.587.679,80 €    | 6.295             | 8.755.182,00 €    | 147               | 1.688.951         | 272               |
| 2018 | 16.302.265,36 €   | 8.333.861,00 €    | 4.585             | 7.215.000,00 €    | 119               | 0                 | 0                 |
| 2019 | 17.193.989,55 €   | 7.671.574,00 €    | 4.742             | 7.000.000,00 €    | 87                | 1.553.251         | 250               |
| 2020 | 16.851.326,65 €   | 10.452.440,00 €   | 6.596             | 5.539.776,11 €    | 203               | -                 | -                 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Como se puede observar en la tabla anterior, en el año 2020, es decir, el año en el que estalló la pandemia y todas sus consecuencias, ha sido el año con el mayor presupuesto en cuanto a ayudas al alquiler, casi 10 millones y medio de euros, cifra que supone el récord de toda la serie histórica. En términos comparativos, desde el año 2013 el número de ayudas concedidas para el alquiler ha aumentado un 77,7%, las de rehabilitación un 39% y las de compra se han reducido un 43%.

<sup>9</sup> [https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/si\\_1\\_5.pdf](https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/si_1_5.pdf).

Capítulo 4. EVOLUCIÓN DE LAS  
PLAZAS DEL SASS PARA LA  
ATENCIÓN DE PERSONAS CON  
DIVERSIDAD FUNCIONAL Y  
PARA PERSONAS MAYORES

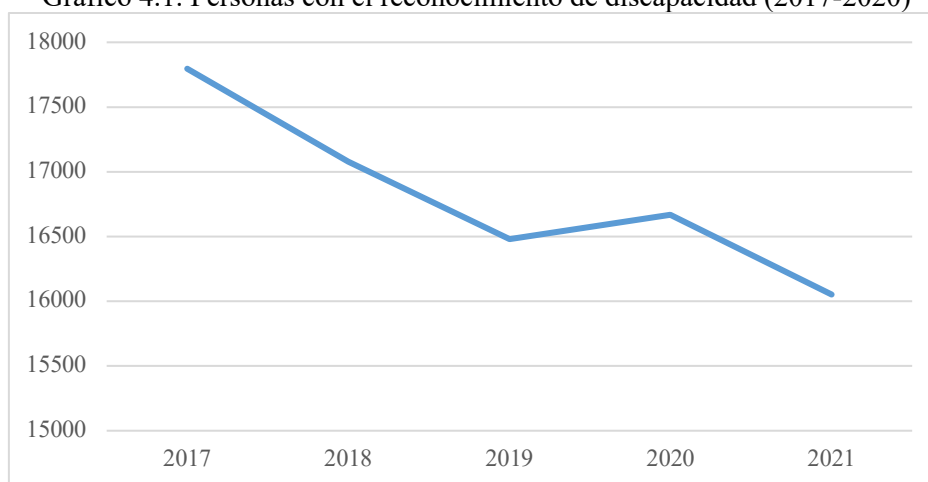
## 4.1. Introducción

En este cuarto y último capítulo se analizan las plazas ofertadas por el SASS para la atención de personas con diversidad funcional y para personas mayores. En ambos casos las plazas ofertadas han seguido una tendencia creciente, aunque en el primer caso ha habido una disminución de la población diana y en el segundo un aumento de la misma.

## 4.2. Diversidad funcional

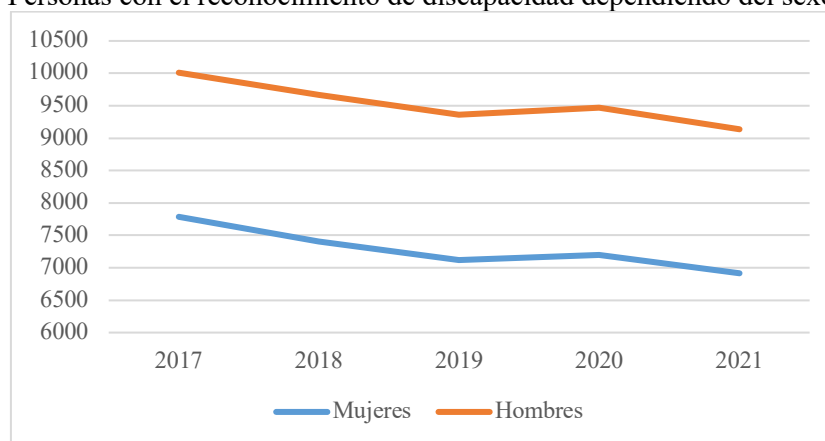
La tendencia en el Principado de Asturias con respecto a las cifras de personas con el reconocimiento oficial de un grado de discapacidad ha seguido una línea descendente. Por ejemplo, el número de personas con el reconocimiento de algún grado de discapacidad (2021) es 16.052, mientras que en el año 2017 el número de personas con este reconocimiento era de 17.796. En el Gráfico 4.1 se ha incluido la evolución durante el período 2017-2020 y en el Gráfico 4.2 se incluyen los datos desagregados por sexos. El número de personas con el reconocimiento de discapacidad es superior en hombres que en mujeres. La reducción en el número de personas con el reconociendo de discapacidad por sexos es similar durante el periodo 2017-2020, con reducciones de unas 870 persona en ambos sexos.

Gráfico 4.1. Personas con el reconocimiento de discapacidad (2017-2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Gráfico 4.2. Personas con el reconocimiento de discapacidad dependiendo del sexo (2017-2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Por áreas, se mantienen las mismas tendencias observadas en el anterior informe. El área VII y el área II (23,2% y 19% respectivamente) son las áreas que presentan una mayor incidencia de la discapacidad por cada 1.000 habitantes. Por el lado contrario, el área V y el área I (12,8% y 12,7% respectivamente) son las que presentan una menor incidencia. La media regional es de 15,7%. En el Gráfico 4.3 se incluyen las tasas de todas las áreas sociales de Asturias además de la media regional.

Gráfico 4.3. Tasa de discapacidad por áreas (2020)



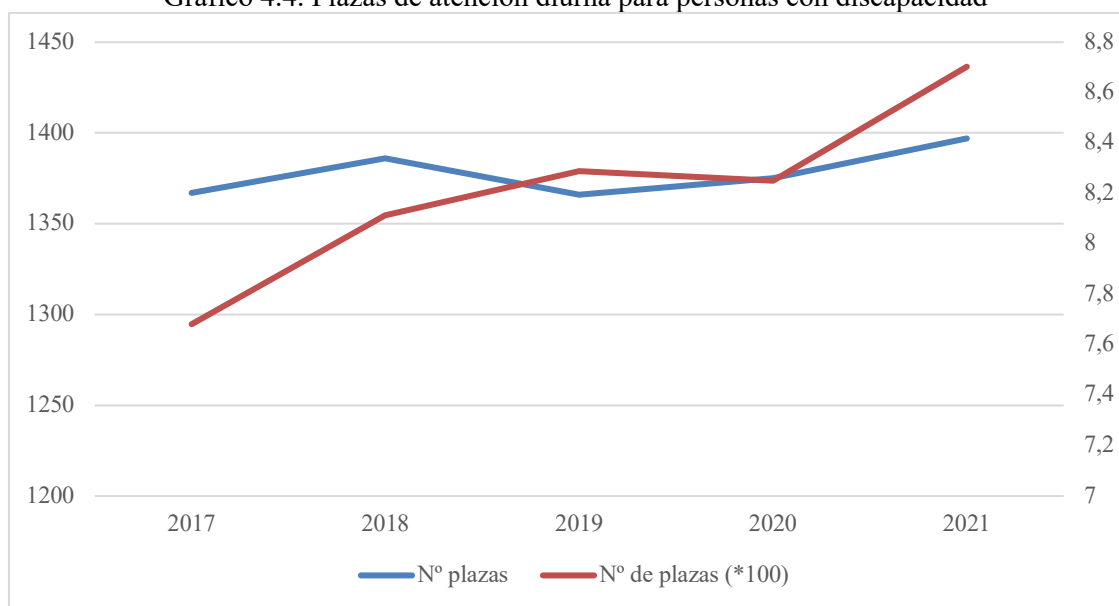
Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

### 4.2.1. Atención diurna

El objetivo de los centros de atención diurna es el fomento de la independencia y la autonomía, el desarrollo de capacidades individuales y, además, el alivio para los familiares de estas personas. En este sentido, siendo este tipo de servicios destinados a la atención de las personas con discapacidad, los efectos del mismo pueden notarse en otros ámbitos como, por ejemplo, en el acceso al mercado de trabajo de los familiares que realizan labores de cuidados de estas personas.

Tal y como se reflejaba en el anterior informe, el número de plazas en centros de atención diurna no ha dejado de crecer (salvo una excepción en el año 2019) desde el año 2015. El número de plazas por cada 100 habitantes está en la actualidad en 8,7 plazas. En el Gráfico 4.4 se incluyen las plazas totales y las plazas por 100 habitantes desde el año 2017 hasta el año 2021, último año en el que hay registros.

Gráfico 4.4. Plazas de atención diurna para personas con discapacidad

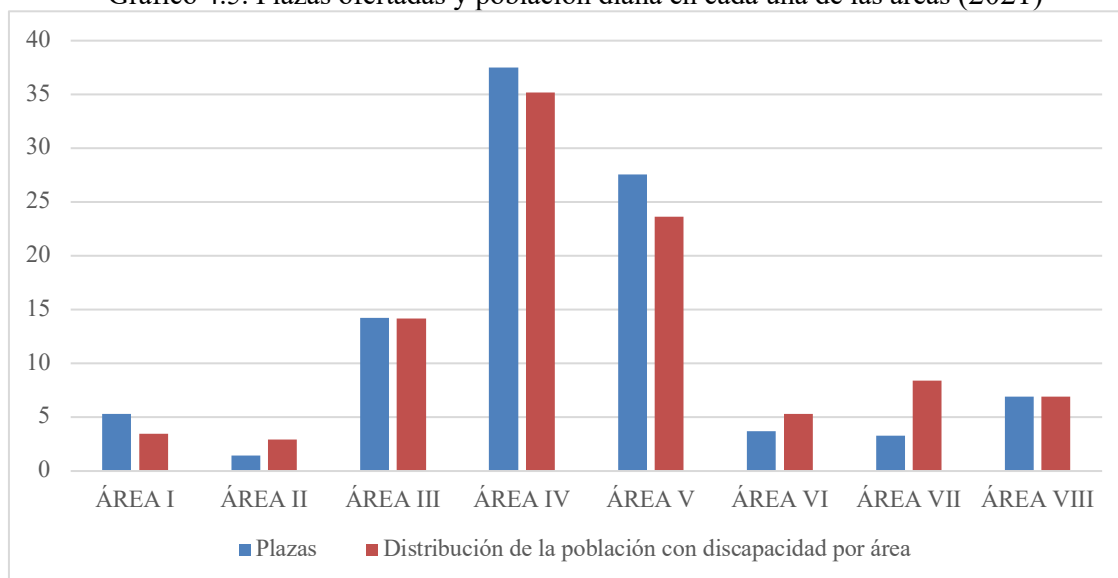


Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

En el Gráfico 4.5 se incluyen, además, las plazas por áreas sociales y el porcentaje en el que se distribuye la población con el reconocimiento de discapacidad superior al 65% por áreas para el año 2021. En este sentido, lo que se pretende reflejar es la capacidad de cada una de las áreas de cubrir las necesidades de la población con discapacidad igual o superior al 65%. Así, se observa una desigualdad dependiendo del área social en el que resida la persona. Por ejemplo, en las áreas I, III, IV o V existen más plazas que población

diana del servicio. Por el contrario, en las áreas VI, VII y VIII la situación es justo la contraria: existe más población diana que plazas.

Gráfico 4.5. Plazas ofertadas y población diana en cada una de las áreas (2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Con respecto a los datos del anterior informe, realizado con datos del año 2019, la distribución de plazas y población diana se mantiene más o menos igual, salvo una diferencia en el área IV. En este sentido, en el año 2019 la población diana era unas décimas superior a la distribución de plazas (35,4% vs. 35% respectivamente) y en la actualidad la distribución de la población diana es inferior al número de plazas (35,16% vs. 37,50%).

Esta disparidad de datos también se aprecia en la variación existente en el periodo 2015-2021. Mientras áreas como la VI han aumentado el número de plazas en un porcentaje cercano al 20% otras como la II lo han disminuido en un 26% (pasando en el año 2015 de 27 plazas a 20 durante el año 2021). En la Tabla 4.1 se han incluido estas variaciones para cada una de las áreas.



Tabla 4.1. Diferencia en las plazas de atención diurna a la discapacidad (2015-2021)

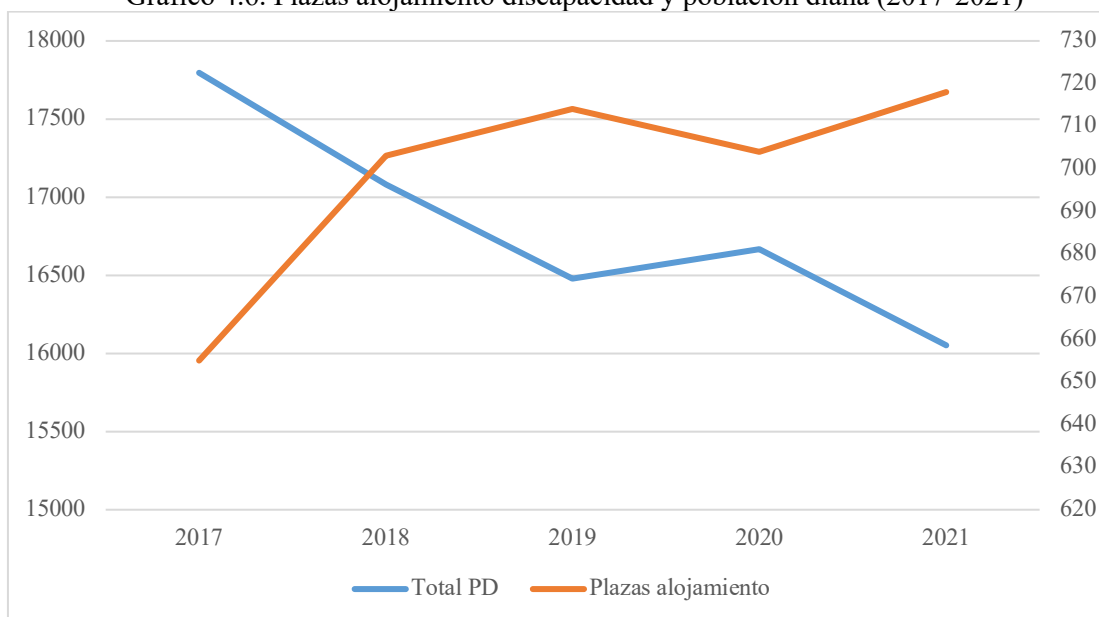
|           | Plazas 2015 | Plazas 2021 | Dif. (%) |
|-----------|-------------|-------------|----------|
| Asturias  | 1.322       | 1.397       | 5,7      |
| ÁREA I    | 68          | 74          | 8,8      |
| ÁREA II   | 27          | 20          | -26      |
| ÁREA III  | 183         | 199         | 8,7      |
| ÁREA IV   | 461         | 524         | 13,7     |
| ÁREA V    | 411         | 385         | -6,3     |
| ÁREA VI   | 44          | 52          | 18,2     |
| ÁREA VII  | 45          | 46          | 2,2      |
| ÁREA VIII | 83          | 97          | 17       |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

#### 4.2.2. Alojamiento para personas con discapacidad

A parte de la atención diurna, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar cuenta con un sistema de alojamiento para personas con discapacidad. Existen tres modalidades: estancia permanente, estancia temporal o estancia de fin de semana. De la misma forma que sucede con el servicio de atención diurna, aunque el número de personas con reconocimiento oficial de discapacidad ( $\geq 65\%$ ) ha descendido en Asturias, el número de plazas que ofrecen este tipo de servicios ha ido en aumento. En el año 2019, año en el que se recogieron los datos incluidos en el anterior informe, el número de plazas era de 714. En la actualidad el número de plazas es de 718. En el Gráfico 4.6 se incluyen el número de plazas y la población con reconocimiento oficial de discapacidad.

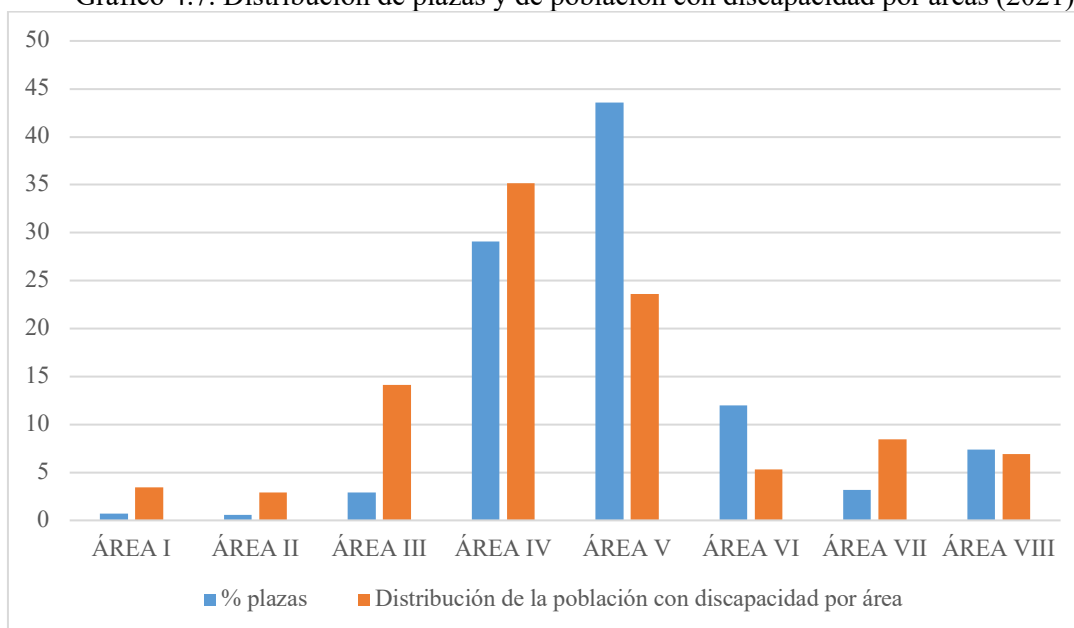
Gráfico 4.6. Plazas alojamiento discapacidad y población diana (2017-2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

En el Gráfico 4.7 se incluye la distribución de plazas y de la población con discapacidad por áreas. Así, es el área V en la que se encuentra el mayor porcentaje de plazas ofertadas en Asturias. En el lado contrario, las áreas menos pobladas (I y II) son aquellas en las que se concentra el menor porcentaje de las plazas. De la misma forma que se indicó en el anterior informe, existe, con datos del 2021, una discrepancia entre la distribución de las plazas y la población diana en las áreas IV y V. Así, mientras en el área IV, se concentra más del 35% de la población diana, el porcentaje de plazas no llega al 30%. Sin embargo, en el área V, en la que la población diana tiene una tasa del 23,6%, concentra casi el 44% de las plazas. Solo en las áreas V, VI y VIII, la distribución de plazas supera a la distribución de la población diana de este tipo de servicios.

Gráfico 4.7. Distribución de plazas y de población con discapacidad por áreas (2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

### 4.3. Atención a personas mayores

#### 4.3.1. Atención diurna

Los centros de día tienen el objetivo de fomentar la independencia de la persona mayor y aliviar la carga de cuidados a la familia, pero manteniendo a la persona en su mismo entorno. Desde el año 2015, este tipo de plazas ha aumentado en Asturias un 16,7%. En la Tabla 4.2 se incluye la variación en el número de plazas con respecto al año 2021.

Tabla 4.2. Variación en el número de plazas (2015-2021) por áreas

|           | Plazas 2015 | Plazas 2021 | Dif. (%) |
|-----------|-------------|-------------|----------|
| ASTURIAS  | 615         | 718         | 16,7     |
| ÁREA I    | 0           | 5           | 500      |
| ÁREA II   | 9           | 4           | -55,6    |
| ÁREA III  | 18          | 21          | 16,7     |
| ÁREA IV   | 163         | 209         | 28,2     |
| ÁREA V    | 284         | 313         | 10,2     |
| ÁREA VI   | 79          | 86          | 8,9      |
| ÁREA VII  | 16          | 23          | 43,8     |
| ÁREA VIII | 46          | 53          | 12,2     |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Las áreas en las que más ha aumentado el porcentaje de plazas desde el año 2015 es la I, que pasó de ninguna a cinco, y la VII, que casi doble su número, pasando de 16 a 23. En el lado contrario en el área II se han recortado más de la mitad de las plazas.

De nuevo, una de las medidas más útiles para evaluar una política como esta es mediante el uso de la tasa de cobertura, es decir, la relación entre las plazas ofertadas y la población que teóricamente puede ser usuaria de este servicio (población diana). En la Tabla 4.3 se han incluido las tasas de cobertura desde el año 2015 hasta el año 2021.

Tabla 4.3. Tasas de cobertura del servicio de atención diurna por áreas

|           | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Dif. (2015-2021) |
|-----------|------|------|------|------|------|------|------|------------------|
| ASTURIAS  | 0,58 | 0,61 | 0,61 | 0,61 | 0,63 | 0,63 | 0,63 | 0,05             |
| ÁREA I    | 1,37 | 1,39 | 1,46 | 1,46 | 1,46 | 1,61 | 1,61 | 0,24             |
| ÁREA II   | 0,48 | 0,67 | 0,68 | 0,85 | 0,85 | 0,86 | 0,86 | 0,38             |
| ÁREA III  | 0,67 | 0,78 | 0,78 | 0,80 | 0,79 | 0,78 | 0,81 | 0,14             |
| ÁREA IV   | 0,59 | 0,57 | 0,57 | 0,56 | 0,62 | 0,60 | 0,60 | 0,01             |
| ÁREA V    | 0,34 | 0,33 | 0,33 | 0,32 | 0,32 | 0,31 | 0,31 | -0,03            |
| ÁREA VI   | 0,72 | 0,72 | 0,73 | 0,73 | 0,84 | 0,84 | 0,84 | 0,12             |
| ÁREA VII  | 0,64 | 0,64 | 0,64 | 0,64 | 0,63 | 0,63 | 0,62 | -0,02            |
| ÁREA VIII | 0,68 | 0,84 | 0,76 | 0,76 | 0,75 | 0,74 | 0,87 | 0,19             |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

En cuanto a la tasa de cobertura de las plazas de atención diurna de las personas mayores en Asturias, que se define como la relación entre las plazas ofertada y la población de más de 65 años, las mayores tasas se concentran en las Áreas I, II y VIII. En el lado contrario, las menores tasas de cobertura estarían en las áreas IV y V. Si se analiza la evolución de las plazas en el periodo 2015 a 2021, solo en las áreas V y VII se ha reducido el número de plazas por habitante mayor de 65, encontrando los mayores aumentos en las áreas I y II.

#### 4.3.2. Alojamiento para personas mayores

Siguiendo la tónica general de los servicios dedicados a las personas mayores, el número de plazas de alojamiento para personas mayores ha aumentado desde el período 2015-2021 en 601 plazas públicas autonómicas a las que había que sumar 648 plazas autorizadas por la administración. Estos aumentos suponen diferencias de un 11,6% y un

4,4% respectivamente con respecto a las plazas ofertadas en el año 2015. En el Gráfico 4.8 se puede ver la evolución tanto de las plazas autorizadas como de las autonómicas.

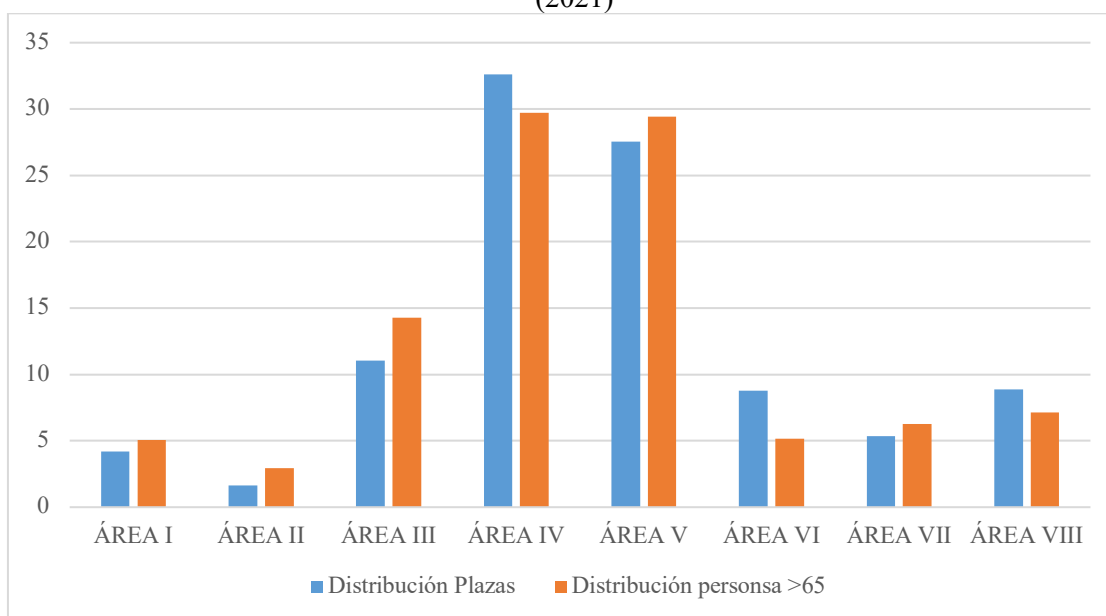
Gráfico 4.8. Evolución de las plazas autorizadas/autonómicas (2015-2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

De la misma forma que pasaba con los servicios de atención diurna para personas mayores, la distribución de las plazas de alojamiento para persona mayores no es homogénea dependiendo de las áreas. Las áreas IV y V las que concentran el mayor número de plazas y de personas de más de 65 años. Las áreas I y II estarían en el lado contrario. En cuanto a la relación entre la población diana y el número de plazas, en las áreas IV, VI y VII existe una mayor tasa de plazas que de población diana; evidentemente en el resto de las áreas sucedería justo al contrario, esto es, tenemos más población diana que tasas según la distribución de las mismas. En el Gráfico 4.9 se incluye la distribución del número de plazas y de las personas de más 65 años dependiendo del área de residencia.

Gráfico 4.9. Distribución de plazas de alojamiento y población de más de 65 años por áreas (2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Al igual que se ha hecho anteriormente, a continuación se analizará la evolución del número de plazas ofertadas y la evolución de la tasa de cobertura de las mismas. En cuanto a la variación en el número de plazas, si se observa la evolución durante el periodo 2015-2021, todas las áreas han visto aumentar las plazas autonómicas disponibles. La excepción sería el número de plazas del área V. Este último resultado, sin embargo, se ha reducido con respecto al anterior informe, cuyos análisis se llevó a cabo para el periodo 2015-2019. En aquella ocasión la tasa de variación era de -1,3 (en el año 2015 había 1.592 plazas autonómicas y en el 2019 1.572). Según los datos de 2021, la tasa de variación es de -0,3%, y la diferencia entre las plazas autonómicas en 2015 y en 2021 es de cinco. Si se comparan las tasas de variación del periodo 2015-2019 con las tasas del periodo 2015-2021, es decir, las tasas de variación del anterior informe con el informe actual solo el área I presenta, según los datos más recientes, pérdidas en cuanto al número de plazas. En el resto de las áreas los datos se mantienen igual.

En cuanto a la tasa de cobertura, los datos del año 2021 para el Principado de Asturias reflejan una disponibilidad de más de dos plazas por cada 100 personas de más 65 años, siendo la tasa de cobertura del área II la más bajas de todas (algo más de una plaza por cada 100 personas de más de 75) y la más alta la del área V (más de tres plazas y media). En cuanto a la variación de la cobertura durante el periodo 2015-2021 (ver Tabla 4.4),

todas las áreas salvo la V han mejorado la relación entre las plazas disponibles y la población diana.

Tabla 4.4. Variación del número de plazas y de las tasas de cobertura (2015-2021)

|                          | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | Variación |
|--------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----------|
| <b>PLAZAS</b>            |       |       |       |       |       |       |       |           |
| <b>ASTURIAS</b>          | 5.160 | 5.276 | 5.538 | 5.551 | 5.751 | 5.766 | 5.761 | 11,6      |
| <b>ÁREA I</b>            | 237   | 242   | 247   | 247   | 247   | 247   | 242   | 2,1       |
| <b>ÁREA II</b>           | 93    | 94    | 94    | 94    | 94    | 94    | 94    | 1,1       |
| <b>ÁREA III</b>          | 477   | 558   | 634   | 634   | 635   | 635   | 635   | 33,1      |
| <b>ÁREA IV</b>           | 1.701 | 1.691 | 1.714 | 1.714 | 1.880 | 1.880 | 1.880 | 10,5      |
| <b>ÁREA V</b>            | 1.592 | 1.562 | 1.612 | 1.587 | 1.572 | 1.587 | 1.587 | -0,3      |
| <b>ÁREA VI</b>           | 404   | 438   | 497   | 495   | 505   | 505   | 505   | 25        |
| <b>ÁREA VII</b>          | 274   | 276   | 308   | 308   | 308   | 308   | 308   | 12,4      |
| <b>ÁREA VIII</b>         | 382   | 415   | 432   | 472   | 510   | 510   | 510   | 33,5      |
| <b>TASA DE COBERTURA</b> |       |       |       |       |       |       |       |           |
| <b>ASTURIAS</b>          | 2,04  | 2,07  | 2,16  | 2,14  | 2,19  | 2,16  | 2,14  | 0,1       |
| <b>ÁREA I</b>            | 1,72  | 1,76  | 1,81  | 1,81  | 1,81  | 1,82  | 1,78  | 0,06      |
| <b>ÁREA II</b>           | 1,12  | 1,15  | 1,16  | 1,17  | 1,18  | 1,19  | 1,19  | 0,07      |
| <b>ÁREA III</b>          | 1,32  | 1,54  | 1,73  | 1,71  | 1,69  | 1,67  | 1,65  | 0,33      |
| <b>ÁREA IV</b>           | 2,34  | 2,30  | 2,30  | 2,26  | 2,44  | 2,39  | 2,35  | 0,01      |
| <b>ÁREA V</b>            | 2,18  | 2,11  | 2,15  | 2,08  | 2,03  | 2,02  | 2,01  | -0,17     |
| <b>ÁREA VI</b>           | 2,88  | 3,14  | 3,59  | 3,60  | 3,67  | 3,67  | 3,64  | 0,76      |
| <b>ÁREA VII</b>          | 1,66  | 1,68  | 1,88  | 1,87  | 1,86  | 1,85  | 1,83  | 0,17      |
| <b>ÁREA VIII</b>         | 2,07  | 2,24  | 2,34  | 2,53  | 2,71  | 2,68  | 2,66  | 0,53      |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

Dada la importancia que tienen las plazas de alojamiento para mayores en el conjunto de Asturias, se ha considerado conveniente desagregar más los datos anteriores. Dichos datos se incluyen en la Tabla 4.5. Así, en el siguiente cuadro aparece la información relativa a las plazas de alojamiento en el Principado de Asturias dependiendo de los Distritos de Servicios Sociales, la Zonas Básicas de Servicios Sociales y las Zonas Especiales de Servicios Sociales.<sup>10</sup> Como ya se ha explicado en el Capítulo 2, los Distritos de Servicios Sociales están formados por los concejos de más de 20.000 habitantes. Las Zonas Básicas de Servicios Sociales están formadas por uno o varios concejos con una población inferior a los 20.000 habitantes. Finalmente, las Zonas Especiales de Servicios

<sup>10</sup> Demarcación territorial desarrollada en el DECRETO 108/2005, de 27 de octubre de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social.

Sociales, vendrían definidas por sus características demográficas, de aislamiento o territoriales, y no por el número de habitantes. En total, en Asturias hay siete Distritos, 26 Zonas Básicas y cuatro Zonas Especiales.

Tabla 4.5. Información de las plazas de alojamiento por concejos

|          |  | N.º plazas autorizadas | Relación entre plazas autorizadas y población + 65) (%) | N.º plazas autonómicas | Relación entre plazas auton. y población + 65) (%) |
|----------|--|------------------------|---|------------------------|--|
|          | ASTURIAS   | 15.212                 | 5,66  | 5.761                  | 2,14   |
| ÁREA I   | ÁREA I   | 550                    | 4,04  | 242                    | 1,78   |
| ZB I.1   | San Tirso de Abres, Vegadeo, Castropol, Taramundi, Villanueva de Oscos, San Martín de Oscos y Santa Eulalia de Oscos | 112                    | 3,70  | 42                     | 1,39   |
| ZB I.2   | Tapia de Casariego y El Franco   | 134                    | 6,18  | 100                    | 4,61   |
| ZB I.3   | Coaña, Navia y Villayón  | 50                     | 1,37  | 50                     | 1,37   |
| ZB I.4   | Valdés   | 213                    | 5,71  | 20                     | 0,54   |
| ZE I.1   | Boal, Illano, Pesoz y Grandas de Salime  | 41                     | 3,90  | 30                     | 2,85   |
| ÁREA II  | ÁREA II  | 208                    | 2,64  | 94                     | 1,19   |
| ZB II.1  | Tineo  | 74                     | 2,49  | 74                     | 2,49   |
| ZB II.2  | Cangas del Narcea  | 110                    | 3,05  | 0                      | 0,00   |
| ZE II.1  | Allande, Ibias y Degaña  | 24                     | 1,83  | 20                     | 1,52   |
| ÁREA III | ÁREA III   | 1.884                  | 4,90  | 635                    | 1,65   |
| D.III.1  | Avilés e Illas   | 755                    | 3,72  | 248                    | 1,22   |
| D.III.2  | Castrillón   | 293                    | 4,97  | 120                    | 2,03   |
| ZB III.1 | Cudillero  | 45                     | 2,84  | 45                     | 2,84   |
| ZB III.2 | Muros del Nalón, Soto del Barco y Pravia   | 278                    | 7,06  | 112                    | 2,84   |
| ZB III.3 | Gozón  | 221                    | 7,40  | 110                    | 3,68   |
| ZB III.4 | Corvera de Asturias  | 292                    | 7,83  | 0                      | 0,00   |
| ÁREA IV  | ÁREA IV  | 4.921                  | 6,16  | 1.880                  | 2,35   |
| D.IV.1   | Oviedo   | 2.784                  | 5,33  | 1.180                  | 2,26   |
| D.IV.2   | Siero y Noreña   | 1.448                  | 11,54   | 317                    | 2,53   |
| ZB IV.1  | Salas  | 45                     | 2,70  | 22                     | 1,32   |
| ZB IV.2  | Candamo, Las Regueras, Grado y Yernes y Tameza   | 206                    | 5,12  | 122                    | 3,03   |
| ZB IV.3  | Llanera  | 83                     | 2,90  | 0                      | 0,00   |



Tabla 4.5. Información de las plazas de alojamiento por concejos (cont.)

|              |   |       |       |       |      |
|--------------|---|-------|-------|-------|------|
| ZB IV.4      | Sariego, Cabranes,<br>Nava y Bimenes                | 198   | 7,73  | 107   | 4,18 |
| ZB IV.5      | Santo Adriano,<br>Proaza, Teverga y<br>Quirós       | 71    | 5,25  | 71    | 5,25 |
| ZB IV.6      | Ribera de Arriba,<br>Morcín y Riosa                 | 35    | 2,12  | 10    | 0,61 |
| ZE IV.1      | Belmonte de Miranda<br>y Somiedo                    | 51    | 5,31  | 51    | 5,31 |
| ÁREA<br>V    | ÁREA V  | 4.631 | 5,86  | 1.587 | 2,01 |
| D.V.1        | Gijón   | 4.101 | 5,69  | 1.399 | 1,94 |
| ZB V.1       | Carreño   | 252   | 8,92  | 103   | 3,65 |
| ZB V.2       | Villaviciosa  | 278   | 6,59  | 85    | 2,01 |
| ÁREA<br>VI   | ÁREA VI   | 925   | 6,67  | 505   | 3,64 |
| ZB VI.1      | Colunga, Caravia<br>y Ribadesella                   | 109   | 3,84  | 60    | 2,11 |
| ZB VI.2      | Llanes y Ribadedeva                                 | 413   | 10,13 | 215   | 5,28 |
| ZB VI.3      | Piloña y Parres                                     | 237   | 6,74  | 163   | 4,64 |
| ZB VI.4      | Ponga, Amieva,<br>Cangas de Onís y<br>Onís          | 145   | 6,46  | 56    | 2,49 |
| ZE VI.1      | Cabrales, Peñamellera<br>Alta y Peñamellera<br>Baja | 21    | 1,77  | 11    | 0,93 |
| ÁREA<br>VII  | ÁREA VII  | 1.133 | 6,73  | 308   | 1,83 |
| D.VII.1      | Mieres  | 528   | 4,95  | 138   | 1,29 |
| ZB<br>VII.1  | Lena  | 241   | 7,99  | 48    | 1,59 |
| ZB<br>VII.2  | Aller   | 364   | 11,59 | 122   | 3,88 |
| ÁREA<br>VIII | ÁREA VIII   | 960   | 5,00  | 510   | 2,66 |
| D.VIII.1     | Langreo   | 722   | 7,00  | 314   | 3,05 |
| ZB<br>VIII.1 | San Martín del Rey<br>Aurelio                       | 117   | 2,50  | 92    | 1,97 |
| ZB<br>VIII.2 | Laviana, Sobrescobio<br>y Caso                      | 121   | 2,87  | 104   | 2,46 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ObservASS.

#### **4.4. Conclusión**

Puesto que una de las principales características demográficas de Asturias es el cada vez mayor peso de la población de más de 65 años, no debería sorprender que tanto las plazas de atención diurna como las plazas residenciales para personas mayores se hayan incrementado durante los últimos años.

De los dos servicios aquí descritos, el sistema de alojamiento para personas mayores tiene ante sí un especial reto. Según el Informe de Previsión de Demanda de Cuidados Residenciales para Personas Mayores en Asturias (Blanco y Valbuena, 2021) casi un 75% de las personas entrevistadas se muestran a favor de acudir a una residencia para recibir cuidados de larga duración frente a un 25% que afirma que nunca lo haría. Además, más de la mitad de las personas encuestadas no ha hecho ninguna previsión económica pensando en la etapa de la vejez. En resumen, nos encontramos ante una situación de envejecimiento creciente de la población, con una población que ha interiorizado la posible necesidad futura de acudir a este servicio y que, además, no tenía previsión económica para afrontar este pago en el futuro. Todo esto se traduce, en definitiva, en una fuerte tensión futura del sistema autonómico de cuidados para las personas mayores.

El citado informe, plantea principalmente dos escenarios de demanda futura (año 2035): un primer escenario (“escenario inercial”, en palabras de los autores) que requeriría el establecimiento de 3.180 nuevas plazas con respecto a las que había en el año 2019, y un segundo escenario (“escenario realista”) que requeriría un número similar de plazas a la actuales, pero con una fuerte reorganización de las mismas aumentando las plazas en las zonas rurales y reduciéndolas en los ámbitos urbanos.

## REFERENCIAS

- AIREF (2022). *Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Presupuesto 2023 de Asturias. Informe 77/22*. Disponible en: <https://www.airef.es/es/centro-documental/informes/informe-sobre-las-previsiones-macroeconomicas-del-presupuesto-2023-de-asturias/>
- Aksoy, Y., Basso, H.S., Smith, R.P. y Gras, T. (2015). *Demographic Structure and Macroeconomic Trends*. Banco de España. Documentos de Trabajo N° 1528. Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosTrabajo/15/Fich/dt1528e.pdf>
- Artazcoz, L., Benach, J., Borrell, C., y Cortès, I. (2004). «Unemployment and Mental Health: Understanding the Interactions among Gender, Family Roles, and Social Class». *American Journal of Public Health*, 94(1): 82–88. Disponible en: <https://doi.org/10.2105/AJPH.94.1.82>
- Banco de España (2020). *Proyecciones macroeconómicas de la economía española (2020-2022): contribución del Banco de España al ejercicio conjunto de proyecciones del Eurosistema de junio de 2020*. Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/AnalisisEconomico/AnalisisEconomico/ProyeccionesMacroeconomicas/ficheros/be08062020-proy.pdf>
- Banco de España (2022). *Informe trimestral de la economía española*. Boletín Económico 4/2022. Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/22/T4/Fich/be2204-it.pdf>
- BBVA Research (2023a). *Situación España. Junio 2023*. Disponible en: <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/situacion-espana-junio-2023/>, acceso 22 de octubre 2023.
- BBVA Research. (2023b). *Observatorio Regional. Junio 2023*. Disponible en: <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/espana-observatorio-regional-junio-2023/>, acceso 22 de octubre 2023.
- Blanco, J. y Valbuena, A. (2021). *Previsión de demanda de cuidados residenciales para personas mayores en Asturias*. Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias. Disponible en: <https://socialasturias.asturias.es/documents/38532/139985/PREVISIO%CC%81N-DEMANDA-CUIDADOS-RESIDENCIALES-PERSONAS-MAYORES.pdf/12373d7b-13e9-f038-a5a5-98802406eb54?t=1631804771481>
- Dantuma, S. (2019). *Elderly care and housing demand in the EU Golden opportunities, but mind the cultural gap*. ING Economic Department. Disponible en: [https://think.ing.com/uploads/reports/ING\\_](https://think.ing.com/uploads/reports/ING_)

[Elderly care and housing demand in the EU - May 2019 1.pdf](#)

- European Central Bank (2023). *ECB staff macroeconomic projections for the euro area*. (June 2023). Disponible en: [https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.projections202306\\_eurosystemstaff~6625228e9f.en.pdf](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.projections202306_eurosystemstaff~6625228e9f.en.pdf)
- European Commission (2023). *Economic forecast for Spain. Last update (15/05/2023)*. Disponible en: [https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-surveillance-eu-economies/spain/economic-forecast-spain\\_en](https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-surveillance-eu-economies/spain/economic-forecast-spain_en)
- European Anti Poverty Network (EAPN) (2022). *12º Informe anual sobre el estado de la pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030*. Disponible en: <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-2022-compilado.pdf>
- FMI (2022). *Perspectivas de la Economía Mundial 2022. La guerra retrasa la recuperación mundial. (abril 2022)*. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/04/19/world-economic-outlook-april-2022>
- FOESSA (2022). *Informe sobre exclusión y desarrollo social en asturias. resultados de la encuesta sobre integración y necesidades sociales 2021*. Disponible en: <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2022/04/Informes-Territoriales-2022.-ASTURIAS.pdf>
- Funcas (2023a). *Previsiones económicas para España 2022-2024. 17 enero 2023*. Disponible en: <https://www.funcas.es/textointegro/previsiones-economicas-para-espana2022-2024/>
- Funcas (2023b). *Previsiones económicas para España 2022-2024. 17 abril 2023*. Disponible en: <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2023/04/Previsiones-economicas-para-Espana-2023.pdf>
- Funcas (2023c). *Previsiones económicas para España 2022-2024. 6 julio 2023*. Disponible en: <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2023/07/Previsiones-economicas-de-Espana-2023-2034-julio.pdf>
- Funcas (2023d). *Panel de previsiones de la economía española. 11 julio 2023*. Disponible en: <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2023/07/PP2307.pdf>
- Gavilán, A. (2022a). *Proyecciones Macroeconómicas de España 2022-2024*. Banco de España Eurosistema. (5 de octubre 2022). Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/DirectoresGenerales/economia/Arc/Fic/IIPP-2022-10-05-gavilan.pdf>
- Gavilán, A. (2022b) *Algunos Retos y Oportunidades Asociados al Envejecimiento. I Foro de Envejecimiento*. Fundación Edad y Vida (19 de octubre de 2022) Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/D>

irectoresGenerales/economia/Arc/Fic/IIPP-2022-10-19-gavilan-1.pdf

Gavilán, A. (2022c). *Proyecciones Macroeconómicas de España 2022-2025*. Banco de España. (20 de diciembre 2022). Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/DirectoresGenerales/economia/Arc/Fic/IIPP-2022-12-20-gavilan.pdf>

Gavilán, A. (2023). *Proyecciones Macroeconómicas de España 2023-2025*. Banco de España. (19 de junio 2022). Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbe/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/DirectoresGenerales/economia/Arc/Fic/IIPP-2023-06-19-gavilan.pdf>

Gobierno de España (2022). *Cuadro macroeconómico*. Presupuestos Generales del Estado 2023. Disponible en: [https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2022/202201004%20CUADRO%20MACRO\\_Presentaci%C3%B3n.pdf](https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2022/202201004%20CUADRO%20MACRO_Presentaci%C3%B3n.pdf)

Gobierno de España (2023). *Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026*. Disponible en: <https://www.hacienda.gob.es/CDI/Programas%20de%20Estabilidad/Programa-de-Estabilidad-2023-2026.pdf>

Hispalink-Asturias (2023). *Asturias Predicciones Febrero 2023*. Disponible en: <https://www.unioviedo.es/hispalink/?cat=29>

INE (2022). *Contabilidad Regional de España*. Producto Interior Bruto regional. Serie 2019-2021. (19 diciembre del 2022). Disponible en: [https://www.ine.es/prensa/cre\\_2021.pdf](https://www.ine.es/prensa/cre_2021.pdf)

Mato, F.J., Otero, S., Sánchez, S. y Valdavida, E. (2017). *Evaluación socioeconómica del Salario Social Básico en Asturias. Evolución, perfiles, procesos de salida y retorno económico*. Oviedo: Consejería de Servicios y Derechos Sociales. Disponible en: <https://ria.asturias.es/RIA/handle/123456789/10647>

OECD (2023). *Panorama económico de España. Perspectivas económicas (Junio 2023)*. Disponible en: <https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-espana/>

Sánchez-López, M. D. P., y Dresch, V. (2008). «The 12-item general health questionnaire (GHQ-12): Reliability, external validity and factor structure in the Spanish population». *Psicothema*, 20(4): 839–843.

# Anexo

| CUADRO 1<br>PREVISIONES ECONÓMICAS PARA ESPAÑA - JULIO 2023<br>Variación media anual en porcentaje, salvo indicación en contrario |            |            |                 |            |                 |            |                                 |            |                               |            |              |            |                      |            |
|---|------------|------------|-----------------|------------|-----------------|------------|---------------------------------|------------|-------------------------------|------------|--------------|------------|----------------------|------------|
|   | PIB        |            | Consumo hogares |            | Consumo público |            | Formación bruta de capital fijo |            |                               |            |              |            | Demanda nacional (3) |            |
|   | 2023       | 2024       | 2023            | 2024       | 2023            | 2024       | Total                           |            | Maquinaria y bienes de equipo |            | Construcción |            | 2023                 | 2024       |
|   |            |            |                 |            |                 |            | 2023                            | 2024       | 2023                          | 2024       | 2023         | 2024       |                      |            |
| Analistas Financieros Internacionales (AFI).....  | 2,2        | 1,6        | 0,0             | 1,5        | 1,3             | 2,0        | 1,7                             | 3,2        | 2,2                           | 4,8        | 1,3          | 1,5        | 0,7                  | 2,0        |
| BBVA Research.....  | 2,4        | 2,1        | 0,7             | 2,6        | 1,8             | 2,9        | 2,7                             | 5,6        | 1,6                           | 5,8        | 3,0          | 6,1        | 1,6                  | 3,3        |
| CaixaBank Research.....   | 2,0        | 1,8        | 0,6             | 2,0        | 0,7             | 0,4        | 0,8                             | 2,9        | 0,6                           | 5,0        | 0,7          | 1,7        | 0,7                  | 1,9        |
| Cámara de Comercio de España.....   | 1,9        | 2,3        | -0,7            | 2,1        | 0,9             | 0,9        | 0,3                             | 4,7        | -1,2                          | 3,9        | 1,0          | 5,2        | 0,3                  | 2,2        |
| Centro de Estudios Economía de Madrid (CEEM-URJC).....  | 2,2        | 1,8        | 1,1             | 2,0        | 1,4             | 0,8        | 2,8                             | 1,9        | 1,6                           | 2,5        | 3,8          | 1,5        | 1,4                  | 1,7        |
| Centro de Predicción Económica (CEPREDE-UAM).....   | 1,7        | 2,5        | 0,5             | 2,3        | 1,5             | 2,6        | 2,1                             | 5,6        | 0,7                           | 5,6        | 2,6          | 6,1        | 0,1                  | 2,6        |
| CEOE.....   | 2,0        | 1,4        | 0,0             | 0,8        | 1,3             | 0,9        | 2,0                             | 2,5        | -1,6                          | 1,9        | 4,0          | 2,1        | 0,8                  | 1,2        |
| Equipo Económico (Ee).....  | 2,4        | 1,9        | 0,6             | 0,9        | 0,8             | 0,7        | 3,0                             | 4,5        | 1,8                           | 4,7        | 3,4          | 4,3        | 1,1                  | 1,6        |
| EthiFinance Ratings.....  | 2,1        | 2,0        | 1,0             | 2,0        | 0,6             | 1,7        | 2,0                             | 2,6        | 1,1                           | 1,8        | 3,1          | 3,0        | --                   | --         |
| Funcas.....   | 2,2        | 1,6        | 0,1             | 1,4        | 0,9             | 0,8        | 1,0                             | 2,0        | 2,0                           | 2,1        | 1,1          | 1,5        | 0,6                  | 1,3        |
| Instituto Complutense de Análisis Económico (ICAE-UCM).....   | 2,5        | 2,4        | 1,3             | 1,9        | 2,1             | 1,8        | 0,8                             | 2,5        | 0,2                           | 4,4        | 1,2          | 1,2        | 1,1                  | 1,8        |
| Instituto de Estudios Económicos (IEE).....   | 1,8        | 1,3        | 0,1             | 0,5        | 1,3             | 1,0        | 1,7                             | 2,4        | 1,5                           | 1,8        | 4,0          | 2,1        | 0,8                  | 1,0        |
| Intermoney.....   | 2,1        | 2,2        | 0,3             | 2,8        | 0,8             | 0,9        | 1,8                             | 3,6        | 0,9                           | 3,5        | 2,7          | 3,8        | 0,7                  | 2,5        |
| Mapfre Economics.....   | 2,2        | 1,9        | 0,8             | 2,1        | 1,2             | 1,1        | 0,6                             | 1,5        | --                            | --         | --           | --         | 1,1                  | 1,6        |
| Oxford Economics.....   | 2,5        | 1,3        | 0,9             | 2,1        | 1,2             | 1,1        | -0,2                            | 2,1        | -1,4                          | 1,6        | 3,0          | 1,9        | 1,1                  | 1,7        |
| Repsol.....   | 2,3        | 1,8        | -0,2            | 2,0        | 1,5             | 1,1        | 2,8                             | 3,1        | 4,3                           | 3,7        | 2,1          | 2,4        | 0,2                  | 1,8        |
| Santander.....  | 2,1        | 1,2        | 0,2             | 1,9        | 1,0             | 0,5        | 0,9                             | 4,6        | 0,2                           | 5,4        | 0,7          | 3,8        | 0,3                  | 2,1        |
| Universidad Loyola Andalucía.....   | 1,8        | 1,9        | 0,8             | 1,7        | 1,1             | 1,3        | 1,9                             | 2,8        | -0,8                          | 2,0        | 2,2          | 3,9        | 0,5                  | 1,2        |
| <b>CONSENSO (MEDIA).....</b>  | <b>2,1</b> | <b>1,8</b> | <b>0,4</b>      | <b>1,8</b> | <b>1,2</b>      | <b>1,3</b> | <b>1,6</b>                      | <b>3,2</b> | <b>0,8</b>                    | <b>3,6</b> | <b>2,4</b>   | <b>3,1</b> | <b>0,8</b>           | <b>1,8</b> |
| Máximo.....   | 2,5        | 2,5        | 1,3             | 2,8        | 2,1             | 2,9        | 3,0                             | 5,6        | 4,3                           | 5,8        | 4,0          | 6,1        | 1,6                  | 3,3        |
| Mínimo.....   | 1,7        | 1,2        | -0,7            | 0,5        | 0,6             | 0,4        | -0,2                            | 1,5        | -1,6                          | 1,6        | 0,7          | 1,2        | 0,1                  | 1,0        |
| Diferencia 2 meses antes (1).....   | 0,4        | 0,0        | -0,3            | -0,1       | -0,3            | 0,1        | 0,1                             | -0,2       | 0,0                           | -0,1       | 0,2          | -0,1       | -0,2                 | -0,1       |
| - Suben (2).....  | 15         | 5          | 5               | 4          | 5               | 6          | 8                               | 7          | 6                             | 6          | 5            | 5          | 2                    | 5          |
| - Bajan (2).....  | 0          | 6          | 9               | 8          | 7               | 4          | 7                               | 5          | 8                             | 7          | 8            | 6          | 9                    | 5          |
| Diferencia 6 meses antes (1).....   | 0,8        | --         | -0,8            | --         | 0,3             | --         | -1,3                            | --         | -1,4                          | --         | -0,7         | --         | -0,5                 | --         |
| <b>Pro memoria:</b>   |            |            |                 |            |                 |            |                                 |            |                               |            |              |            |                      |            |
| Gobierno (abril 2023).....  | 2,1        | 2,4        | 2,1             | 3,0        | 1,9             | 0,9        | 0,9                             | 5,0        | --                            | --         | --           | --         | 1,7                  | 2,9        |
| Banco de España (junio 2023).....   | 2,3        | 2,2        | 0,2             | 3,3        | 0,6             | 0,8        | 1,7                             | 4,1        | --                            | --         | --           | --         | 0,6                  | 2,8        |
| CE (mayo 2023).....   | 1,9        | 2,0        | 0,9             | 2,3        | 1,7             | 0,6        | 2,2                             | 4,2        | 1,8                           | 5,3        | 2,3          | 3,9        | 1,3                  | 2,3        |
| FMI (abril 2023).....   | 1,5        | 2,0        | 1,1             | 1,7        | 2,0             | 0,7        | 1,3                             | 3,9        | --                            | --         | --           | --         | --                   | --         |
| OCDE (junio 2023).....  | 2,1        | 1,9        | 0,5             | 2,0        | 1,8             | 2,0        | 0,0                             | 2,9        | --                            | --         | --           | --         | 0,8                  | 1,9        |

(1) Diferencia en puntos porcentuales entre la media del mes actual y la de dos meses antes (o seis meses antes).  
 (2) Número de panelistas que modifican al alza (o a la baja) su previsión respecto a dos meses antes.  
 (3) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

<https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2023/07/PP2307.pdf>

| CUADRO 1 (Continuación)  |                                  |            |                                  |            |                         |            |                              |            |                         |            |            |            |                            |             |                              |            |                          |             |
|--|----------------------------------|------------|----------------------------------|------------|-------------------------|------------|------------------------------|------------|-------------------------|------------|------------|------------|----------------------------|-------------|------------------------------|------------|--------------------------|-------------|
| PREVISIONES ECONÓMICAS PARA ESPAÑA - JULIO 2023                    |                                  |            |                                  |            |                         |            |                              |            |                         |            |            |            |                            |             |                              |            |                          |             |
| Variación media anual en porcentaje, salvo indicación en contrario |                                  |            |                                  |            |                         |            |                              |            |                         |            |            |            |                            |             |                              |            |                          |             |
|  | Exportaciones bienes y servicios |            | Importaciones bienes y servicios |            | IPC total (media anual) |            | IPC subyacente (media anual) |            | Remunerac. salarial (3) |            | Empleo (4) |            | Paro (EPA) (% pob. activa) |             | B. Pagos c/c (% del PIB) (5) |            | Saldo AA.PP. (% del PIB) |             |
|  | 2023                             | 2024       | 2023                             | 2024       | 2023                    | 2024       | 2023                         | 2024       | 2023                    | 2024       | 2023       | 2024       | 2023                       | 2024        | 2023                         | 2024       | 2023                     | 2024        |
| Analistas Financieros Internacionales (AFI).....                   | 6,9                              | 1,9        | 3,4                              | 2,9        | 3,5                     | 3,0        | 5,8                          | 3,4        | 4,0                     | 4,0        | 2,0        | 1,4        | 12,2                       | 12,2        | 0,4                          | 0,1        | -3,8                     | -3,7        |
| BBVA Research.....   | 5,2                              | 2,9        | 3,4                              | 5,8        | 3,4                     | 3,2        | 6,1                          | 3,0        | 3,4                     | 5,0        | 1,6        | 1,6        | 12,3                       | 11,7        | 2,2                          | 2,0        | -4,2                     | -3,5        |
| CaixaBank Research.....  | 5,1                              | 1,6        | 2,2                              | 1,9        | 3,9                     | 2,8        | 6,2                          | 2,9        | 2,9                     | 2,9        | 1,8        | 1,5        | 12,6                       | 12,2        | 0,8                          | 1,0        | -4,2                     | -3,4        |
| Cámara de Comercio de España.....                                  | 6,1                              | 1,8        | 1,5                              | 0,9        | 3,8                     | 2,2        | 5,9                          | 3,3        | --                      | --         | 1,3        | 1,2        | 13,2                       | 12,7        | 0,9                          | 0,4        | -4,4                     | -3,8        |
| Centro de Estudios Economía de Madrid (CEEM-URJC).....             | 5,4                              | 3,4        | 3,2                              | 3,2        | 4,2                     | 3,3        | 5,0                          | 3,2        | --                      | --         | 1,4        | 1,2        | 12,6                       | 12,0        | 1,2                          | 1,0        | -4,1                     | -3,4        |
| Centro de Predicción Económica (CEPREDE-UAM).....                  | 7,8                              | 4,6        | 3,8                              | 5,5        | 3,2                     | 2,7        | --                           | --         | 3,5                     | 3,4        | 0,7        | 2,1        | 13,3                       | 12,6        | 3,3                          | 2,9        | -3,9                     | -3,0        |
| CEOE.....  | 6,4                              | 3,3        | 3,4                              | 3,0        | 3,5                     | 2,8        | 6,2                          | 3,1        | 4,0                     | 2,9        | 1,7        | 1,0        | 12,5                       | 12,4        | 1,0                          | 0,8        | -4,2                     | -3,8        |
| Equipo Económico (Ee).....   | 6,4                              | 3,5        | 3,2                              | 3,1        | 3,7                     | 3,5        | 5,0                          | 3,4        | 3,9                     | 3,6        | 1,9        | 1,5        | 12,3                       | 11,9        | 0,9                          | 0,8        | -3,9                     | -3,7        |
| EthiFinance Ratings.....   | 6,3                              | 3,8        | 0,1                              | 4,1        | 3,2                     | 3,3        | 4,3                          | 2,6        | --                      | --         | --         | --         | 12,6                       | 12,1        | 1,0                          | 1,0        | -3,9                     | -3,8        |
| Funcas.....  | 6,9                              | 3,0        | 3,1                              | 2,7        | 3,9                     | 3,5        | 6,3                          | 3,1        | 4,0                     | 3,5        | 1,2        | 1,0        | 12,3                       | 11,6        | 2,8                          | 2,6        | -4,3                     | -3,7        |
| Instituto Complutense de Análisis Económico (ICAE-UCM).....        | 7,2                              | 4,4        | 3,7                              | 3,2        | 3,5                     | 2,8        | 5,7                          | 3,0        | --                      | --         | 1,1        | 1,7        | 12,5                       | 11,9        | 0,5                          | 0,6        | -3,9                     | -3,2        |
| Instituto de Estudios Económicos (IEE).....                        | 6,2                              | 3,6        | 3,8                              | 2,9        | 3,7                     | 2,9        | 6,3                          | 3,0        | 3,7                     | 2,9        | 1,5        | 0,9        | 12,8                       | 12,7        | 0,9                          | 0,8        | -4,3                     | -3,9        |
| Intermoney.....  | 6,2                              | 3,0        | 2,9                              | 3,8        | 4,0                     | 3,5        | 4,3                          | 2,5        | --                      | --         | 1,5        | 2,0        | 12,7                       | 12,0        | 1,2                          | --         | -4,0                     | -3,6        |
| Mapfre Economics.....  | 4,4                              | 2,5        | 2,3                              | 2,3        | 3,4                     | 2,5        | 5,8                          | 3,5        | --                      | --         | --         | --         | 13,3                       | 13,0        | 2,4                          | 1,7        | -4,3                     | -3,1        |
| Oxford Economics.....  | 5,1                              | 1,0        | 1,3                              | 2,1        | 3,3                     | 2,3        | 5,9                          | 2,4        | --                      | --         | --         | --         | 12,7                       | 12,8        | 2,6                          | 1,7        | -3,7                     | -3,5        |
| Repsol.....  | 6,6                              | 5,5        | 1,7                              | 6,2        | 3,3                     | 2,7        | 5,9                          | 3,0        | 4,0                     | 3,0        | 1,2        | 0,9        | 12,4                       | 12,0        | 0,9                          | 0,5        | -4,4                     | -3,5        |
| Santander.....   | 6,2                              | 1,9        | 3,4                              | 4,7        | 3,5                     | 2,7        | 5,9                          | 2,8        | --                      | --         | 1,5        | 1,1        | 12,6                       | 11,9        | --                           | --         | --                       | --          |
| Universidad Loyola Andalucía.....                                  | 5,8                              | 1,9        | 2,9                              | 2,6        | 3,4                     | 1,9        | 6,8                          | 4,0        | --                      | --         | 1,2        | 0,6        | 12,6                       | 12,1        | 0,5                          | 0,3        | -3,9                     | -3,7        |
| <b>CONSENSO (MEDIA).....</b>                                       | <b>6,1</b>                       | <b>3,0</b> | <b>2,7</b>                       | <b>3,4</b> | <b>3,6</b>              | <b>2,9</b> | <b>5,7</b>                   | <b>3,1</b> | <b>3,7</b>              | <b>3,5</b> | <b>1,4</b> | <b>1,3</b> | <b>12,6</b>                | <b>12,2</b> | <b>1,4</b>                   | <b>1,1</b> | <b>-4,1</b>              | <b>-3,5</b> |
| Máximo.....  | 7,8                              | 5,5        | 3,8                              | 6,2        | 4,2                     | 3,5        | 6,8                          | 4,0        | 4,0                     | 5,0        | 2,0        | 2,1        | 13,3                       | 13,0        | 3,3                          | 2,9        | -3,7                     | -3,0        |
| Mínimo.....  | 4,4                              | 1,0        | 0,1                              | 0,9        | 3,2                     | 1,9        | 4,3                          | 2,4        | 2,9                     | 2,9        | 0,7        | 0,6        | 12,2                       | 11,6        | 0,4                          | 0,1        | -4,4                     | -3,9        |
| Diferencia 2 meses antes (1).....                                  | 1,6                              | -0,3       | 0,1                              | -0,3       | -0,4                    | 0,0        | -0,1                         | -0,3       | -0,3                    | 0,1        | 0,1        | 0,0        | -0,2                       | -0,3        | 0,4                          | 0,3        | 0,1                      | 0,2         |
| - Suben (2).....   | 12                               | 5          | 7                                | 3          | 0                       | 6          | 5                            | 4          | 3                       | 3          | 7          | 6          | 1                          | 1           | 7                            | 6          | 7                        | 5           |
| - Bajan (2).....   | 1                                | 7          | 8                                | 8          | 17                      | 5          | 10                           | 7          | 3                       | 1          | 2          | 4          | 10                         | 11          | 0                            | 0          | 2                        | 3           |
| Diferencia 6 meses antes (1).....                                  | 3,0                              | --         | -0,6                             | --         | -0,4                    | --         | 1,2                          | --         | 0,3                     | --         | 0,4        | --         | -0,4                       | --          | 1,1                          | --         | 0,2                      | --          |
| <b>Pro memoria:</b>  |                                  |            |                                  |            |                         |            |                              |            |                         |            |            |            |                            |             |                              |            |                          |             |
| Gobierno (abril 2023).....   | 1,5                              | 2,5        | 0,7                              | 3,9        | --                      | --         | --                           | --         | --                      | --         | 2,1        | 2,3        | 12,2                       | 10,9        | --                           | --         | -3,9                     | -3,0        |
| Banco de España (junio 2023).....                                  | 7,1                              | 2,2        | 3,2                              | 4,0        | 3,2 (6)                 | 3,6 (6)    | 4,1 (7)                      | 2,1 (7)    | --                      | --         | 1,7 (8)    | 1,8 (8)    | 12,2                       | 11,5        | --                           | --         | -3,8                     | -3,4        |
| CE (mayo 2023).....  | 4,1                              | 3,3        | 2,8                              | 4,2        | 4,0 (6)                 | 2,7 (6)    | 4,9                          | 2,5        | 4,7                     | 3,5        | 1,1        | 1,3        | 12,7                       | 12,4        | 1,6                          | 1,5        | -4,1                     | -3,3        |
| FMI (abril 2023).....  | 2,8                              | 3,8        | 3,1                              | 3,8        | 4,3 (6)                 | 3,2 (6)    | --                           | --         | --                      | --         | 0,8        | 0,6        | 12,6                       | 12,4        | 0,9                          | 0,8        | -4,5                     | -3,5        |
| OCDE (junio 2023).....   | 5,8                              | 2,4        | 2,9                              | 3,2        | 3,9 (6)                 | 3,9 (6)    | 4,8 (6)                      | 3,7 (6)    | --                      | --         | --         | --         | 12,8                       | 12,4        | 4,0                          | 3,6        | -3,5                     | -3,2        |

(1) Diferencia en puntos porcentuales entre la media del mes actual y la de dos meses antes (o seis mes: (2) Número de panelistas que modifican al alza (o a la baja) su previsión respecto a dos meses antes.  
 (3) Remuneración media por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo. (4) En términos de Cont. Nacional: puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. (5) Saldo de la balanza por cuenta corriente, según Banco de España. (6) Índice armonizado. (7) Índice armonizado excluyendo energía y alimentos. (8) Horas.

<https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2023/07/PP2307.pdf>